

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
CARRERA DE CIENCIAS POLITICAS



Seguridad Hemisférica
Impacto Político en Bolivia.

Tutor: Dr. Felipe Tredinnick Abasto
Autor: Felix José Moreno Gil

TESIS DE GRADO

Para optar el Título de Licenciatura
en Ciencias Políticas
La Paz - Bolivia

1997

00065

Dedicatoria:

A mi Madre, Esposa e hijos por la comprensión, cariño y apoyo de siempre.



Agradecimiento:

A mi Ejército, en las personas de los Señores Generales Moisés Shirqui Bejarano, Adel Montero Cortés y Jorge Castellón Prudencio, que me permitieron adquirir la experiencia necesaria en el tema de Seguridad Hemisférica.

A la Universidad Mayor de San Andrés, que mediante la Facultad de Ciencias Políticas generó los conocimientos básicos para el presente trabajo; y con especial agradecimiento al Dr. Felipe Fredinnick Abasto, Tutor designado, quién orientó con sus elevados conocimientos la presente Tesis.



00065



I N D I C E

SEGURIDAD HEMISFÉRICA PARA FINES DE TESIS DE GRADO

<u>Capítulo</u>	Páginas
I. INTRODUCCIÓN	8
II. ORIGEN Y APLICACIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA	12
A. SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. IMPACTO POLÍTICO EN AMÉRICA.	
1. Segunda Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.	
2. Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.	
3. Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y la paz.	
B. POSGUERRA MUNDIAL. EFECTOS.	13
1. Organización de las Naciones Unidas (ONU)	
2. Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)	
3. Carta (Pacto) de Bogotá	14
4. Organización de Estados Americanos	
5. Impacto político	

III. LA GUERRA FRÍA.

SEGURIDAD Y CONFIANZA 17

A. CONTEXTO POLÍTICO IDEOLÓGICO MUNDIAL

1. Origen del enfrentamiento ideológico

B. ESFERA MUNDIAL 18

1. La política mundial

2. Consecuencias del período de la guerra fría

3. Regresión de la carrera de armamentos

C. IMPACTO POLÍTICO-IDEOLÓGICO 21

1. Evaluación estratégica mundial

2. La OEA y el TIAR 23

3. Situación estratégica del conflicto ideológico 25

 durante la guerra fría.

 Diferentes actores americanos.

 a. EE.UU

 b. América Latina

 c. Méjico 26

 d. Cuba

 e. América Central

 f. Caribe (excepto Cuba) 28

 g. América del Sur

D. FIN DE LA GUERRA FRÍA. 29

1. Contexto político favorable al fomento de la confianza en la región americana.

2. Un Nuevo Orden Mundial. 30

3. Periodo de paz y de seguridad. 31

IV. POSGUERRA FRÍA. EN AMÉRICA 33



00066

A. CONCEPTOS Y POLÍTICAS

- 1. Nueva esfera internacional de trabajo
- 2. Documento de Viena
- 3. Un nuevo desafío
- 4. Amenazas y peligros 35

B. DEFENSA 36

- 1. Necesidad de Defensa
- 2. Conceptos políticos de Defensa 38

C. SEGURIDAD RECÍPROCA. 39

- 1. Consideraciones políticas
- 2. Consideraciones militares 40
 - a. Concepto estratégico
 - b. Estructura de fuerzas
- 3. Problemas en la aplicación de conceptos 41
y políticas sobre seguridad .
- 4. Defensa colectiva 42
- 5. Seguridad cooperativa
- 6. Seguridad Integral 43
- 7. Diplomacia Preventiva
- 8. Medidas de confianza y Seguridad 44
- 9. Limitación de armamentos y desarme 46
 - a. Ampliación del concepto de Desarme 48
 - b. Registro de las Naciones Unidas
de las armas convencionales
- 10. Las Naciones Unidas y el Derecho
Internacional Humanitario
 - a. Desminado en Nicaragua 52
 - b. Desminado en Honduras 53

712 800021

c. Desminado en Costa Rica

11. Las Naciones Unidas y el Derecho
Internacional Humanitario

D. SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA 54

1. Fomento de la confianza

2. Seguridad 56

a. América del Norte

b. Sudamérica 58

c. Centroamérica y el Caribe 66

d. Organismos especializados 68

E. DETERMINACIÓN DE LOS ACTORES. 72

1. Actores Mundiales 73

2. Actores del continente americano 75

AMÉRICA DEL SUR 79

a. Terrorismo, guerrillas y narcotráfico

b. Ecosistema amazónico

c. Actividades ilegales fronterizas

d. Tensiones bilaterales 80

e. Acuerdos en materia nuclear

f. Intereses regionales

SISTEMA INTERAMERICANO

a. Intereses

b. Objetivos

c. Políticas generales

d. Capacidad 81

e. Vulnerabilidades

f. Presiones dominantes

EFFECTOS EN LATINOAMÉRICA



Consideraciones de la OEA sobre Seguridad Hemisférica	84
V. CONFIANZA Y SEGURIDAD	87
A. FIJACIÓN DE CONCEPTOS	
1. Confianza y Seguridad	
2. Contexto americano actual	90
B. CUMBRE DE LAS AMÉRICAS.	
DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	93
1. Preservar y fortalecer la comunidad de democracias de las Américas	
a. Integración económica y libre comercio	
b. Erradicar la pobreza y la discriminación	
c. Garantizar el desarrollo sostenible y conservar el medio ambiente	
d. La OEA y otros organismos	94
2. Plan de Acción	
C. REUNIÓN MINISTERIAL	
DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS	95
1. Transparencia y medidas de confianza	
2. Cooperación para la defensa	
3. Fuerzas Armadas en las democracias del siglo XXI	96
4. Sugercncias bolivianas	
D. CONFERENCIA REGIONAL SOBRE	
MEDIDAS CONFIANZA	97
1. Contexto general	
2. Planteamientos de fomento de la confianza	98
y de la seguridad	

3. “Declaración de Santiago”	101
E. VI REUNIÓN MINISTERIAL	
GRUPO DE RIÓ	102
F. APRECIACIONES COMPLEMENTARIAS	103
1. Nuevos pensamientos estratégicos	
2. Seguridad jurídica	105
3. Escalamiento de conflictos “insurgentes” internos	
G. DESARROLLO DE UN SISTEMA REGIONAL	
Y SUBREGIONAL	
DE PAZ Y DE COOPERACIÓN.	
1. Contribución al sistema hemisférico y mundial	
2. Visiones de un nuevo orden mundial	108
3. Propositiones de integración en Latinoamérica	111
4. Propositiones de integración en Sudamérica	113
VII. BOLIVIA EN EL MARCO DE LA	
SEGURIDAD HEMISFÉRICA	118
A. BOLIVIA COMO ACTOR SUDAMERICANO	
B. IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS	120
C. RESPUESTA A POSIBLES AMENAZAS	124
VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	129
A. CONCLUSIONES	
B. RECOMENDACIONES	132
NOTAS	134
BIBLIOGRAFÍA	148
GLOSARIO DE CONVENIOS	151
ÍNDICE ANALÍTICO	156
ANEXOS	165

-- Cuadro Comparativo de los Mecanismos de Solución de Controversias previstos en el Grupo Andino, Caricom, Aladi, Mercosur, SICA, TLC de América del Norte, TLC G-3	166
-- Transferencias de Armas Efectuadas. Principales Proveedores y País Receptor. 1985-1989 (millones de dólares).	175
-- Gastos Militares por País.	176
-- Gráfico Demostrativo de diferentes Amenazas.	177
-- La Cooperación en el Ambito de la Defensa.	178
-- Listado Ilustrativo de Medidas de Posible Aplicación para Fomentar la Confianza y la Seguridad.	179
-- Fuerzas Multinacionales.	183



CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

Según Heráclito: “ El conflicto es el padre de todos los seres, el rey de todos los seres ; a los unos le ha dado forma de dioses, a los otros los ha hecho hombres. A unos les ha hecho esclavos y a los otros libres”.

A través de la historia los hombres, los grupos humanos y las naciones han buscado diferentes mecanismos para incrementar conductas de confianza recíprocas, de manera de disipar dudas respecto a las susceptibilidades de agresión de unos contra los otros. Todo giraba en relación a demostraciones de diferentes naturalezas. Alianzas, nuevos lazos familiares, acuerdos de diferente índole, etc. eran ejemplos que con frecuencia pretendían exteriorizar sus intenciones pacíficas.

Hoy, se negocian los mismos conceptos de confianza recíproca, pero bajo otros mecanismos de paz y de seguridad internacionales. Organizaciones mundiales y regionales, conjuntamente con las grandes potencias, aún con grandes obstáculos proyectan políticas cada vez más precisas para la integración y la confianza mundial.

En la Resolución 45/58 O, del 4 de Diciembre de 1990, la Asamblea General de la ONU, pidió al Secretario General que teniendo en cuenta las opiniones de los Estados miembros y otras informaciones pertinentes, emprendiese una investigación de los conceptos y políticas de seguridad y de fomento de la confianza.

Dicha preocupación constituye el marco general y ampliado en lo teórico doctrinal del presente estudio, de manera de determinar las circunstancias y las tendencias americanas y sudamericanas en especial, que influyeron e influyen en la percepción boliviana.

La proyección de una visión más precisa sobre seguridad regional y subregional permitirá definir mejor nuestra política exterior nacional al respecto de la confianza y la seguridad. Para lo cual, se han establecido

subperíodos de estudio: la posguerra mundial, la guerra fría, la posguerra fría y la situación actual.

En el **Capítulo II** del presente trabajo, se examinan aspectos como el impacto político de la Segunda Guerra Mundial en América y sus correspondientes efectos jurídicos. Hechos y necesidades que se plasmaron con la suscripción del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca en 1947 y la Carta de la Organización de Estados Americanos en 1948, permitiendo a su vez una mayor interrelación de los Estados americanos en un clima de seguridad continental.

De como los enfoques sobre seguridad interamericana, se han originado y evolucionado con el fin de influir en el arreglo pacífico de controversias y conducir de alguna manera a la moderación del comportamiento de los Estados, especialmente en la utilización de sus fuerzas armadas.

En esta parte del estudio se analizan aspectos políticos y militares de la seguridad y de la confianza; y se señalan las diferencias o similitudes entre los sistemas defensivos y ofensivos, desde la perspectiva de un enfoque de seguridad bilateral, subregional, regional y mundial.

Para hacer frente a esas dificultades, se investigan en el **Capítulo III**, las estrategias y medidas de confianza y de seguridad aplicadas durante el desarrollo de la guerra fría, de manera que puedan facilitar una idea de la transición de la conformación política-militar en un contexto ideológico mundial de la posguerra fría.

Por lo tanto, no solo me refiero al origen del enfrentamiento ideológico, sino también a la implementación de las políticas mundiales y a sus respectivas consecuencias en el subperíodo de la guerra fría. La situación estratégica y los acuerdos regionales sobre limitación de armamentos y el desarme como una necesaria distensión internacional. Asimismo se determinan los diferentes actores americanos ante un nuevo orden mundial emergente, a fin de iniciar un período de paz y de seguridad con la finalización de la guerra fría.

Una conclusión a la fecha de las Naciones Unidas es la voluntad cada vez mayor de los Estados de recurrir a las instituciones multilaterales como medio para solucionar conflictos, ya que representa un paso positivo hacia el cumplimiento del compromiso consagrado en la Carta de las Naciones Unidas de solucionar las controversias internacionales por medios pacíficos.

El **Capítulo IV** por lo tanto, se refiere a la nueva esfera internacional de trabajo en un nuevo subperíodo: el de la posguerra fría. Contexto donde de

alguna manera u otra, se mantienen aún las viejas controversias entre los Estados en su aspecto netamente estructural (como los problemas territoriales). De ahí, el desafío de las Naciones Unidas para encontrar nuevas iniciativas y mecanismos que contribuyan a disminuir en vez de aumentar los peligros de la violencia y la guerra. Otros aspectos según la percepción mundial, como el de las identidades étnicas, nacionales, culturales y religiosas reprimidas durante mucho tiempo por el conflicto político-ideológico que caracterizó el enfrentamiento entre el Este y el Oeste amplían el trabajo de los organismos internacionales dedicados a prevenir, mantener e imponer la paz.

Además el consenso internacional ha identificado nuevas incertidumbres bajo formas de: degradación del medio ambiente, pobreza generalizada, enfermedad y epidemias, drogas, inestabilidad de gobiernos, refugiados, discriminación y opresión o supresión de los principios de derechos humanos que representan cada uno de estos tipos enunciados como amenazas y riesgos para la seguridad de las personas, las comunidades y las sociedades. En ese marco, el presente estudio también abarca una tentativa general sobre la situación política de cada región del mundo.

Asimismo, consideraciones políticas y militares fundamentales de cada región y subregión del continente americano, en base a conceptos extraídos o transferidos de la experiencia europea y aplicadas en nuestro hemisferio, como ser: la defensa colectiva; defensa cooperativa, diplomacia preventiva, medidas de confianza y de seguridad, etc. y, de como se han aplicado (por ejemplo) en la región centroamericana.

En el **Capítulo V**, se abarca un nuevo subperíodo: el de las circunstancias actuales. Cuales son las proporciones y magnitudes que han originado los anteriores subperíodos. Que logros se han alcanzado en recientes foros internacionales como ser: La Declaración de Principios de la Cumbre de las Américas; La I Reunión Ministerial de Defensa de las Américas; Las Conferencias Regionales sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, y otras apreciaciones políticas y militares como la “seguridad jurídica” y el escalamiento de conflictos “insurgentes internos”.

Las visiones de un Nuevo Orden Mundial, conjuntamente con referencias de proposiciones de integración en Latinoamérica y Sudamérica cierran el presente capítulo.

En el **Capítulo VI**, se intenta determinar los elementos generales que podrían contribuir a fortalecer el rol de Bolivia principalmente como actor sudamericano, identificando las alternativas y respuestas a posibles amenazas

de la paz y la seguridad nacional, en un contexto especialmente con sus vecinos pero con un trabajo más multilateral que bilateral, partiendo de una relación de amistad e intentando arreglar sus controversias más por medios equitativos y de justicia, que por medios jurídicos (por el problema del Tratado de 1904).

Se han estudiado las tendencias actuales en materia de seguridad internacional, con el fin de examinar las oportunidades políticas que puedan existir en la actualidad para el arreglo pacífico de controversias. Así como la moderación en el desarrollo, en el mantenimiento y en la utilización de las fuerzas armadas de cada país de la región latinoamericana en especial, a fin de llegar a las conclusiones y recomendaciones pertinentes en el **Capítulo VII**.

Resumiendo el contexto general del análisis en base a las experiencias de la segunda guerra mundial y a la disolución del conflicto Este-Oeste, se sostiene que existirá mayor cooperación entre los Estados, con el presupuesto de que el nuevo orden mundial permitirá a su vez mayor desarrollo humano.

En ese marco, Bolivia debe aprovechar las nuevas coyunturas políticas a fin de planificar y ejecutar políticas y estrategias más precisas, más coherentes y más agresivas en el orden internacional, y ser un poco más ambicioso en su papel de protagonista sudamericano. Si el poder del Estado se va a dispersar hacia entidades de carácter transnacional o supranacional (soberanía compartida o interdependencia), que nuestro Estado defina claramente cuáles son los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

La vigencia de regímenes democráticos es ya un hecho político definido en el hemisferio americano. Resta consolidar los "intereses comunes" dentro de la región misma. Un foro político, económico y militar en Sudamérica propondría agendas más precisas para delinear y coordinar cuestiones político-militares, cuyo fin sea el de promover un tratamiento más claro y transparente en la neutralización de amenazas a la subregión. En ese marco, se contribuiría a la lógica consecuente de la seguridad continental.

CAPITULO II

№ 00065

ORIGEN Y APLICACIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA.

A. SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. IMPACTO POLÍTICO EN AMÉRICA. LA DEFENSA COLECTIVA.

1. Segunda Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Se reúnen poco después de la invasión de Alemania a los países bajos, provocando sucesivamente el desmoronamiento de la unidad política de Francia y, exigiendo la firma consiguiente de un armisticio. Por lo tanto, el efecto que causa la II Guerra Mundial en el Continente Americano, fué la de estudiar las consecuencias de un posible traspaso de las posesiones de las Colonias de Francia y Holanda a los países del Eje.

Ubicadas estas colonias en el Hemisferio Occidental. Una de las medidas tomadas consistió en aprobar la Declaración titulada : "*Asistencia Recíproca y Cooperación defensiva de las Naciones Americanas*". Aquí se inicia el principio de la defensa colectiva del continente americano (1).

2. Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. El contexto histórico en cuanto al pensamiento político americano sobre la defensa colectiva de continente americano, prosigue con la idea de buscar un instrumento institucionalizado, y, a la vez, representado por militares de cada uno de los Estados americanos. La idea se materializa con la conformación de una *Junta Interamericana de Defensa* (JID) (2).

3. Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y la paz. Posteriormente, las Repúblicas americanas reconocieron que la JID había probado ser un necesario organismo para el intercambio de puntos de vista para el estudio de problemas, y para la formulación de recomendaciones referentes a la defensa del hemisferio (3).

Asimismo, se resuelve crear en dicho evento, el *Comité Consultivo de Emergencia* para la defensa política del continente, conjuntamente con la respectiva creación del *Comité Consultivo de Defensa*.

B. POSGUERRA MUNDIAL. EFECTOS.

Después de la II G.M. , geopolíticamente el mundo quedó dividido en esferas de influencia.

“ ..., lo que sucede en Polonia atañe a Moscú, y lo que ocurre en América Latina a Washington. Las áreas destinadas a cada una de ellas deben ser respetadas. Las variaciones como Cuba, o como Corea del Sur son aceptadas por las partes, pero, cuando estos límites comienzan a moverse, como en el caso de Nicaragua, el riesgo de la confrontación es inevitable. Los EE.UU. de NA. , no pueden aceptar ninguna participación militar soviética en la América Central ni en el Caribe, más allá de lo ya tolerado en Cuba”.

La “Carta del Atlántico”, expresaba la necesidad de un mundo libre de temores cuando el conflicto todavía favorecía a la Alemania nazi. Fué la base de que las élites civiles, ya sean las pertenecientes a los partidos políticos o a los diversos movimientos sociales, o a otras organizaciones de la sociedad civil, no tuvieran en cuenta la relevancia del concepto de seguridad que se desarrolló en el mundo occidental, luego de la II G.M.

La idea de “Occidente”, se relaciona con el concepto de amigo/enemigo de Carl Schmitt : “Occidente son nuestros amigos y quienes son nuestros enemigos políticos, los hostis, no integran Occidente. Ellos son parte de ese nuevo mundo que surgió en 1917 y se expandió fuertemente desde 1945, encarnando valores profundamente secularizados y burocráticos”.

1. Organización de las Naciones Unidas (ONU) . Creada esta organización en 1945, establece en su Artículo I : “Mantener la paz y la seguridad internacionales” (4).

Sin duda, la amarga experiencia de la guerra, obligó a formular propuestas para establecer normas en cuanto al abandono, por lo menos globalizado, del uso de la fuerza en beneficio de “vivir sin temor”, concepto que aunque no se materializa en la época , evoluciona sentando las bases para un futuro desarme limitado de la naciones del planeta.

2. Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Cuya finalidad principal es la defensa y la seguridad colectiva de las tres américas con relación a un hipotético primer ataque armado, no provocado, de alguna potencia o país extracontinental. Instrumento jurídico que fué posteriormente

utilizado para planificar en gran parte la contención de la expansión comunista en el hemisferio americano (5).

Augusto Varas, escritor chileno, en su participación en el Seminario : “Democratización, paz y seguridad en América Latina”, y en relación al TIAR, manifiesta que la estructuración de la hegemonía estadounidense en el continente, se realizó a través de dos instrumentos centrales : El TIAR y los Pactos de Ayuda Militar (PAM). El TIAR, perfeccionó a través de los PAM, acuerdos firmados o convenidos bilateralmente entre los gobiernos latinoamericanos y el estadounidense. En ese marco, tomaban a América del Sur como importante reserva estratégica.

En sí los hechos que dieron nacimiento al TIAR, fueron las ideas sustentadas en la Octava Resolución de la Conferencia Interamericana sobre problemas de la Guerra y la Paz, celebrada en la Ciudad de Méjico al término de la Segunda Guerra Mundial. Las partes contratantes recomendaron la celebración de un Tratado destinado a prevenir y reprimir las amenazas y los actos de agresión contra cualquiera de los países de América.

3. Carta (Pacto) de Bogotá. Finalmente, en esta conferencia se aprobó la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) en su versión original. De los capítulos enunciados en la Carta, se destaca en relación al presente tema la “Obligación general de resolver las controversias por medios pacíficos”.

En cuanto a la JID, dispuso mediante la Resolución XIV, Anexo V : “Que la JID continuase actuando como órgano de preparación para la legítima defensa colectiva contra la agresión, hasta que los gobiernos americanos, por una mayoría de dos terceras partes, resolviesen dar por terminadas sus labores” (6).

La Carta o Pacto de Bogotá, constituye un tratado americano de soluciones pacíficas, refiriéndose a las Comisiones de Investigación y Conciliación (Artículo 15), y tiene por objetivo el fomento de la confianza entre los Estados Americanos.

4. Organización de Estados Americanos (OEA). Pese a existir modificaciones posteriores, los principios de afianzar la paz y la seguridad del continente, la solución pacífica de las controversias entre los Estados miembros y la acción solidaria de estos en caso de agresión, no sufren alteraciones de ninguna naturaleza de fondo (7).

En sí, y bajo el marco de la OEA, la conducta sobre seguridad en el hemisferio americano fué la de mantener el máximo de cohesión política, procurando

dormir las imágenes del pasado en cuanto a problemas estructurales como ser: las demandas de arreglos territoriales entre los Estados miembros. Para los EE.UU. de Norteamérica : mantener la influencia sobre las naciones americanas, fué una premisa para delinear cualquier estrategia futura.

Esa situación política en el contexto de la OEA y de los EE.UU., se repite posteriormente durante la guerra fría bajo dimensiones que serán de carácter ideológico-coyuntural, postergando nuevamente los problemas de carácter estructural entre muchos Estados americanos.

5. Impacto político. Sin embargo, el hecho precedente más significativo fué que desde el término de la II G.M. , el campo de las relaciones interamericanas se ha caracterizado por una sucesión de períodos de distensión en el ámbito estructural interestatal, alternados con elementos de tensión en lo coyuntural.

Según Juan Rial, cronista político uruguayo, en el tema de las “Relaciones cívico-militares : diálogo para el fortalecimiento de la democracia” , escrito en 1988, afirma que : “la concepción totalizante de la seguridad que elaboraron las Fuerzas Armadas de América del Sur, como corporaciones armadas, son las principales responsables de los planes de ejecución de la seguridad de una nación”. Consiguientemente se deduce, que ese punto de vista tiene su origen luego de la terminación de la II G.M., permaneciendo vigente aunque no se lo admita expresamente por parte de la mayoría de las élites civiles.

Es decir, que las FF.AA. de todos los países que elaboraron doctrinas de Seguridad Nacional para enfrentar al comunismo, lo hicieron dentro de un marco de referencia ideológico, que suponía la existencia de un régimen político-democrático como soporte para la acción política, que en la práctica se conceptuó como versión restringida de la democracia, pues en el Poder Ejecutivo pesaba toda la autonomía del sistema de poderes de una nación.

En cuanto a aquellas áreas como las de América Latina, debe recordarse que después del cambio ocurrido en el ordenamiento mundial posterior a la II G.M. , en las consideraciones de poder de las naciones industrializadas, aquellas áreas que no representaban amenaza alguna para las superpotencias fueron abandonadas.

La Segunda Guerra Mundial con sus dolorosas experiencias hizo tomar consciencia respecto de la necesidad de concretar los instrumentos jurídicos necesarios que sirvieron para la preservación de la paz en el continente. Fruto de esa experiencia son el TIAR de 1947 y la Carta de la OEA en 1948, los

cuales recibieron importantes reformas, una en Buenos Aires cuando se suscribe el Protocolo de Reforma de la Carta de la OEA en febrero de 1967, y la segunda en San José de Costa Rica cuando se firma el Protocolo de Reformas del TIAR en julio de 1975.

El TIAR constituye un importante instrumento jurídico del sistema de Seguridad Colectiva Interamericana porque contiene en el mismo relevantes principios de derecho internacional moderno, señala los objetivos del sistema e indica los medios que pueden utilizar los Estados Partes para el mantenimiento de la paz y la seguridad. Ese tratado no ha sido el producto de una improvisación, sino que es el resultado de un largo proceso de ajuste a los intereses comunes de los Estados Americanos, que se remonta a sus orígenes en una etapa de sangrienta colonización por parte de los pueblos europeos que los dividieron en sendas colonias.

Este proceso de cambio de sangre en unos y mezcla de sangre en otros a través de las generaciones, fue formando y configurando al nuevo propietario de la imagen del hombre americano que, a su vez, se sentía con el justo derecho de no tener que depender más de los gobiernos y las leyes de los países de Europa.

Es importante tener presente la diferencia clara de procedimientos para el caso de agresión extracontinental, de aquellos provenientes de países integrantes del sistema. Se estimó que en un caso de ataque extra-continental la obligación de solidaridad tendría que ser diversa, tratándose de cuestiones originadas en el continente. Olvidando que ya por esos años la agresión extracontinental de potencias ajenas a la filosofía y sistema de vida de las Repúblicas Americanas estaba plenamente confundida con la penetración ideológica, la subversión y las llamadas guerras de liberación.

00000

CAPITULO III

LA GUERRA FRÍA. SEGURIDAD Y CONFIANZA

A. CONTEXTO POLÍTICO-IDEOLÓGICO MUNDIAL.

1. Origen del enfrentamiento ideológico. Tuvo su inicio el 25 de Octubre de 1917 con la toma del poder en Rusia por los bolcheviques, provocando a nivel mundial el llamado conflicto Este-Oeste. La formación del bloque soviético abarca el periodo entre la II G.M. y la década de 1960.

La ONU en ese conflicto, pese a disponer como organización de carácter mundial de mecanismos políticos, diplomáticos, económicos y militares, se convierte en una estructura vacía ante la ausencia de un diálogo real entre los países. La Organización se manifiesta incapaz de servir como instrumento para la desactivación inmediata de la crisis ideológica mundial.

Como consecuencia de esa incapacidad manifiesta, se crea la Organización del Atlántico Norte (OTAN) como exponente defensivo de las potencias occidentales (8).

En el mundo socialista, nace el Pacto de Varsovia (9).

El fin de ambos: la asistencia colectiva para la defensa respectivamente y una política prudente y progresiva de desarme y prohibición del empleo de armas nucleares.

En base a los estudios realizados por la JID en la década del ochenta, (según Mercado Jarrín), las naciones del mundo estuvieron divididas en dos grandes espacios: “el espacio primario”, donde se realiza la actual lucha de poder y que se extiende entre el décimo y el décimo cuarto paralelo, latitud norte, ya que está ocupado por las naciones cuyos territorios podrían servir como teatros del conflicto armado en cualquier guerra entre el mundo libre y las naciones comunistas; segundo, el “espacio secundario”, en la cual está inserta América del Sur, resultando improbable un ataque directo a esta región por fuerzas comunistas.

B. ESFERA MUNDIAL EN LA GUERRA FRÍA.

1. **La política mundial.** La guerra fría dominó la política mundial por lo menos en tres importantes sentidos : a) Dividió a la mayor parte del mundo industrializado en dos sistemas opuestos, cada uno dirigido por una gran potencia. b) Se produjo la movilización de enormes recursos económicos y humanos con fines militares. c) La Guerra Fría adquirió prácticamente un carácter mundial, lo que afectó en gran medida a todos los países.

Este período trasciende puesto que se forma el Movimiento de los Países No Alineados en 1961, con el fin de proporcionar a los países en desarrollo un Foro en el que pudieran dedicarse a alcanzar objetivos e intereses comunes fuera de la polarización de la guerra fría.

La interacción de esos intereses influyó notablemente en la política internacional, ya que ese Movimiento se trazó un curso político independiente alejado de las grandes potencias competidoras. Es significativo el hecho, que como resultado del desarrollo de la guerra fría, 25 Estados se reúnen en Belgrado para formar ese movimiento.

De alguna manera, ese período vivió un enfrentamiento limitado por los temores de una escalada en caso de conflicto militar. Congeló el *Statu quo* territorial y político en toda Europa. El diálogo sobre limitación de armamentos se llevó a cabo en gran medida con el fin de reducir tensiones entre las potencias, o sea, se tendió a definir la seguridad principalmente en términos militares.

Otra característica fue la competencia por establecer esferas de influencia en otras partes del mundo, así como el intento por aprovechar conflictos o tensiones de índole étnico o nacional. La resultante de esa participación externa en muchos países, fue la de agravar los conflictos regionales al suministrar a las partes en conflicto medios militares y de otra índole.

Las políticas como consecuencia de la “perestroika” y de la “glasnost”, se basaron en la creencia de que su éxito dependía en gran medida de trasladar las prioridades económicas del sector militar al civil y de la asistencia técnica y financiera de Occidente. Ello condujo al *nuevo pensamiento* de la política exterior soviética, que consistía en un esfuerzo por convencer a Occidente de que la URSS no tenía intenciones agresivas.

Recibidas esas intenciones de cambio con satisfacción por parte de los países de Occidente, se sustituye el “enfrentamiento por el apaciguamiento y posterior cooperación”, resolviendo de esa manera los problemas regionales más apremiantes.

2. Consecuencias del período de la guerra fría. Con el derrumbe del muro de Berlín en Noviembre de 1989 y la Unificación de Alemania en Octubre de 1990, los Estados que participaron en forma más directa con la guerra fría, reconocieron explícitamente que se había modificado el **statu quo** territorial y político (10).

En el Este, la Organización del Tratado de Varsovia, quedó disuelta oficialmente en Julio de 1991, y en su lugar surgieron nuevas modalidades de cooperación coherentes con las aspiraciones de los Estados interesados en el pluralismo, la democracia y la economía de mercado. La URSS dejó de existir en el mes de Diciembre de 1991 cuando decidieron crear una Comunidad de Estados Independientes. Anteriormente los Estados bálticos habían recuperado su independencia.

En el Oeste, la Alianza del Atlántico Norte (OTAN) en la reunión cumbre celebrada en Roma, en Noviembre de 1991, cuyos dirigentes declararon que la nueva política sobre seguridad de la Alianza se confirmaba con la creación del **Consejo de Cooperación del Atlántico Norte**, integrado por todos los miembros de la OTAN y de la antigua organización del Tratado de Varsovia.

Con esa modificación de la política mundial, se origina un nuevo concepto estratégico de la OTAN. Por supuesto, en la medida que el replanteamiento de esa nueva situación estratégica correspondía plenamente y en conformidad a los Artículos 2 y 4 de la OTAN, donde se establece que la Seguridad de la Alianza “puede basarse ahora en tres elementos que se apoyan mutuamente: el diálogo, la cooperación y el mantenimiento de una capacidad de defensa colectiva”.

Se produce también la intensificación de deliberaciones con toda Europa dentro del contexto de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), en el que participan el Canadá y los EE.UU. de NA. (11).

Esas deliberaciones se producen en Helsinki, en 1975, llamado el “Proceso de Helsinki”, contribuyendo de manera considerable al advenimiento de la nueva era en Europa y permitiendo una nueva calidad de diálogo político y de cooperación.

Con la aprobación de la “Carta de París”, documento que fué elaborado para una nueva Europa, se reconoce por parte de la Cumbre de la CSCE, celebrada en París en Noviembre de 1990, que había terminado la era de enfrentamiento y división en Europa. A fin de darle un carácter práctico a las resoluciones de

esa Carta, crean un *Consejo*, integrado por sus Ministros de Relaciones Exteriores, los mismos que se reunirían por lo menos una vez al año.

Otra referencia de suma importancia, fué la “Conferencia sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa”, llevada a cabo en Estocolmo, en Septiembre de 1986, constituyendo una extensión a las medidas iniciales de Fomento de la Confianza y la Seguridad acordadas en el Acta Final del “Proceso de Helsinki” (12).

En Noviembre de 1990, los 22 países de la OTAN y del Tratado de Varsovia, concertaron el “Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa”, con el propósito de reducir a niveles considerablemente bajos los armamentos convencionales que se consideraban más amenazadores (13).

La firma de el “Tratado sobre Misiles de Alcance Intermedio”, entre la URSS y los EE.UU., en Diciembre de 1987, elimina todos aquellos misiles con alcance de 500 a 5.000 kilómetros. Cuatro años más tarde, firmaron el “Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas Ofensivas”, reduciendo así sus existencias de armas nucleares estratégicas en un 30 % de los niveles actuales. Inspecciones **In Situ** de rutina y por reclamación constituían el extenso régimen de verificación de los Tratados.

Después de esas iniciativas y como respuesta a otros importantes cambios en el clima de la seguridad internacional, la OTAN y la Federación de Rusia, anunciaron reducciones adicionales del resto de sus fuerzas nucleares subestratégicas, reduciéndose en consecuencia, aproximadamente un 80% de las fuerzas nucleares. Las dos partes acordaron no desplegar cada una, más de 3.000 a 3.500 ojivas. Eliminar todas sus ojivas múltiples basadas en tierra y limitar el número de sus ojivas en el mar a 1.750 cada una.

3. Regresión de la carrera de armamentos. Según la percepción de la OEA, la amenaza de agresión que caracterizó el conflicto entre el Este y el Oeste desde su comienzo, se redujo gracias al efecto de la combinación de *acuerdos* en materia de seguridad. Se considera como resultado de ese período, una mayor transparencia en las actividades y los recursos militares, y un aumento de la confianza mutua entre los Estados en el ámbito internacional.

Esos “**Acuerdos**”, representan un importante paso hacia la creación de una zona de seguridad vigilada en todo el continente europeo (14).

Toda esa situación permitió percibir y vivir un clima de seguridad internacional en diversas partes del mundo. Las nuevas oportunidades y la

necesidad de resolver las controversias internacionales, han incrementado la importancia de enfoques **bilaterales y multilaterales** para la solución de conflictos, tanto con el respaldo del ámbito mundial como del regional y/o del subregional.

En Centroamérica, el proceso de **CONTADORA** (por ejemplo), desempeñó una función vital en el acuerdo logrado por los cinco gobiernos de esa subregión para arreglar sus controversias y conflictos internos y externos, con el apoyo de algunos países sudamericanos.

En el Asia Sudoriental, la **Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)**, logró iniciar el proceso de paz en Cambodia. En África, la **Organización de la Unidad Africana (OUA)**, ha participado en la mediación de controversias en diversas zonas, incluida la del Sahara Occidental. En Europa, las organizaciones regionales encaran la crisis de la ex-Yugoeslavia. En Sudamérica, se destacan los garantes (EE.UU, Brasil y Chile) del conflicto entre el Ecuador y el Perú.

C. IMPACTO POLÍTICO-IDEOLÓGICO EN EL HEMISFERIO AMERICANO.

I. Evaluación estratégica continental. Uno de los impactos más preocupantes en el Hemisferio y en especial en América Latina, fué la interpretación errónea de los principios de la ONU y de la OEA, en el sentido de defender a América en un campo coyuntural como era la guerra contra el comunismo.

Si bien, el conflicto ideológico no llega a provocar el enfrentamiento militar directo entre las dos superpotencias, sin embargo, surgieron decenas de conflictos periféricos donde millones de personas, sobre todo en el Tercer Mundo perdieron sus vidas, ya sea, por los ideales marxistas o por los ideales de la democracia occidental. Por lo que fuese, el problema al no ser de carácter estructural en cuanto a una forma definida de agresión extracontinental, la primera década de la guerra fría ofreció una oportunidad de manipulación coyuntural con el concepto de la "seguridad colectiva" mediante el TIAR.

Con la interpretación y el establecimiento de ese "Tratado", se entendió que los EE.UU saldrían en defensa del hemisferio en caso de un ataque

extracontinental, mientras que la OEA y el Pacto de Bogotá debían ser los mecanismos esenciales para la mediación y solución pacífica de los conflictos regionales.

Pero, a medida que se fué haciendo evidente que las expectativas puestas inicialmente en el *sistema interamericano* no se cumplirían; y que, la distensión entre Este y Oeste posibilitaba una actuación más autónoma en el plano internacional, diversos países sudamericanos comenzaron a variar el grado de compromisos iniciales con la estructura de seguridad que se había diseñado en el hemisferio.

Resulta importante resaltar un factor sicosocial de valor estratégico relevante en el enfrentamiento Este-Oeste: el alto costo en vidas humanas y en su desarrollo económico y social que pagaron los pueblos latinoamericanos. Quien sabe si los hombres latinoamericanos se prestaron a ese juego por aventura o por necesidad de despertar.

Considero también la importancia práctica en la conducción de nuevas políticas frente a cada amenaza, sin embargo, lo paradójico es que los participantes principales internos y/o externos en su mayoría siguen siendo los mismos. Conllevan tendencias centrales que muchas veces agravan el cuadro estratégico. En ese marco, se evidencian por lo tanto amenazas que atentan a la seguridad y al desarrollo nacional.

Los hechos que contribuyeron al redimensionamiento de las políticas exteriores de muchos países de América Latina fueron entre otras, que en 1954, EE.UU intervino Guatemala, y después acudió a la OEA para obtener la aprobación para una acción política que ya estaba decidida; en 1965, invade la República Dominicana con apoyo de la OEA, pero en dicha oportunidad con la fuerte oposición de Chile, Perú y el Uruguay. En 1979, los Ministros de relaciones Exteriores de la OEA, rechazaron una propuesta de transición en Nicaragua, desaprobando también la idea de mandar una "fuerza de paz multilateral". En su lugar, la OEA estimuló la victoria Sandinista sobre la dictadura de Somoza.

Durante por lo menos dos décadas, regímenes militares tuvieron que ser instituidos como forma de autodefensa contra la agresión a los ideales democráticos que se habían tomado vulnerables. Las propias libertades democráticas propiciaron la infiltración marxista. Las economías se vieron arruinadas o seriamente perjudicadas en algunas regiones, a pesar de muchas soluciones negociadas. Los traumas resultantes son irreversibles para toda una generación.

En cuanto a la paz y seguridad externas, no se estableció durante la guerra fría un cambio sustancial en cuanto al lugar de los países periféricos latinoamericanos en el sistema de los Estados. Hubo intentos aislados de defender la paz y seguridad externas a través de la constitución de movimientos de naciones subdesarrolladas, para poder articular más masivamente sus intereses comunes frente a los países hegemónicos del sistema (15).

Los Organismos Internacionales en el proceso de estabilización político-militar del escenario americano, desde 1945 han buscado y coadyuvado a mantener la paz. Existió una expresiva acción diplomática, un control de armamentos en las diferentes misiones de observación, envíos de fuerzas de paz, y una aplicación de medidas colectivas contra actos de agresión, pese a las complejidades causadas por la guerra fría. Es importante anotar que para compensar en algo esas complejidades, se acuerda en 1963 establecer la línea telefónica directa entre Washington y Moscú.

Como consecuencia de las experiencias políticas, sociales y militares de las dos últimas décadas, las políticas de seguridad nacional en el conjunto de los países sudamericanos, han comprendido que el rol del sistema político internacional fue relegado a un plano secundario debido a las presiones dominantes de las hegemonías mundiales. En ese cuadro, se lamenta que se hubiesen jugado una suerte de interfrentes internos en cada país con características de guerra, aunque las causas que originaron estos desequilibrios también fueron de naturaleza interna de cada región.

2. La OEA y el TIAR. Mostraron una expresiva fragilidad como producto de una situación caracterizada fundamentalmente por la superioridad económica, tecnológica y militar de los EE.UU. sobre los países latinoamericanos, individualmente o en su conjunto.

Sin embargo, otros acuerdos y declaraciones, como ser la “Declaración de Ayacucho”, permitieron compensar la ausencia de políticas claras y eficaces de la OEA. En dicha declaración se incluyó: “Nos comprometemos a propiciar y dar apoyo a la estructuración de un orden permanente de paz y cooperación internacionales y a crear las condiciones que permitan la efectiva limitación armamentos y ponga fin a su adquisición con fines bélicos, para dedicar los recursos posibles al desarrollo económico y social de cada uno de los países de América Latina” (16).

Intentos de conseguir y mejorar los mecanismos, especialmente de la seguridad regional sudamericana sobre la base de la Declaración de Ayacucho como

decisión política, es que se convocó en Lima a la Primera Reunión de Expertos sobre limitación de armamentos. Dicha reunión se realizó en Febrero de 1975, participando Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. En Septiembre del mismo año, se lleva a cabo la Segunda Reunión en Santiago de Chile.

Como consecuencia de la agudización de tensiones entre Bolivia y Chile en 1975, el Perú propuso celebrar reuniones tripartitas a nivel castrense a fin de realizar intercambios de informaciones, consultas y reuniones extraordinarias para afianzar la paz y la amistad en la zona.

Se realizaron para tal fin: reuniones en Lima, Octubre de 1975; en Santiago de Chile, Mayo de 1976; y en Bolivia, en Junio de 1977. Como resultante de las tres reuniones, se ratificó el Acuerdo de Cooperación para el Afianzamiento de la Paz y Amistad entre las FF.AA. de Bolivia, Chile y Perú, suscrito en 1976; el proyecto de bases para la reglamentación de los procedimientos para el intercambio de informaciones, consultas y reuniones; y considerar la conveniencia de incorporar otras FF.AA. sudamericanas como materia de consideraciones posteriores.

La Cuarta Reunión no pudo realizarse y fué postergada en forma indefinida debido a la ruptura de relaciones diplomáticas entre Bolivia y Chile; procediéndose a raíz de esa situación, a las reuniones bilaterales entre Perú y Bolivia, en Diciembre de 1978, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, estableciéndose Acuerdos de Cooperación para el funcionamiento de la paz y la amistad entre ambas FF.AA.; y medidas prácticas para la cooperación y amistad entre las mismas. Debido a algunas circunstancias de carácter político interno en el Perú, la ejecución de la Segunda Reunión Bilateral, prevista para realizarse en Lima, en 1979, se posterga y recién llega a realizarse en dicha ciudad en 1992.

En Junio de 1978, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países firmantes de la Declaración de Ayacucho, suscribieron en Washington una ratificación al compromiso asumido en 1974. Entre otros puntos, reafirmaron la importancia de los postulados de la Declaración de Ayacucho, referentes a la limitación de armamentos de América Latina; significaron la necesidad de redoblar esfuerzos para propiciar condiciones que conduzcan a una efectiva limitación de armamentos en la región, para dedicar todos los recursos posible al desarrollo económico y social de cada uno de los países de América Latina.

Todos esos acontecimientos llevaron a la firma de la "Carta de Riobamba", en el Ecuador, en 1980, para reforzar la confianza regional. Los países

signatarios a esa Carta fueron: Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, Costa Rica, Panamá y España.

Existieron algunos hechos de importancia que precedieron a la firma de esa Carta, como ser el “Acuerdo de Cartagena”, en 1979, donde se determinó la creación entre los Estados del Grupo Andino, como un mecanismo político de cooperación sobre la base de un criterio pluralista de la paz y la integración regionales y como fomento de la confianza en la región.

Otro hecho significativo fué el “Tratado de Cooperación Amazónica”, en 1978, cuyos signatarios (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela) determinaron no sólo la cooperación científico-tecnológico y ecológico, sino también el fortalecimiento de la confianza y el desarrollo de la región amazónica.

3. Situación estratégica del conflicto ideológico durante la guerra fría. Diferentes actores americanos.

a. EE.UU. de Norteamérica. La contención del expansionismo soviético y de los postulados marxistas-leninistas, hizo que este país se transformara en un adversario fuerte. Asimismo, su política exterior fué rigurosa en cuanto a su influencia para dictar las políticas y estrategias en el continente americano.

b. América Latina. Pese a todo lo ocurrido, la región latinoamericana fué durante la guerra fría la zona de mayor estabilidad y de mayor grado de paz del planeta. A ello contribuyó la certidumbre de sus actores estatales sobre el espacio territorial que ocupan, y el reconocimiento internacional sobre esa situación, aunque la situación endémica de injusticia social, desigualdades y opresión nacional originaron formas de comportamiento político con un acentuado contenido ideológico, como eran y son algunos grupos terroristas de naturaleza revolucionaria (17).

Por otro lado, el realizar un análisis e investigación más profundos, exige partir de que la paz y la seguridad internacional a nivel mundial, se garantiza solamente a través de esfuerzos regionales que impidan y prevengan la intervención de las grandes potencias, puesto que los conflictos que se generan en las regiones del Tercer Mundo fueron analizados como consecuencia del equilibrio o desequilibrio entre las dos grandes potencias en el aspecto de la disuasión nuclear (18).

Puntualmente, los análisis políticos de la época coincidieron en que los procesos de militarización y los conflictos en América Latina estaban llegando a

su fin, revelando esos análisis que se estaba conformando una nueva estrategia hemisférica con impacto a nivel nacional de cada uno de los Estados.

El efecto de esa tendencia era la urgente necesidad de crear un nuevo sistema de seguridad hemisférica para América Latina y que se caracterice por un mayor control democrático de las fuerzas armadas.

Asimismo, quedaba demostrado que la época de la guerra fría producía una gran debilidad de las Naciones Unidas, al no haber podido superar las doctrinas de Seguridad Nacional, y más bien, el haber construido sobre ellas, un “Consejo de Seguridad”, donde esas concepciones de seguridad nacional se *“oponen, se acercan, y, raras veces, muy laboriosamente se integran”* (según O. Paéz P. en su artículo: “El Grupo Contadora, evaluación y perspectiva”).

c. México. Fué el único país del continente que no rompió sus relaciones diplomáticas con Cuba. Actuó como mediador entre los EE.UU. de NA. y los sandinistas nicaragüenses.

d. Cuba. Desde 1959, se transforma en un peligro para los EE.UU. Esa situación tiene sus orígenes más remotos en las repetidas intervenciones norteamericanas a comienzos de siglo, y en las dictaduras sangrientas de Fulgencio Batista. Fidel Castro, se transformó en símbolo de la expansión marxista en el mundo.

El odio de Fidel Castro hacia los EE.UU., convenientemente apoyado por el Movimiento Comunista Internacional, condujo al trágico proceso de exportación revolucionaria.

Irónicamente, los países más afectados fueron precisamente aquellos en que había alguna semejanza en la Cuba de antes de Fidel Castro. Los EE.UU no se vieron afectados directamente, pero tenían al enemigo soviético a pocas millas de su territorio continental.

e. América Central. El Istmo que une las Américas del Norte y del Sur, ha sido una de las áreas más violentas del mundo. La región fué afectada directamente por numerosos movimientos insurgentes armados, que con años de combates, arruinaron la economía y facilitaron el establecimiento de rutas del narcotráfico, dejando un saldo de más de 200 mil muertos y otros millares de mutilados y refugiados en diversos países.

Fué uno de los escenarios más sangrientos del enfrentamiento periférico Este-Oeste. A partir del apoyo de Cuba, se intentó obtener el control del Istmo y de

las Islas caribeñas con miras a dominar el estratégico Canal de Panamá, y ampliar la revolución en dirección de México y de América del Sur.

Los esfuerzos por resolver los conflictos internos y externos en Centroamérica fueron emprendidos inicialmente por los Estados de la región. En 1983, el llamado "Grupo de Contadora", inició consultas a fin de hallar una solución negociada para los problemas políticos de esa región. Sólo se logró progreso cuando los Gobiernos de los cinco países de Centroamérica demostraron su voluntad de resolver por sí mismos las cuestiones pendientes (19).

Así, en 1987 el Presidente Oscar Arias de Costa Rica presentó un plan para la región conocido por el "Plan Arias", sirviendo ese plan de base para el acuerdo sobre los "Procedimientos para la paz firme y duradera en Centroamérica". El propósito se alcanzó al solicitar a todas las partes interesadas que suspendieran su apoyo a las fuerzas irregulares y movimientos insurreccionales, asimismo, la reiteración de su compromiso anterior de impedir el uso de sus territorios para desestabilizar a otros países de la región (20).

Como consecuencia de las elecciones celebradas en Nicaragua, el 25 de febrero de 1990, el nuevo Gobierno pidió a la ONU y a la OEA que prestaran ayuda en la desmovilización voluntaria de los miembros de la resistencia de Nicaragua. Ese mismo año, el Consejo de Seguridad de la ONU mediante la resolución 650, decidió recibir las armas, el material y el equipo militar de la resistencia y disponer de ello. Esa misión concluyó en Junio de 1990.

El 20 de Mayo de 1991, entró en El Salvador la Misión de Observadores de la ONU establecida por el Consejo de Seguridad, mediante la Resolución 693, con el fin de iniciar la tarea de supervisar el acuerdo sobre los derechos humanos. En Septiembre de 1991, las dos partes (Gobierno y el frente Farabundo Martí) se reunieron en Nueva York, y bajo la denominación de "El Acuerdo de Nueva York", se dispuso el establecimiento de una Comisión Nacional para la Consolidación de la paz (21).

En un artículo sobre la "Evaluación Estratégica Militar de los EE.UU. en América Central", Ricardo Córdova, 1984, sostiene que "... en la cruzada anticomunista el gobierno neo-conservador ha sido consecuente en la intervención en la región, siguiendo la lógica de la estrategia militar de la *"reacción flexible"* (22).

Es decir, la preeminencia de la búsqueda de una solución militar al conflicto antes que una voluntad político-democrática. Un ejemplo de esta aserción

al parecer se encuentra en el "Informe Kissinger", donde R. Córdova, mantiene la posición de que en el caso de América Latina, esta región fué subordinada a la confrontación global en términos militares y geopolíticos.

f. Caribe (excepto Cuba) . A diferencia de América Central, la región caribeña no se vió duramente castigada por la guerrilla resultado de su posición insular no recomendable para este tipo de operaciones. Hasta cierto punto, aislados del sistema interamericano y buscando solo mantener buenas relaciones con los EE.UU. de NA., país del cual tienen una dependencia vital, y con los antiguos colonizadores europeos de quienes obtenían alguna ayuda (23).

g. América del Sur. Décadas de gobiernos totalitarios y/o autoritarios, resultantes principalmente de la necesidad de enfrentar la agresión del Movimiento Comunista Internacional fué el hecho concreto del subcontinente sudamericano.

"La inestabilidad regional, generada por procesos subversivos internos que se internacionalizan, pueden ser una amenaza para los regímenes políticos y un impedimento para la formación de una voluntad común. Las razones para no disfrutar de seguridad en el campo interno, pueden encontrarse en las propias limitaciones del Poder Nacional para la satisfacción de las necesidades básicas de la población; en la incapacidad de las dirigencias políticas para resolver los problemas sociales y políticos" (24).

En el campo socioeconómico, la guerra fría encontró a una América del Sur caracterizada por contrastes en que sectores poblacionales y productivos convivían con bolsones de pobreza y miseria. Todo ello, al parecer resultante de modelos económicos concentradores de la renta, que durante gran parte de la historia se caracterizaron entre el capital y el trabajo.

Sudamérica, con raíces culturales comunes y fuerte sentimientos de solidaridad continental, como región constituyó un bloque fuertemente cohesivo en la lucha contra el marxismo-leninismo. Sin embargo, las herencias coloniales resultantes de la desintegración del Imperio Español y la consiguiente fragmentación en varias naciones independientes, dejaron marcas que sobrevivieron hasta los tiempos modernos, manteniéndose algunas de ellas hasta nuestros días, provocando conflictos, resentimientos y desconfianzas.

La no desintegración de la posesión portuguesa dió origen al Brasil, con dimensiones mayores y una lengua diferente a la de sus vecinos, lo que también provocó durante muchos años desconfianzas mutuas.

El conflicto entre el Ecuador y el Perú y la demanda marítima a Chile por parte de Bolivia constituyen al finalizar la guerra fría un obstáculo para consolidar en un futuro a corto y mediano plazo, una zona de paz en el continente americano.

“Bolivia no pudo desarrollar una verdadera política regional, por lo que nuestra inserción en el área careció de imaginación y dinamismo. Su rol en la región fue impreciso y oscilante, asociado a su inestabilidad política y a una estructura institucional muy endeble. Por otra parte, los traumas territoriales cultivaron una concepción de amenaza inminente sobre nuestras fronteras y una desconfianza extremas que desalentó una comunicación abierta con los vecinos para buscar y obtener beneficios mutuos. El propio integracionismo cerrado de aquellos años insinuaba rasgos de balance de poder en el ámbito subregional, siendo difícil la construcción de intereses comunes duraderos” (Política Exterior Boliviana: Lecciones de la Posguerra Fría”, Raúl Barrios Morón).

D. FIN DE LA GUERRA FRÍA. LA DISTENSIÓN INTERNACIONAL.

1. Contexto político favorable. Al manifestarse el fortalecimiento democrático como sistema político en América, provoca avances en la políticas económicas de mercado y progresos en la integración económica entre los países de la región. A partir de esa situación, plantea además nuevas perspectivas para las relaciones cívico-militares.

Con el fin de la guerra fría, desaparece el desprestigio de las Naciones Unidas como consecuencia del veto que sufrió por su incapacidad de actuar en esa confrontación mundial.

En ese nuevo ambiente de distensión internacional, las Naciones Unidas asumieron un nuevo rol en materia de paz y de seguridad internacionales.

En el nuevo escenario de la postguerra fría, las regiones enfrentan el desafío de estructurar sus propios espacios de seguridad en una forma coherente con la Carta de las Naciones Unidas, en un mundo crecientemente interdependiente y en el que nadie puede eludir su responsabilidad con la seguridad global y regional.

Otro de los efectos de ese período, ha sido la redefinición entre el poder político y las Fuerzas Armadas en la mayoría de los países periféricos. La solución de ese dilema que surge, es que se establece que las instituciones militares son un instrumento del poder estatal, subordinado al gobierno Constitucional elegido para la conducción temporal del Estado.

La predisposición a avanzar hacia nuevas formas de seguridad en la región demuestran una clara voluntad política, coherente con el objetivo de consolidar la democracia, construir nuevos espacios de *seguridad cooperativa* en la región, y al fortalecer los acuerdos regionales contribuir a la seguridad global y al objetivo de paz y seguridad internacionales.

En su momento, la guerra fría impidió el funcionamiento de los acuerdos regionales de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, vinculado al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, susceptibles de acción regional. Sin embargo, hoy vemos que la guerra fría ha creado como efecto un nuevo orden internacional alejando la posibilidad del conflicto global, ante el cual se sacrificaron principios proclamados como básicos del orden internacional.

2. Un Nuevo Orden Mundial. Al parecer, y según diferentes interpretaciones, con el hundimiento del sistema comunista el globo se ha convertido en multipolar antes que unipolar, bajo el liderazgo en diferentes campos ya sea de los EE.UU., la Comunidad Europea y/o Japón, y con el fuerte peso que queda en la Comunidad de Estados Independientes, en la China y en la India.

Se entendía que bajo el marco de la democracia y la economía, los parámetros que hacían a un país tener un *status* de potencia, eran algunas o todas de las siguientes condiciones: la influencia política mundial, su potencial militar, fuerza económica, extensión territorial y volumen demográfico.

Las características del Nuevo Orden Mundial, han modificado aun más aquellos factores que regían en las relaciones internacionales, resurgiendo más bien el derecho internacional, control y desarme del armamento nuclear y convencional y la universal aceptación de la democracia como sistema político y del libre mercado como sistema económico.

En ese marco, el Nuevo Orden Mundial en cuanto a la *seguridad internacional* se refiere, debe actuar con políticas más claras y transparentes de cooperación económica, de disuasión por la vía de las organizaciones defensivas regionales,

de conceptualizar la defensa en una nueva dimensión y que el tema del desarme sea por medio de tratados bilaterales y multilaterales.

Para materializar en el futuro el *nuevo orden mundial*, debe existir la renuncia de las “grandes” a practicar actos de fuerza unilateral para la solución de conflictos regionales, puesto que de alguna manera generan fenómenos de crisis en muchos ámbitos. Y al no generarse las causas de crisis de la política mundial en las estructuras de los países subdesarrollados, el nivel de percepción de estos sobre los diferentes acontecimientos mundiales y continentales queda retrasado.

No siempre como generador de crisis, pero es importante considerar para esta época la posición del Brasil que no acepta el “Nuevo Orden”, argumentando que en el escenario hegemónico de un sólo poder, el peso estratégico se reducirá en el concierto internacional a términos de desarrollo tecnológico, económico y social, perdiendo la capacidad de participar en el juego estratégico los poderes de confrontación. Considera que la situación de hegemonía del poder es transitoria, y se volverá además, a la multipolaridad con la consolidación de cuatro o cinco bloques.

3. Período de paz y de seguridad. Una metodología de trabajo sugerida en el consenso interamericano para iniciar un nuevo período de paz y de seguridad sobre el nuevo contexto político mundial en relación a la finalización de la guerra fría, así como también por el nuevo orden mundial emergente, fue que algunos Estados miembros de la OEA se apresuraron para que la OEA dictara directrices sobre la nueva situación regional y su impacto en el hemisferio americano.

En ese sentido, y en el marco de la OEA como organismo continental americano, se percibió que toda medida a estudiarse debía contribuir a reducir los problemas relacionados con la seguridad, dependiendo en gran medida de los Estados interesados en cuanto a iniciativa, y con miras a extenderse gradualmente hacia otros.

Se definía la necesidad de convenciones internacionales para establecer algunas obligaciones fundamentales con relación a la ejecución de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad. Avanzando de las medidas menos restrictivas a las más restrictivas, y aumentando la cantidad y calidad de toda información con la finalidad de disminuir al máximo las susceptibilidades de agresión de otros Estados.

Las consideraciones realizadas por muchos organismos internacionales y estatales, consideraban que la base para todo estudio y resolución posterior acerca del fomento de la confianza y de la seguridad, debía estar en correspondencia con los Artículos 1, 11, 26 y 47 de la Carta de las Naciones Unidas (25).

Considero importante insertar como base para la delineación de la metodología que buscaron establecer diferentes organismos, la conceptualización que hizo Gorbachov sobre la necesidad de *dependencia mutua* de los Estados en la nueva era.

Sostiene que, la cooperación no pertenece a la esfera de la economía y la tecnología, sino también, a la seguridad, que todos los países deben realizar un esfuerzo conjunto para buscar soluciones por medios pacíficos. En cuanto a la amenaza nuclear, propuso que la seguridad de las fuerzas y de los armamentos debía limitarse según las necesidades de una “defensa suficiente”, y que la seguridad debía garantizarse principalmente por medios políticos y no militares.

CAPÍTULO IV

POSGUERRA FRÍA EN AMÉRICA

A. CONCEPTOS Y POLÍTICAS.

1. Nuevas Aportaciones. Luego del fraccionamiento de la URSS y la caída del “Muro de Berlín” se comienza el estudio y determinación de medidas que puedan contribuir a la estabilidad regional.

Entre las contribuciones más importantes están las aportaciones de los diferentes hemisferios, los mismos que buscan ingresar a un nuevo clima de seguridad internacional.

Resulta cada vez más claro que uno de los temas más importantes y difíciles es el control de armamentos, ya que no es tarea que incumba a pocos países, sino que debe revestir importancia para todos los Estados en el fomento de su seguridad y estabilidad.

2. Documento de Viena. Este documento (1990) cita la necesidad de intercambiar información de carácter militar sobre doctrina militar en relación con los dispositivos, estructura y actividades de las fuerzas convencionales, especialmente en la zona de aplicación de las medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad.

Es un documento resultante de discusiones y negociaciones en relación a las disposiciones relativas a la Conferencia sobre “Medidas Destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad y sobre Desarme en Europa”, en la cual se deben emprender por etapas acciones nuevas, eficaces y concretas encaminadas a lograr progresos en el fortalecimiento de la confianza y la seguridad y en el logro del desarme, así como dar efecto y expresión al deber de los Estados de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones mutuas, así como en sus relaciones internacionales en general (26).

3. Un nuevo desafío. Por cierto, que la modificación del medio internacional ha aumentado el papel que desempeñaban y desempeñan las

Naciones Unidas y las organizaciones regionales (como la OEA), así como diferentes organismos en la solución de conflictos.

Examinar los estudios y modelos destinados a eliminar el carácter ofensivo de la conformación de la fuerza militar mediante una orientación defensiva del poderío, constituye el nuevo desafío de la ONU y de los otros organismos.

La actual cooperación entre antiguos adversarios reemplazó el enfrentamiento ideológico y militar que se concentró durante 40 años en Europa, extendiéndose a todas las regiones del mundo.

Sin embargo, algunos autores sostienen que el fin de los conflictos ideológicos no significa el comienzo de una era de paz y armonía sin grandes conflictos, sino el reemplazo de los viejos conflictos por otros nuevos, de otro tipo, quizás tan graves y peligrosos como aquéllos (27).

Por supuesto que las Naciones Unidas ya experimentan la aparición de nuevos tipos de conflictos. Pero la modificación del medio internacional también ha aumentado nuevas oportunidades de relaciones constructivas y de cooperación entre los Estados.

La Asamblea General de la ONU en su Resolución 45/58 O, conceptualiza “asegurar que las fuerzas armadas de todos los Estados existan únicamente para prevenir la guerra y para la propia defensa individual y colectiva, así como para la acción colectiva de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, respecto de amenazas contra la paz, rupturas de la paz y actos de agresión, y que las capacidades defensivas respondan a verdaderas necesidades defensivas”.

Para ello, la necesidad de celebrar permanentes diálogos en el ámbito internacional sobre conceptos y políticas de seguridad; lograr acuerdos sobre políticas militares con fines defensivos; y/o foros que permitan intensificar el diálogo de problemas estructurales de los Estados, ya sea en forma paralela o no, pero sí tocar los niveles bilateral y multilaterales con “confianza”, es avanzar en seguridad hemisférica y en especial en seguridad sudamericana. De otra manera no se responderían a los objetivos primordiales de fortalecer la paz regional y mundial.

La norma común que ofrece la Carta de las Naciones Unidas en el Párrafo 4 del Artículo 2, “Los miembros se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas”.

Además, en el Artículo 51, se establece que “Ninguna disposición de esta Carta nemoscabará el derecho inminente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales”.

Esas dos disposiciones entrañan la obligación de ejercer moderación y hacer hincapié en el aspecto defensivo del desarrollo del poderío militar en cualquier parte del mundo. Aunque por el momento no se cumpla. Pero deben figurar claramente tanto en las declaraciones como en el poderío militar efectivo de los Estados.

Es decir, es preciso que los Estados den un contenido práctico a los conceptos de la seguridad, mediante la aplicación de políticas compatibles con la orientación defensiva de sus políticas y estrategias militares correspondientes (28).

Sin duda, existe distinción entre los Estados sobre “políticas” acerca de seguridad. Se considera por lo general, que las políticas de seguridad son los medios para mantener la seguridad y promover la estabilidad y la paz, mediante entre otras cosas: el mantenimiento y el desarrollo del poderío militar.

Esos conceptos se deducen de la Escuela de “las interdependencias” a partir de la segunda mitad de los años 70.

En sí, plantearon un circuito internacional hegemonizado por las relaciones interestatales, y además la necesaria convivencia con un circuito transnacionalizado, orientando muy especialmente a que la preocupación de los Estados debía ser por el crecimiento y el bienestar que por la seguridad, proponiendo una “descentralización” y una “desjerarquización” del medio internacional.

4. Amenazas y peligros. Aunque existen muchos tratados, las armas de destrucción en masa plantean continuamente una grave amenaza. Las violaciones del Derecho Internacional siguen siendo fuentes de conflicto y las reclamaciones territoriales contradictorias, así como el comportamiento agresivo y la sospecha mutua de intenciones agresivas entre los Estados. Se exacerban esos conflictos con la adquisición excesiva de poderío militar en relación a las necesidades legítimas de seguridad de los países interesados. Hoy EE.UU. pretende levantar la prohibición de vender tecnología militar a América Latina. De hacerlo, Chile es un potencial comprador, y en

consecuencia se agudizaría más el desequilibrio en la región. Sin embargo, corren actualmente tiempos en que se pueden realizar los reclamos correspondientes.

Sin pretender transponer la lógica misma de los Estados por parte de protagonistas internacionales, aspecto que no interesa evaluar exactamente en este análisis, queda de alguna manera el problema de los conflictos.

Los problemas estructurales entre los Estados, se agravan o no se agravan. Ese es el punto. No descuidamos los peligros, que además de las amenazas militares tradicionales a la seguridad, están aumentando las amenazas no militares a la seguridad de la persona, a la sociedad, a la nación y al mundo. Sean de tipo étnico, nacionalistas, culturales, religiosos, etc.

B. DEFENSA.

1. Necesidad de Defensa. En el mundo moderno, mantener fuerzas militares indudablemente adquiere legitimidad mediante el concepto de la defensa individual y colectiva. Se establecen los ejércitos y se los utiliza en nombre de la defensa. Es probable que un Estado considere que los preparativos de la otra parte conllevan intenciones agresivas u ofensivas.

En el pasado se basaron en el supuesto de que existe una estrecha relación entre la defensa como objetivo y la defensa como operación militar. El propósito que de alguna manera subsiste, es lograr un desarme cualitativo, definido como “la selección de ciertas clases o descripciones de armas, cuya posesión o uso debería prohibirse absolutamente a todos los Estados, o internacionalizarse por medio de una convención general” (29).

Ese planteamiento por el momento no ha prosperado por la dificultad inherente de definir las armas sin tener en cuenta el contexto en que se las usaría.

A partir de 1986, los dirigentes soviéticos han declarado su intención de orientar la doctrina militar soviética hacia la “defensa defensiva”, basada en el concepto de “suficiencia razonable” para la defensa. La URSS la utilizó nuevamente a mediados de 1980 para describir el nivel de fuerzas que se consideraba necesario a fin de lograr los objetivos de defensa de la nueva doctrina militar soviética (30).

En 1987, Gorbachev definió este concepto de la forma siguiente:

“Consideramos que la forma de asegurar la suficiencia razonable consiste en que los Estados no posean fuerzas militares y armamentos por encima del nivel indispensables para una defensa eficaz y en que sus fuerzas militares tengan una estructura que proporcione todos los medios necesarios para rechazar las posibles agresiones, pero que al mismo tiempo no les permita utilizarlos para desplegar misiones ofensivas”.

Según un estudio de la confianza y de la seguridad realizado por la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, en la misma década surgieron otros términos para describir diversos modelos, conceptos e ideas acerca de la defensa. Figuran términos como “defensa de carácter no ofensivo”; “defensa no desafiante”; “defensa defensiva”; “predominio de la defensa”; “incapacidad estructural para atacar”; etc.

La hipótesis de “mantener la cantidad mínima necesaria para asegurar una defensa confiable”, subraya que el nivel de fuerzas prescrito mediante el concepto de “suficiencia razonable”, se relaciona con el nivel de fuerzas que posee el posible adversario.

La “defensa de carácter no ofensivo”, se refiere a un tipo de estructura de fuerza militar en que se destaca el poderío defensivo, y se evade todo lo concerniente a conceptualizar el poderío ofensivo o provocador.

Tres definiciones al respecto han sido formuladas por proponentes de los Países Bajos, de Noruega y de Alemania:

“Una postura militar en que el concepto estratégico y operacional, el despliegue, la organización, los armamentos, las comunicaciones y el mando, la logística y el adiestramiento de las fuerzas armadas permiten inequívocamente en su totalidad una defensa convencional adecuada, pero son inequívocamente incapaces de un ataque transfronterizo, ya que se trata de una invasión o de un ataque destructivo contra el territorio del adversario”.

“Una estructura que no constituye amenaza al adversario en su propio territorio, que es inmune a la destrucción mediante ataque preventivo, que tiene una oportunidad razonable de impedir con éxito el acceso hostil del adversario a la nación defendida y que produciría daños mínimos a la sociedad defensora en el proceso de repeler una invasión”.

“La formación, el adiestramiento, la logística y la doctrina de las fuerzas armadas son de índole tal que puedan considerarse en su totalidad inadecuados para fines ofensivos, pero inequívocamente suficientes para una defensa convencional verosímil”.

Por encima de todo, el concepto estratégico que orienta las operaciones militares y las fuerzas armadas, debe destacar la incapacidad de un Estado para constituir una amenaza al territorio de otro Estado. Quizá por ello, el principio de que “el ataque es la mejor forma de defensa”, sea inherentemente desestabilizador, ya que las fuerzas que se necesitan para realizar esas estrategias ofensivas son las mismas que las que requieren los actos directos de agresión.

2. Conceptos políticos de defensa. Abarcan tanto los elementos políticos como los militares, que tienen por objeto asegurar que todos los Estados lleven a cabo sus políticas de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y adopten una estructura militar y un nivel de fuerzas que, al asegurar una defensa eficaz, no constituya amenaza a otros Estados. Esto dependerá en la práctica de las condiciones de seguridad que imperen en cada región particular, y de la interpretación de los Estados interesados.

El objetivo de la seguridad con fines defensivos según estudios de la OEA, consiste en llegar a una situación en el mundo en que se cumplan y se respeten a cabalidad los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Se basa en el reconocimiento de que su logro depende de crear las condiciones políticas y militares necesarias para eliminar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, mediante la transformación de las relaciones entre los Estados, de manera que cada Estado pueda sentirse seguro en lo que respecta a amenazas militares externas (31).

En otras palabras, el concepto de “seguridad común” da lugar a concluir que el objetivo de alcanzar la superioridad militar como factor en la carrera de armamentos, no garantiza la seguridad y evidentemente, es incompatible con el concepto de la “seguridad común”.

Otro aspecto, es que las reducciones de armamentos se efectúen en el contexto de la “seguridad común”, que asegura las condiciones necesarias para la confianza y la estabilidad.

Esas consideraciones conceptuales, permitieron reflexionar a los expertos, a que es necesario promover la conciencia acerca de la indivisibilidad de la seguridad de los Estados, mediante un diálogo concertado, y con la adopción de medidas de fomento de la confianza.

Dicen: “ ... es necesario iniciar gradualmente cambios en las posturas militares y reducir el nivel de armamentos”.

Quiere decir que estamos respaldados por conceptos claros de seguridad internacional y que podemos como bolivianos emprender políticas más abiertas, buscando en la llamada “**Seguridad Hemisférica** una excelente oportunidad para emprender políticas exteriores más firmes, seguras y mejor dirigidas para replantear el problema marítimo que confrontamos, entre otras aspiraciones.

C. SEGURIDAD RECÍPROCA.

1. Consideraciones políticas. Por definición, los Estados que violan el Derecho Internacional no cumplen con los principios de seguridad. Por lo tanto, la consideración política más importante es el compromiso de adherirse a las disposiciones consagradas en la Carta de las Naciones Unidas. Consiguientemente, se deben adoptar medidas políticas y militares prácticas que indique la intención de cumplir con los principios del Derecho Internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

Uno de los principales obstáculos es la existencia de conflictos reales o latentes en cuanto a intereses entre los Estados.

La consideración política debe consistir en efectuar un mejoramiento en las relaciones políticas entre los Estados, tratando de reducir la tirantez en el marco del Derecho Internacional y mediante la eliminación de la agresión. El arreglo pacífico de controversias contribuiría a mejorar las relaciones entre adversarios. Ello exige un proceso fundamentalmente político.

Un sistema político como la democracia facilitaría reducir la desconfianza entre los Estados. Se concibe y se habla en ese caso de un sistema democrático realmente consolidado en todos los aspectos (incluye sus finalidades militares). Un sistema así idealizado permitiría arreglar las controversias en un futuro.

Pero, si esa intención fuera solo de carácter ideal, entonces no cabría pensar que en la realidad, “el arreglo pacífico de controversias” es una solución futura para que los Estados realmente arreglen sus diferencias con otros Estados.

Además, ¿Qué pasa con el secreto? Es decir, cuando el secreto conduce a otros a sospechar motivos e intenciones en un marco de seguridad en democracia. Un ejemplo reciente ha demostrado que el sistema democrático

es válido para desalentar “lo secreto” en la formación de políticas, proporcionando una base para mitigar la sospecha y los temores.

El Decreto 1633, donde el gobierno argentino revela la supuesta venta de armas a Bolivia, cuando en realidad fueron destinadas al Ecuador. Ese decreto y otros similares, han permitido conocer el tráfico ilegal de armas, gracias al sistema político democrático imperante, especialmente en la región sudamericana.

Consiguientemente, el consenso es claro en referencia a la importancia de que las autoridades políticas legítimas formulen y controlen las políticas de defensa. Aspecto que permitiría mayor libertad de acción a países como el nuestro para reformular y mantener una política exterior más sostenida y abierta, como el tema marítimo por ejemplo (aunque algunos gobiernos coincidan por el momento, que el control político entraña que la determinación de amenazas e intereses nacionales, así como la elaboración de conceptos estratégicos y las decisiones sobre adquisición de armas sean la responsabilidad primaria del sistema militar de ese determinado país, caso de Chile, Brasil). La tarea de defensa debe consistir en concebir y planificar, antes que ejecutar las decisiones políticas legítimas de las autoridades políticas. En algunos países como Chile, se suma un actor interno más para la elaboración de las políticas de defensa: el de los expertos civiles en asuntos militares.

Otro problema: en algunos países como Chile para que los pronunciamientos políticos en cuanto a la necesaria organización y despliegue de las fuerzas armadas sean convincentes y que parezcan “estabilizadores”, se expresan ante la opinión interna e internacional más justificables en su forma (defensivo), que en su contenido (ofensivo). Es ahí donde verdaderamente subsiste el carácter potencialmente agresivo de un país, máxime si ese país retiene en un marco de injusticia patrimonios de otro país.

2. Consideraciones militares. Se analizan los siguientes factores a fin de ampliar las perspectivas de seguridad, entre otras opciones la diplomática acompañada de medidas de presión.

a. Concepto Estratégico. Para Carl Von Clausewitz, los elementos indispensables en esta descripción son los conceptos de espacio y tiempo. Combinando estos elementos se define el concepto de estrategia defensiva como respuesta a proteger y salvaguardar de ataques determinado *espacio* (territorio nacional del Estado o el territorio de un aliado) (32).

Se desprende en consecuencia, que la capacidad de tomar y retener territorio extranjero no es compatible con el concepto de estrategia defensiva.

En cuanto al *tiempo*, puede considerarse defensivo un concepto estratégico mientras se conceda a otros la iniciativa para recurrir a las armas, en tanto prosiguen los esfuerzos encaminados al arreglo pacífico del conflicto.

Los conceptos tales como el de *ataque preventivo* serían incompatibles con el concepto de estrategia defensiva, pues se percibe como una acción ofensiva por la otra parte.

Por lo tanto, el concepto de estrategia defensiva significa que un Estado no puede iniciar acciones militares, a menos que se violen sus intereses vitales. No obstante, toda reacción debe efectuarse en proporción con el ataque.

b. Estructura de las fuerzas. El concepto estratégico prescribe la forma en que debe organizarse, desplegarse, equiparse y utilizarse la totalidad de las fuerzas armadas. Su orientación defensiva debe reflejarse en la estructura de fuerzas en su conjunto, y no necesariamente en el poderío individual o en sus operaciones estratégicas.

Bajo esa concepción general, una estructura de fuerzas militares puede contribuir a los objetivos de seguridad con fines defensivos, si está bien equilibrada en cuanto al poderío necesario para tomar y retener un territorio y para defenderlo contra los intentos de otros.

3. Problemas en la aplicación de conceptos y políticas sobre seguridad. Principalmente la cuestión de que el derecho a la legítima defensa colectiva (se propugne o no en las obligaciones de las alianzas oficiales), entraña la necesidad de disponer de un poderío militar que pueda extenderse más allá del territorio de determinado Estado.

Puede ser el pretexto que sirve a Chile para su expansión de su política militar, en la medida que para sus propios fines e intereses manifiesta la susceptibilidad de una hipotética alianza entre Perú y Bolivia. Si bien no es el motivo de este análisis la cuestión estratégica netamente militar, es una referencia para profundizar el estudio de nuestra política exterior al respecto, con mayor entendimiento y menor riesgo de llegar a una confrontación bélica para la cual no estamos preparados.

Por eso, nos interesa definir la problemática defensiva de un país, especialmente de un país sudamericano como es Chile.

Existe hasta el momento la dificultad de distinguir entre las armas y los sistemas de armamentos con fines “ofensivos” y “defensivos”. En cierta medida, sólo en el contexto en que se emplee un arma determinará su carácter ofensivo o defensivo. Por lo tanto, resulta difícil sino imposible, la formulación de directrices de aplicación universal para este cometido (33).

4. Defensa colectiva. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el empleo legítimo de la fuerza se limita a la legítima defensa. El Artículo 51 de la Carta, estipula que los Estados tienen el derecho inmanente de legítima “defensa colectiva”. Este aspecto permite deducir que en muchos casos, puede ser la única forma eficaz que pueda garantizarse la integridad territorial de los Estados contra la amenaza de agresión o la agresión real.

El derecho de legítima “defensa colectiva” significa que los Estados deben tener la capacidad de acudir en ayuda de las víctimas de la agresión. Eso puede implicar que algunos Estados deben poseer individual o colectivamente los medios militares para proyectar su poderío militar más allá de sus fronteras inmediatas.

Supone conferir a esos Estados posibilidades ofensivas. Pese a cualquier susceptibilidad, el fin de la “defensa colectiva” debe estar en conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, no debiendo considerarse una amenaza para los Estados vecinos.

En ese sentido, los Estados han tratado en el pasado y es posible que así sea en el futuro, el de proteger su seguridad mediante la concertación de alianzas militares oficiales, para fines de defensa colectiva. Entre los ejemplos más demostrativos está la alianza de seguridad entre los EE.UU. y el Japón; entre otros.

5. Seguridad Cooperativa. En base a todo examen de la seguridad, deben tomarse en cuenta la complejidad y la diversidad de los factores que inciden sobre ella. El concepto de “Seguridad Cooperativa” tiene como punto de partida el hecho de que la seguridad es compleja e indivisible.

Ningún Estado puede “estar seguro” a expensas de los demás, ni estando aislado. De una manera o de otra surgen los malos entendidos. La seguridad cooperativa presupone que la manera más eficaz de fomentar la seguridad para todos es mediante un esfuerzo concertado, destinado a encontrar soluciones colectivas a los problemas comunes.

La seguridad cooperativa requiere el establecimiento de relaciones y vínculo funcionales, que abarquen todo tipo de cuestiones (militares, políticas,

económicas, sociales), a todos los niveles de interacción (oficial y no oficial), mediante un diálogo regular y sistemático. Ese diálogo es la esencia misma de un sistema de seguridad cooperativa.

En la “Declaración de Managua para el Fomento de la Democracia y el Desarrollo”, el compromiso fué de continuar y ampliar el diálogo sobre seguridad hemisférica entre los Estados miembros, con vistas a fortalecer la tradición pacífica de nuestro hemisferio, y a contribuir activamente a la seguridad internacional y a la paz mundial.

6. Seguridad Integral. La Junta Interamericana de Defensa (JID), busca delimitar nuevos parámetros de seguridad continental, tomando en consideración el concepto de “seguridad integral”.

Ese concepto se orienta a lograr mejores condiciones de vida a la población; reducir la diferencia entre ricos y pobres; salvaguardar la integridad territorial continental; garantizar el ejercicio pleno de la soberanía e independencia de los países del hemisferio.

7. Diplomacia Preventiva. Según el “Programa para la Paz”, emitido por la ONU en 1992, documento que constituyó un reto a la comunidad mundial para que ampliase su concepto y su entendimiento de la seguridad, definió a la diplomacia preventiva como: “..... acción tomada para evitar que surjan disputas entre partes; evitar que las disputas actuales se conviertan en conflictos, y limitar el alcance de estos últimos cuando quiera que ocurran”.

El Capítulo V de la Carta de la OEA contiene una disposición para la “solución pacífica de disputas”, que incluye como prevención la negociación directa, los buenos oficios, la mediación, investigación y conciliación, arreglo judicial, arbitraje y aquellos que las partes de la disputa puedan acordar especialmente en cualquier momento.

Es importante subrayar que la diplomacia preventiva actúa puesto que los conflictos tienen largos períodos de gestación, durante los cuales las sospechas y las tensiones resultantes fermentan y pasa de la incertidumbre al temor.

De ahí se desprende la utilidad de acciones preventivas, siempre y cuando existan elevados niveles de transparencia. Por otro lado, la diplomacia preventiva en función de la confianza mutua, se enfrenta permanentemente a un “dilema de seguridad” en algunos países.

Ese dilema de seguridad es utilizado generalmente para denotar la lógica perversa de la seguridad en un sistema anárquico. En ese sentido, la teoría

expresa que aún cuando ningún Estado tenga el deseo de atacar a otros, ninguno de los otros Estados podrá estar seguro de que las intenciones de él o los otros Estados son pacíficos. Cada uno deberá acumular poder para la defensa, ya que ningún Estado puede saber que la acumulación de los otros está motivada sólo en la defensa. Cada uno deberá asumir entonces, que la misma puede tener por objeto no solo la defensa sino también el ataque.

Consecuentemente, cada incremento de poder de un Estado será contestado por los otros y todos se encontrarán finalmente, no con más seguridad que cuando el círculo vicioso comenzó, sino con el agravante de los costos en que incurrieron para alcanzar y mantener su poder.

8. Medidas de fomento de la confianza y de la seguridad. Estas medidas tratan de regular la actividad militar de los Estados a fin de impedir el empleo de la fuerza armada en conflictos internacionales y de proporcionar las bases para mejorar las relaciones entre los Estados.

La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas reconoció la importancia de esas medidas en 1988, cuando aprobó por unanimidad las “directrices sobre tipos apropiados de medidas de fomento de la confianza y sobre la aplicación de tales medidas en los planos mundial o regional”.

El mismo año, la Asamblea General en su Resolución 43/78 H, hizo suyas las directrices y las recomendó “a todos los Estados para que las apliquen teniendo plenamente en cuenta las condiciones políticas, militares y de otra índole imperantes en una región determinada, sobre la base de iniciativas de los Estados de la región de que se trate, y con el consentimiento de éstas”.

Según la experiencia europea principalmente, las Naciones Unidas consideraron un gran complejo de medidas que van desde la paz a la guerra, pudiéndose prevenir al formular medidas de fomento de la confianza y de la seguridad. Para ayudar a alcanzar las metas siguientes:

- Inhibir el empleo de la fuerza con fines de intimidación política.
- Crear elementos para amortiguar el estallido de conflictos armados.
- Facilitar el manejo de las crisis.
- Reducir el riesgo de ataques por sorpresa.
- Crear condiciones que favorezcan la defensa.
- Facilitar la terminación de los conflictos armados.
- Reducción del grado de secreto que encubre las actividades militares.

Cada medida de confianza y de la seguridad, como forma de demostrar intenciones pacíficas y bajar los grados de incertidumbre deben corresponder a una de las categorías siguientes: medidas de información; medidas de comunicación; medidas de acceso; medidas de notificación; medidas de limitación. No todas las medidas se aplicarán en todas las circunstancias; las diferentes condiciones regionales exigirán un diverso conjunto de medidas.

Una de las repercusiones realmente demostrativas de las medidas de confianza y de seguridad en cuanto a las medidas de *información*, fué la experiencia centroamericana (34).

De conformidad con el Proyecto del “Tratado Centroamericano de Seguridad”, presentado por Honduras en Julio de 1991, los cinco países centroamericanos intercambiarían todos los años datos sobre la composición de sus fuerzas armadas.

Algo parece ser más concreto, las medidas de información mutua es una condición inicial de la confianza y de la seguridad. Por lo tanto, la información es un elemento significativo en la esfera de las transferencias internacionales de armas, puesto que significa el probable estado de capacidad de fuerzas y de movimiento de una fuerza armada (35).

En 1992, La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas reconoció la importancia de las medidas de información cuando aprobó las Directrices y Recomendaciones referentes a la información objetiva sobre cuestiones militares: “ todos los Estados tienen igual responsabilidad de facilitar información objetiva sobre cuestiones militares e igual derecho de acceso a dicha información”.

Las medidas de *comunicación*, datan del Acuerdo de 1963, sobre la línea de comunicación directa entre los EE.UU y la URSS. El propósito de estas medidas consiste en proporcionar un foro para examinar las diferencias y lograr una mayor comprensión de las intenciones mutuas.

Esos procesos consisten en un diálogo entre los Estados a través del cual pueden cambiarse las percepciones sobre las intenciones respectivas y se pueden volver a definir y comprender los intereses mutuos. Un ejemplo constituye el “Centro para la Prevención de Conflictos” dependiente de la CSCE; y los enlaces para las observaciones e inspecciones de los acuerdos entre Egipto e Israel, sobre el Sinaí; los contactos personales entre miembros de la OTAN y el Pacto de Varsovia en su momento.

La experiencia europea es concreta cuando establece que “un cierto grado de confianza mutua, como el diálogo militar de alto alcance puede hacer más por mejorar la confianza que cualquier otra medida”.

Las medidas de *acceso*, posibilitan comprobar tanto la exactitud de los datos intercambiados de conformidad con diversas medidas de información, como la validez de las declaraciones formuladas como parte de las medidas de comunicación.

Estas medidas se materializan con las observaciones de ejercicios militares, con inspecciones *in situ* de las actividades militares y la limitación de fuerzas, complementándose con los acuerdos de regímenes de cielos abiertos (36).

En cuanto a las medidas de *notificación*, tienen por objeto aumentar la previsibilidad al exigir a los Estados que se informen mutuamente acerca de toda actividad militar inminente. Esto asegura que no se tomará a nadie por sorpresa, comprometiendo por lo tanto a los Estados a no realizar actividades militares que no hayan sido objeto de notificación (37).

La prohibición de actividades militares concretas corresponde a las medidas de *limitación*, convirtiéndose intrínsecamente en una de las más difíciles de negociar. A la fecha se han negociado pocas medidas, y más ha sido destinadas para el Oriente Medio. La idea de esta propuesta consiste en separar a los antagonistas, y en consolidar y demostrar intenciones pacíficas (38).

9. Limitación de armamentos y desarme. En contraste con las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, los acuerdos sobre limitación de armamentos y sobre desarme, tienen por objeto afectar la estructura de las fuerzas militares adversarias, mediante la limitación o la reducción del poderío militar real.

Esa situación se materializa una vez que se haya establecido un grado suficiente de confianza mutua, o se haya determinado un mínimo de intereses en común.

Los objetivos tradicionales de la limitación de armamentos son los de reducir las probabilidad de guerra, la magnitud de los daños en caso de guerra, y el costo de mantener las fuerzas militares. Por supuesto que contribuye a promover la “seguridad con fines defensivos”.

En lo correspondiente a las armas de destrucción en masa, es que en última instancia deberían ser eliminadas. Debe seguir siendo el objetivo de todos los

Estados. En cuanto a las armas convencionales, no existe un modelo universal aplicable para la limitación de armas que garantice suficiente poderío defensivo, pero que elimine el poderío ofensivo en su totalidad.

Las limitaciones de armas convencionales encaminadas a mejorar el carácter defensivo del poderío militar, debe contener elementos como el de reducir en forma equilibrada la capacidad para crear poder de penetración estratégico, mediante una combinación de alta movilidad y potencia para el fuego concentrado; limitar las fuerzas capaces de destruir objetivos situados bien adentro del territorio del adversario; y limitar hasta niveles proporcionales a las necesidades de defensa, tanto el estado de preparación como la capacidad de mantener formaciones militares convencionales.

Los Estados reconocen que la eficacia de los acuerdos sobre limitación de armamentos sobre desarme, depende de la inclusión de un régimen adecuado y eficaz de verificación. Para ello se plantean funciones primordiales de verificación (39):

-- ***Evaluar la aplicación.*** Los Estados deben tener la capacidad de vigilar por medios nacionales, regionales, internacionales o cooperativos.

-- ***Fomentar la confianza.*** Esto debe lograrse entre las partes sin perjuicio de los intereses nacionales. Para ello, debe suministrarse información y la capacidad de los Estados para demostrar que esta información es completa y correcta.

-- ***Aclarar dudas.*** Se trata de manejar procedimientos para manejar situaciones de incertidumbre y falsa alarma en lo relativo a la aplicación de los acuerdos y el cumplimiento de los mismos. Este procedimiento es necesario dado que en ningún acuerdo es posible prever todos los posibles futuros acontecimientos, relativos al tema del acuerdo. De ahí la necesidad de un régimen de verificación abierto y establecido en forma cooperativa.

-- ***Desalentar la inobservancia y dar una advertencia oportuna.*** Busca elevar los costos financieros, políticos y de oportunidad del incumplimiento. Se vincula estrechamente con la de proporcionar una oportuna alerta acerca de posibles problemas de incumplimiento. Provoca que otros Estados celebren consultas y envíen comunicaciones a quienes realizan actividades prohibidas.

Una complementación a las funciones primordiales enunciadas ya por las Naciones Unidas, es la agrupación de los métodos de verificación en categorías como: medios técnicos nacionales, que pueden utilizarse para vigilar a distancia la observación de los acuerdos (satélites de observación, aeronaves

con radares, cámaras, etc.); y medidas de cooperación, que trata de permitir sobrevuelos de aviones para observar instalaciones y actividades relacionadas con la esfera militar, notificando previamente los ensayos de ciertas armas para posibilitar que otros las observen en forma más eficaz; y otros métodos y/o técnicas al respecto.

a. Ampliación del concepto de “desarme”. Como concepto político y estratégico, implica ser una herramienta de la diplomacia susceptible de ser usada en el sistema internacional, con efectos en la política exterior e interna de los Estados.

Los objetivos son principalmente la búsqueda “sincera” de la paz, disminuir los gastos fiscales del Estado en el área de defensa y en beneficio de otros rubros, desescalar conflictos y ganar tiempo en espera de mejores condiciones de todo orden, para poder enfrentar mejor situaciones difíciles de relaciones internacionales, a fin de mejorar una situación de desequilibrio estratégico en relación a la contraparte involucrada como un forma de propaganda, tanto en política interna como exterior (proyectar pacifismo), como un instrumento diplomático de potencias con objetivos hegemónicos (para mejorar su influencia), y con otros fines (40).

La Asamblea General en su Resolución 41/60 O, de Octubre de 1987, a fin de aportar con técnicas más eficaces de solución pacífica de conflictos, ha establecido Centros Regionales y de Desarme en África; América Latina y el Caribe; y en el Asia y el Pacífico.

b. Registro de las Naciones Unidas de las Armas Convencionales. Adoptado en 1993, para establecer un archivo universal y no discriminatorio de datos e información sobre la exportación e importación de siete categorías de equipos militares.

El registro está diseñado para permitir la verificación mediante comprobación cruzada; el informe presentado por un Estado debe coincidir con el de otro Estado implicado en una transferencia, objeto del informe.

10. Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El diseño de un nuevo marco de seguridad internacional con aspectos innovativos y realidades diferentes, en base a que las capacidades políticas, económicas y militares se encuentran más ampliamente distribuidas que en el pasado, ha contribuido al reconocimiento de un mejor y mayor consenso en el marco de la ONU.

En reconocimiento a esa situación, ha ido afirmándose la necesidad de continuar fortaleciendo las bases y condiciones que permitan la negociación de nuevos mecanismos de cooperación internacional en materia de seguridad.

Es probable que el nuevo sistema de seguridad no se base en la supremacía de uno o de dos Estados, ni en un cuadro de armonía internacional. Sin embargo, es posible que las nociones tradicionales de la interdependencia e integración sean incorporadas para mejorar los mecanismos existentes. Concepto de alguna manera cooperativo, puesto que se demuestra con las operaciones de desminado en centroamérica (41).

El proceso de negociación del nuevo sistema de seguridad europeo ha permitido abrir una etapa de nuevas oportunidades, y lograr principios de solución realmente aceptables. Por ello, la conveniencia de fortalecer con nuevas iniciativas el carácter de las Naciones Unidas, de manera de ingresar a conceptos de paz y de seguridad mucho más determinantes.

El primer artículo de la Carta de las Naciones Unidas se refiere en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: “Prevenir y eliminar amenazas de paz, y para suprimir actos de agresión y otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles a quebrantamientos de la paz”.

Para lo cual, se designó al Consejo de Seguridad como núcleo de esa capacidad de acción multilateral, especialmente para la adopción de “decisiones”, siendo la Asamblea General la formuladora de “recomendaciones”.

Con esta finalidad, según el Artículo 15: “todos los miembros se comprometen a facilitar al Consejo de Seguridad, a su pedido y según, acuerdos para posibilitar a las Naciones Unidas el tomar medidas militares urgentes, los miembros deben mantener contingentes aéreos nacionales inmediatamente disponibles para la acción coactiva internacional combinada”.

La Diplomacia Preventiva es hoy una figura para prevenir un conflicto a través de acciones directas destinadas a las causas mismas de la o de las crisis. Incluiría gestiones de buenos oficios y medidas y mecanismos de “alerta o advertencia temprana”, para asegurar que potenciales conflictos puedan ser anticipados. Ejemplos demostrativos se encuentran en Macedonia; Camboya en 1989; en Bosnia Herzegovina, etc.

Otra figura son los medios indirectos de ejercer presión sobre las partes, como las sanciones y embargos utilizados contra Irak y la ex-Yugoeslavia.

En el sentido tradicional del término, las *operaciones de mantenimiento de la paz* tienen lugar cuando las partes en una disputa acuerdan un cese de hostilidades (caso Chipre; las alturas del Golán; etc.).

En otras situaciones más especiales, este tipo de operaciones incluyen objetivos que van más allá del control del cese del fuego (caso Somalia), donde el propósito de la acción multilateral está dirigido a la protección, asistencia humanitaria en pleno conflicto bélico. Otra situación especial, es el tema de los Derechos Humanos, o el carácter esencialmente político (caso de El Salvador).

En cuanto a la posibilidad de mantener una fuerza permanente, las Naciones Unidas han alentado el concepto de "*apresto o stand by*", es decir, estimulando a que la mayoría de los países miembros dispongan en sus respectivos territorios de un Centro de Entrenamiento Militar (con extensión para civiles), para estar en condiciones que efectivos regulares entrenados puedan ser desplazados parcial o totalmente, con celeridad, conforme con las necesidades que acuerde el Consejo de Seguridad (42).

El uso de una fuerza militar por disposición de las Naciones Unidas para solucionar un conflicto, puede darse en caso de un ataque armado contra un miembro de las Naciones Unidas. Ello implica, una acción coercitiva como autodefensa de acuerdo al Artículo 15: cuando intervienen terceros Estados en su propio interés, o sea, en casos de intervención de las grandes potencias en conflictos que importan a sus intereses estratégicos (la intervención norteamericana en Viet-Nam, 1960; la URSS en Afganistán, 1979); y una forma de acción colectiva de los Estados para actuar en sentido solidario.

El análisis político-militar que utilizan algunas naciones como el Canadá para poder definir, si es necesario o no la participación de su país en una determinada operación de mantenimiento de la paz, emprendida por las Naciones Unidas, permite despejar o reafirmar, algunas interrogantes planteadas como patrón en el proceso de la toma de decisiones.

Esas interrogantes se formulan y definen principalmente el contexto político-militar-social donde se desempeñarán las fuerzas militares a participar:

-- ¿Qué mandato se está considerando? ¿Es utópico?

- ¿En qué marco va a tener lugar la misión? ¿Aceptan la presencia de la ONU, - uno o todos - los antagonistas principales?
- ¿Cuál es el contexto político? ¿Han fracasado otros medios pacíficos para resolver el conflicto? ¿Qué probabilidades tiene la operación de servir la causa de la paz y de llevar a la solución definitiva del problema?
- ¿Tiene Canadá las fuerzas disponibles para cumplir con la misión propuesta por la ONU? (En términos de personal, fondos, material y equipos, investigación, educación y capacitación).
- Esta operación, ¿va a poner en peligro otros compromisos o tareas de las fuerzas canadienses?
- ¿Es adecuado y apropiado para el mandato el contingente propuesto para el mantenimiento de la paz?
- ¿Están claras las líneas de autoridad?
- ¿Es adecuada la financiación?
- ¿Existe el apoyo logístico adecuado?
- ¿Es una misión arriesgada para los guardianes de la paz? ¿Es aceptable el nivel de riesgo?
- ¿Cuáles son las Reglas de Acción? ¿Están claras? ¿Son apropiadas?
- ¿Es útil para los objetivos canadienses la operación de mantenimiento de la paz?

Es importante aclarar que los acuerdos realizados entre los Países Miembros y las Naciones Unidas, están aplicados únicamente a las operaciones de mantenimiento de la paz, pues las operaciones de *imposición* de la paz no están abarcadas en su ámbito pues tienen naturaleza política y militar diferente. No existe a su vez, obligación de ningún Estado en participar en cualquier naturaleza de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Una referencia histórica de las misiones de paz internacional es la considerada con el “Acuerdo de Paz” en la guerra del chaco boreal, denominada “Conferencia de Paz de El Chaco”, la cual terminó con la guerra entre Bolivia y el Paraguay. En 1935 fué creada la “Comisión Neutral Militar”, integrada por representantes de las fuerzas armadas de los países que tenían representantes en dicha conferencia. Dicha misión duró desde junio a septiembre de 1935.

Operaciones de mantenimiento de la paz de la OEA en Centroamérica.

a. Desminado en Nicaragua. A partir de 1991, la OEA dispuso un apoyo internacional para la destrucción de minas sembradas en el territorio de ese país. La operación se llevó a cabo bajo la supervisión integral de la OEA. El objetivo: la remoción de minas colocadas por el Ejército Popular Sandinista .

La responsabilidad del Gobierno de Nicaragua principalmente giraba sobre la necesidad de informar a las poblaciones de las regiones afectadas, acerca de los trabajos que se estaban realizando, y sobre los cuidados que se debían tener presente con las áreas minadas. A su vez, debían aislar las áreas afectadas y adoptar las medidas necesarias conducentes a garantizar la seguridad de la población.

Se destaca la responsabilidad de proporcionar al equipo militar internacional conformado para tal efecto, toda la seguridad necesaria para evitar que sus integrantes sufran cualquier tipo de ataque, amenaza o injuria mientras permanezcan en territorio nicaragüense, cumpliendo la misión asignada por la OEA.

En lo concerniente al equipo militar internacional, quedaron prohibidos de involucrarse en los asuntos internos de Nicaragua, debiendo evitar cualquier acto que pueda dar margen a dudas con respecto a su comportamiento.

En cuanto a la fiscalización de los trabajos del equipo del equipo de supervisores, se realizaría asignando responsabilidades al respecto a la JID, debiendo esta Junta efectuar inspecciones para evaluar en el terreno el cumplimiento del plan, y poder adoptar en forma oportuna las medidas que hubiese considerado convenientes.

La OEA otorgó garantías de inmunidad, privilegios y facilidades al equipo internacional. La óptica de esos privilegios e inmunidades estaban orientados a salvaguardar los intereses de la OEA, y no para conceder beneficios personales.

En la fase de ejecución se eliminaron 2.858 minas hasta diciembre de 1993. Desde el inicio de las operaciones de desminado, en la fuerza multinacional organizada ocurrieron cinco accidentes con un saldo de siete bajas, entre los que se cuentan dos muertos, tres hombres con mutilaciones parciales de pierna, y dos hombres con pérdida de un ojo.

b. Desminado de Honduras. La variante presentada en ese país fue que la JID solamente efectuaría el planeamiento y el asesoramiento de las actividades de ejecución de las operaciones de remoción de minas en el territorio de Honduras. Pero que serían ejecutadas por militares de dicho país. Inicialmente bajo la supervisión y el control de la JID, y posteriormente, bajo la responsabilidad exclusiva de las fuerzas armadas hondureñas.

De una manera general, se tiene conocimiento de accidentes producidos por explosiones de minas en la frontera con Nicaragua al Sur; y en la frontera con El Salvador al Oeste. Por lo tanto, no existían registros de la localización, cantidad y tipos de minas utilizadas. Especialmente, porque no fueron colocadas por alguna agrupación revolucionaria, como en el caso de Nicaragua, ya que más bien fueron consecuencia de los conflictos que ocurrieron en los países limítrofes a Honduras.

c. Desminado en Costa Rica. Debido a las experiencias en Honduras y Nicaragua, la OEA vió por conveniente elaborar un "Programa de Desminado Regional" en América Central.

Ese programa contemplaba un financiamiento mediante contribuciones internacionales: en dinero, equipo y personal técnicamente calificado. Cualquier operación al respecto debía ser coordinada con la JID.

Sin embargo, no fueron previstos para Costa Rica un centro para instrucción, tampoco la presencia de instructores internacionales debido al tamaño limitado de ese problema.

Fueron entrenados 15 hombres de Costa Rica en Fort Benning-EE.UU. Ese equipo entrenado representó una capacidad de desminado muy limitada. En cuanto a mejorar el entrenamiento de ese equipo, se llevó a cabo una fase complementaria de entrenamiento de diez hombres en Honduras.

11. Las Naciones Unidas y el Derecho Internacional Humanitario. Con el entendido que desde la creación de las Naciones Unidas en 1945, y hasta la fecha 20 millones de personas han perecido víctimas de conflictos armados o focos de crisis internas, siendo difícil identificar a los combatientes o a los responsables, llevó a la comunidad internacional a desarrollar y reafirmar el *derecho humanitario*, mediante la adopción en 1949 de los cuatro Convenios de Ginebra.

En virtud de sus disposiciones las partes en el conflicto deben limitar por razones humanitarias su elección de los medios de método de combate y

proteger a las personas y los bienes que resulten efectiva o potencialmente afectados por el conflicto.

Consiguientemente, se define al derecho internacional humanitario como el conjunto de normas de origen convencional o consuetudinario aplicable en situación de conflicto armado interno o internacional.

En 1977, se firmaron dos Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra, tanto en materia de protección de combatientes y de la población civil, como en el ámbito de la conducción de hostilidades.

En 1980, se concluyó la “Convención sobre Prohibiciones. Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que pueden considerarse nocivas o de Efectos Indiscriminados (empleo de minas, trampas explosivas y otros artefactos como las armas incendiarias)”.

En cuanto a la protección del *Medio Ambiente* en situaciones de conflicto armado, se establecen un conjunto de disposiciones entre las que se destaca la prohibición de emplear métodos de combate que puedan causar daños extensos, duraderos y graves al medio ambiente natural y que puedan comprometer la salud o la supervivencia de la población.

En relación a los *crímenes de guerra*, la Organización de las Naciones Unidas en la actualidad ha elaborado un Proyecto de Código de Crímenes contra la Paz y Seguridad de la Humanidad. Entre otros proyectos, se encuentra el estatuto de creación de un Tribunal Penal Internacional, cuya aprobación está sujeta a convocar a la Asamblea General, para tal efecto.

En la Declaración de la Conferencia Internacional para la Protección de las Víctimas de la Guerra, en Septiembre de 1993, se reafirmó la necesidad de potenciar la eficacia de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

D. SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA.

I. Fomento de la Confianza. De hecho, el marco de este concepto es reducir la desconfianza y la incomprensión respecto del poderío y las intenciones militares en lo concerniente al temor, la tirantez y las hostilidades.

Diversos enfoques sostienen que para que sean efectivas las medidas de confianza y de seguridad deben relacionarse con la (s) amenaza que preocupa en una región y situación en particular.

Consiguientemente, reducir problemas de seguridad específicos, previo análisis y evaluación de las causas a fondo, constituye un desafío para el continente americano, especialmente para los países de América Latina, donde todavía subsisten algunos problemas interestatales de diferente índole.

La experiencia europea y su respectiva asimilación por el resto de los hemisferios, es el de disponer de una esperanza real, dentro de un proceso gradual de relaciones pacíficas entre los Estados. Esa esperanza de “confianza”, se logrará dentro del contexto de las políticas y los compromisos internacionales adecuados.

Otros estudios consideran que las medidas de fomento de la confianza no sustituyen la aplicación de verdaderas medidas de desarme y de verificaciones respectivas, pues éstas últimas son partes inseparables de las medidas de control de armamento y de desarme.

Se refleja en forma general en torno a la definición de Holst y Melander, como medidas tendientes a hacer las intenciones militares explícitas, o por lo menos, más comprensibles y transparentes, de que el “fomento de la confianza”, supone la comunicación de evidencia verosímil sobre la ausencia de las amenazas causantes de temor, reduciendo el grado de incertidumbre, y limitando las oportunidades para ejercer presión, mediante la actividad militar.

En un refinamiento posterior a 1983, se refirieron a las medidas de confianza como “arreglos destinados a aumentar esa tranquilidad de espíritu y la fe en el confiabilidad de los Estados, así como los hechos que de ello se derivan”.

Un estudio de las Naciones Unidas indicó: que el “objetivo crucial de las medidas destinada a fomentar la confianza es el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. La contribución al desarrollo de la confianza es la mejor comprensión y fomenta las relaciones más estables entre las naciones, con la consiguiente creación y mejoramiento de las condiciones para la cooperación internacional fructífera”.

En la mayoría de los casos, el fomento de la confianza se considera un proceso de comunicación entre los gobiernos, por lo que respecta a las cuestiones relacionadas con la seguridad, con vistas a establecer la credibilidad de las declaraciones de intenciones pacíficas. El proceso es más eficaz en tiempos de paz, cuando el objetivo es el reforzamiento de la confianza existente.

Muchas propuestas de medidas encaminadas a fomentar la confianza suponen la creación de estructuras y procedimientos para facilitar las comunicaciones.

Ese proceso se intensificará en la medida que se encuentre acompañado de cooperación similar en las esferas económica, comercial, social, y científica.

2. Seguridad. El enfoque de la OEA reconoce la importancia de la seguridad como cuestión vinculada a situaciones de seguridad militar, de relaciones de seguridad bilaterales y multilaterales constructivas, a medida del control de armamentos y del desarme, sobre transferencia y no proliferación de armamentos, pasando por las relaciones cívico-militares en sociedades democráticas.

Un ejemplo es la Declaración de Managua, cuyas respectivas resoluciones exigen la formulación de una nueva agenda de seguridad y de desarrollar mecanismos confiables y capaces de resolver las disputas mediante arreglos no violentos. Asimismo, contemplar la paz y amenaza externa como muy significativas, pero incluir también lo relativo a sobrevivencia y bienestar de sus habitantes, democracia y estabilidad política, desarrollo y justicia social y económica (43).

En el marco político de la OEA se han manejado los siguientes criterios en la “Reunión de Expertos sobre Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad en la Región”, organizada por la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos, en Buenos Aires, Argentina (entre el 15 y el 18 de marzo de 1994):

a. América del Norte

EE.UU de Norteamérica, sostiene que la “**confianza no puede crearse con la adopción de una única medida específica para fomentarla**”, ésta es el resultado de un largo proceso para lograr su desarrollo, el cual, a su vez se hace posible mediante la aplicación plena y uniforme de medidas concretas y verificables y, la adopción de políticas y compromisos internacionales apropiados.

Cada medida precedente forma las bases de medidas futuras que progresivamente y acumulativamente, consolidan y fortalecen el fomento de la confianza y de la seguridad. Consiguientemente, bajo esa percepción los EE.UU buscan medir y evaluar en cada etapa los resultados logrados al respecto.

Parten del hecho de que la OEA por medio de su Asamblea General, su Consejo Permanente y su Comisión de Seguridad Hemisférica, ya han elaborado las suficientes bases sólidas para la consideración de la seguridad hemisférica, que incluye el tema del control de armas, así como las medidas de

fomento de la confianza y mecanismos de seguridad, a fin de cooperar con las Naciones Unidas en estas materias (44).

El **Canadá** encara el tema mediante el concepto de “*Seguridad Cooperativa*”, como una forma de reconocer que la forma más segura de construir la paz y la estabilidad en nuestro hemisferio es a través de la consolidación de la democracia y el imperio del derecho; el respeto por los derechos humanos, sociales y políticos; y un desarrollo armónico sostenible.

Eso significa crear contextos, mecanismos e instrumentos para pautar y gestionar las relaciones entre los Estados, y para evitar y resolver las situaciones de tirantez.

Sobre esas condiciones de oportunidades y posibilidades para la cooperación americana, es que se inicia un nuevo ciclo de motivaciones fundamentalmente políticos. O sea, que se trata de un ejercicio político que trata de aspectos militares.

El hecho trascendente para la OEA es la necesidad de establecer un diálogo y una cooperación más amplios sobre seguridad entre los Estados miembros, fijando criterios al respecto.

Según el Canadá, las deliberaciones sobre seguridad en consecuencia, deben contar con la participación de funcionarios diplomáticos y militares, como componentes políticos y operativos esenciales de los regímenes de fomento de la confianza y de la seguridad.

Las relaciones de seguridad deben establecer medidas especialmente diseñadas y específicamente cooperativas, encaminadas a ayudar a aclarar las intenciones militares de los Estados participantes, reducir la incertidumbre acerca de las actividades militares y restringir sus oportunidades para utilizar la fuerza militar.

Lo vital es el momento que se elija para la negociación de medidas concretas de confianza y seguridad. Ese momento no debe ser prematuro por los peligros que puede acarrear. A su vez, esperar demasiado para examinar las medidas puede hacer que se pierda la oportunidad de que las mismas den los máximos resultados.

El proceso de confianza y de seguridad es primordialmente psicológico, puesto que comporta la transformación de las percepciones que las máximas autoridades tienen acerca de la naturaleza de la amenaza planteada.

En relación a ciertas medidas necesarias para nuestro hemisferio en el que se encuentran diferentes tendencias, la OEA ratifica las medidas relacionadas con la *información* y la *comunicación*, la de *notificación* y la de *restricción*. Medidas que fueron deducidas de la experiencia europea.

Sin embargo, **Méjico** es partidario de identificar primero las amenazas militares que deban ser atenuadas o neutralizadas. Luego, elaborar una lista o catálogo de las medidas tendientes a fomentar la confianza en diferentes ámbitos, especialmente en el militar. Con ese pensamiento, expresa un desacuerdo abierto con la metodología empleada por la OEA. De no ser así, las medidas aisladas o en catálogo se tornan imprecisas y borrosas.

Supone como preocupación la idea de que por medio del constante deliberar sobre temas militares, se llegase a convertir a la OEA en un organismo supranacional, con capacidad para juzgar y calificar la conducta política de sus miembros, y también de sancionarlos, y que, además, la iniciativa de que cuente con un órgano expresamente militar y, aún más, con un brazo armado, una OEA con estas posibilidades, antes de ser vista como un factor de confianza, sería percibida como una amenaza a la seguridad.

b. Sudamérica

Otro tipo de planteamiento es el que formula la **Argentina**. Considera este país que en nuestro hemisferio el proceso de reflexión ha sido oportunamente iniciado, ante la comprobación de que un nuevo sistema de seguridad global y regional se encuentra más bien en pleno proceso de elaboración.

Es importante anotar al respecto que el documento llamado “El Compromiso de Santiago”, (conferencia llevada a cabo en Chile, en 1991), promueve la iniciación a nivel hemisférico de un profundo proceso de reflexión sobre la seguridad regional americana.

La Argentina sostiene que “el punto de partida de consenso en lo regional lo constituye el reconocimiento de que las estructuras de seguridad hoy vigente en nuestro hemisferio, no responden al desafío de nuestro tiempo, y que resulta cada vez más imprescindible elaborar un sistema de seguridad hemisférica”. Al parecer, este concepto nace como consecuencia del conflicto de “Las Malvinas” (45).

En base a un documento de Mayo de 1993, la Comisión Especial sobre Seguridad Hemisférica delineó los elementos como el de la necesidad de que hubiera entre los países de la región valores e intereses compartidos, la aceptación de la democracia como sistema de gobierno, la identificación de

aquellas situaciones que puedan atentar contra dichos valores, y sobre los acuerdos necesarios sobre las medidas de acción colectiva tendientes a prevenir y neutralizar situaciones de riesgo. La Argentina supone que es necesario generar un marco institucional regional que formalice y consolide las relaciones pacíficas entre los Estados de la región, sosteniendo además, que la seguridad cooperativa mantiene como esencia la prevención del conflicto.

Asimismo, la Argentina asiente que la “seguridad cooperativa”, se refiere a la regulación de la ofensiva (implica acuerdo sobre la capacidad militar de los Estados de la región); a la configuración defensiva (de forma tal que sin comprometer las legítimas funciones defensivas, orienten las doctrina y procedimientos operacionales hacia la defensa); finalmente una integración funcional (intercambios de información y personal).

Esas amplificaciones sobre muchas situaciones recomendadas sobre la “experiencia europea”, permiten visualizar ya un grado concreto de la percepción política sobre **“seguridad hemisférica”** en el continente americano. Siendo al respecto cada vez menor el protagonismo norteamericano. Aunque imperceptible para algunos por el momento.

En ese contexto, lo que se busca transmitir son mecanismos de manejo de crisis en la Carta de la OEA, reduciendo los peligros de escalamiento de los conflictos. El Secretario General de las Naciones Unidas menciona la posibilidad de que el Consejo de Seguridad vote expresamente por “autorizar a un mecanismo de organización regional a tomar la iniciativa para hacer frente a una crisis en una región dada” (46).

El Secretario de las Naciones Unidas amplía su criterio en sentido que el escenario global y regional abierto al fin de la guerra fría, exige hoy, pensar en fuerzas armadas multinacionales, integradas operativamente en cumplimiento de los mandatos del Consejo de Seguridad o del órgano regional en forma delegada. Eso, por el desafío a las regiones de estructurar sus propios espacios de seguridad en forma coherente con la Carta de las Naciones Unidas en un mundo crecientemente interdependiente, y en el que nadie puede eludir su responsabilidad con la seguridad global y regional.

La Argentina propone a la “seguridad cooperativa” como información, contactos, notificación y acuerdos restrictivos de manera obligatoria; así como, cambios institucionales con el objetivo de prevenir conflictos. Por razones obvias, considera en cuanto a “cambios institucionales” la necesidad de realizar foros sobre seguridad, para la discusión y para la implementación de

las decisiones de seguridad a nivel regional, refiriéndose a “rediseñar” el TIAR y la JID.

Un ejemplo de la repercusión de los aspectos de seguridad lo constituye las relaciones de “confianza” entre la Argentina y Gran Bretaña. Como consecuencia del conflicto de “Las Malvinas”, en Abril de 1982, en el mes de Junio del mismo año, se produjo la rendición de la guarnición militar argentina, manteniéndose a partir de ese momento un estado de tensión sin relaciones diplomáticas.

Desde la “Declaración Conjunta”, suscrita en Madrid, en octubre de 1989, se estableció una “fórmula sobre soberanía” que permitiera avanzar prudentemente en temas particulares, creando un grupo de trabajo para fomentar la confianza y evitar incidentes en la esfera militar.

Una decisión conjunta posterior fué la de establecer un “Sistema Transitorio de Información y Consulta Recíprocas” sobre los movimientos de las fuerzas armadas de ambos países en áreas del Atlántico Sudoccidental, siendo los objetivos del sistema: fortalecer la confianza entre la Argentina y el Reino Unido, y contribuir a lograr sin demoras innecesarias una situación más normal en la región. Abarca de una u otra manera, las diferentes medidas mencionadas sobre la experiencia europea.

En el caso del **Brasil**, la política emprendida al respecto parte de un análisis y un comportamiento de los acuerdos nucleares con la Argentina. Es una política exterior sobre seguridad en cuyo contexto se renuncia a las armas nucleares. Al desaparecer por el momento este riesgo nuclear, abre de todas maneras un camino a la primera y más importante zona desnuclearizada del mundo (47).

Con este primer proceso de integración, se declara en Foz de Iguazú, la aplicación pacífica de la energía nuclear y la creación de mecanismos que aseguren los superiores intereses de la paz, la seguridad y el desarrollo de la región (48).

Los resultados alcanzados sobre materia nuclear entre la Argentina y el Brasil, indudablemente son satisfactorios para las expectativas de América Latina sobre los temas de seguridad y de confianza en el campo nuclear.

Ante los cambios producidos por la terminación del conflicto Este-Oeste, **Chile** propone extender el ejercicio del fomento de la confianza mas allá de los

aspectos puramente militares, es decir, al ámbito de iniciativas en lo económico, cultural, humanitario y político.

Concibe como amenazas: la imposición unilateral de barreras comerciales, la botadura de desechos tóxicos que afecten al territorio nacional o el flujo masivo y sin control de inmigrantes. Esos conceptos de amenazas no convencionales, exigen un enfoque integral para el fomento de la confianza mutua.

Consolidar la democracia, expandir y liberalizar el comercio, incrementar el intercambio cultural y la participación de actores no gubernamentales, deben ser según el criterio chileno, procesos de generación de confianza mutua en el ámbito sudamericano.

El “Compromiso de Mendoza”, concreta un proceso importante puesto que esa iniciativa erradica la posibilidad de almacenamiento, fabricación y utilización de las armas químicas y bacteriológicas.

Constituye ese acuerdo, un significativo adelanto en la cooperación y entendimiento entre Argentina, Brasil y Chile. Otros acuerdos significativos fueron los firmados bajo el nombre de “Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe” (OPANAL) en 1992; y la “Convención de Armas Químicas”, en 1993.

Las medidas de fomento de la confianza y la seguridad se prestan adecuadamente a la prevención, manejo y solución pacífica de incidentes o situaciones puntuales. Ante este concepto, el **Perú** sostiene que “no necesariamente apuntan a la solución de las controversias. La solución pacífica de éstas, es un principio irrenunciable del derecho internacional, cuya aplicación puede verse favorecida por medidas de fomento de la confianza, pero no dependen exclusivamente de ellas”.

La consideración de ese concepto se basa en lo obvio de la solución pacífica de controversias, que deriva también de otros factores (jurídicos, políticos, de oportunidad), dentro del marco del derecho y el respeto a la voluntad de las partes, y de la normatividad jurídica que las vincula.

La situación que vive el Perú es particular, ya que se desenvuelve con crisis internas (Sendero Luminoso), y crisis externas (conflicto con el Ecuador por disputas fronterizas), que inciden significativamente en forma positiva o negativa en la búsqueda de la paz y de las vinculaciones internacionales mediante políticas de buena vecindad, de buena voluntad, de cooperación, de solución pacífica de controversias y de reconocimiento y aplicación de los

principios y disposiciones del derecho internacional, particularmente los consagrados en instrumentos como las Cartas de la ONU y de la OEA.

Toda esa situación constituye un verdadero desafío de sostenimiento de la paz en ese país.

El Perú sintetiza el “fomentar la confianza” en un sentido estricto, como el de alejar la posibilidad de conflicto; y en un sentido más amplio, en una relación interestatal, el de crear condiciones para la limitación de armamento y/o gastos militares y para el desarme.

Esa definición parece ser distinguible con las definiciones planteadas por la OTAN, en el sentido de que esa organización atlántica considera que el fomento de la confianza y de la seguridad, tratan de procedimientos que impidiesen o dificultaren el inicio de hostilidades armadas, sea en el ataque por sorpresa, o bien, por error de cálculo sobre las intenciones del adversario, falla en las comunicaciones o inclusive accidente.

En sí, la desconfianza tiene más de una causa, y puede originarse en condiciones muy diferentes de las que caracterizaron la confrontación de las superpotencias y sus aliados.

Las fuentes de desconfianza se originan en experiencias históricas y en un complejo de elementos que comprende realidades geográficas, conceptualizaciones estratégicas, doctrinas, potenciales y despliegues militares, percepciones y sistemas políticos, comportamiento histórico frente al derecho internacional, y otros factores como lo étnicos, religiosos, etc.

Bajo esas consideraciones (similitud a la realidad boliviana en relación a su demanda marítima, entre otras), es que Perú orienta sus concepciones y definiciones. Pues, en un marco de realidades particulares los problemas territoriales, limítrofes y de demarcación son históricamente fuente de desconfianza.

Otros factores que también inciden son: las diversas formas de intervención extranjera, actos de intromisión, desestabilización, terrorismo y otras causas, inclusive entre países no necesariamente vecinos.

Es importante resaltar la reflexión que hace el Perú acerca de la confianza, según su criterio consiste en que “hay un elemento subjetivo que se refiere a la manera de percibir y otro objetivo que concierne hechos verificables, que confirman o desmienten la percepción. Su convergencia determina la existencia o no de confianza. La manera como se forma la percepción de

amenaza es un fenómeno complejo que se vincula con la información, pero también con la convicción o falta de ella, de que se podría emplear la fuerza, o de ser caso, que se estén aplicando o no otras políticas nocivas como el racismo, intervención, agresión, dominación, armamentismo, hegemonismo o coerción económica”.

Frente a ello, y dicho de otra manera, las políticas y prácticas de buena vecindad, cooperación, integración y otras, también tienen enorme influencia en la creación de la confianza y de la seguridad. Asimismo, porque hay conflictos que no derivan de percepciones equivocadas, sino de intereses contrapuestos, entendidos como juegos de suma cero.

Existen diversos escenarios donde el Perú ya es coprotagonista. Desde hace tiempo que viene desarrollando una concepción de seguridad dentro del marco regional sudamericano y que responda a una estrecha amistad entre vecinos, y a propiciar un proceso gradual de limitación de gastos en adquisición de armamentos, políticas que fueron materializadas en la “Declaración de Ayacucho”, en 1974.

Asimismo, la reiniciación de las reuniones bipartitas entre Perú-Bolivia a nivel de FF.AA., las mismas que fueron interrumpidas en 1979, y realizadas nuevamente a partir de 1992 (En septiembre de 1992, se realiza en Lima, la “I Ronda de Conversaciones entre los Altos Mandos Militares” de ambos países; en 1993, la “II Ronda de Conversaciones” se lleva a cabo en Santa Cruz de la Sierra; la “III Ronda de Conversaciones” en Lima, en 1994; “la IV Ronda” en Santa Cruz, en 1995; y la “V Ronda” prevista a celebrarse en 1996, en Lima nuevamente).

Con ese mismo sistema de reuniones es que el Perú sostiene conversaciones con Chile, habiendo fracasado sus gestiones para celebrarlas con el Ecuador antes de producirse el conflicto fronterizo entre ambos países.

Como consecuencia de ese tipo de acercamiento en materia de confianza y de seguridad, la iniciativa boliviana se materializó con la celebración de reuniones anuales con las FF.AA del Paraguay bajo la misma designación de “Rondas”.

A su vez, Bolivia respondiendo a la propuesta argentina, sostiene reuniones en este nivel de mandos militares bajo la designación de “Conferencias Bilaterales de Estado Mayor”.

Asimismo, se destaca en el campo del acercamiento económico entre Perú-Bolivia, los acuerdos de “Ilo”, los programas conjuntos en el sistema del

Titicaca, la integración fronteriza, y la liberalización del comercio, así como, los programas conjuntos para la amazonía.

En relación a la política de acercamiento del Perú con el **Ecuador**, se conoce que en noviembre de 1991 el Perú presentó a ese país, una “Propuesta Integral de Amistad, Cooperación, Integración”, en base a lo tratado en la “I Cumbre Iberoamericana”, celebrada en Guadalajara.

En enero de 1992, el presidente del Perú entregó a su homólogo ecuatoriano un “Proyecto de Acuerdo sobre Medidas de Fomento de Confianza Mutua y Seguridad”. En el transcurso del mismo año de 1992, el Perú también presentó al Ecuador una invitación para iniciar las “Rondas de Conversaciones entre los Altos Mandos Militares”, invitación que fue postergada por el Ecuador en forma indefinida.

Posterior a estos antecedentes, es de conocimiento público el escalamiento del conflicto entre estos dos países, afectando significativamente la cohesión, la seguridad y la confianza mutua en Sudamérica por mucho tiempo.

Venezuela, parte de la necesidad de elaborar doctrinas, principios y normas aceptables para una pacífica convivencia.

Las hipótesis de conflicto y las nociones de enemigos potenciales según este país, deben ser sustituidas por diseños renovados de conciliación y cooperación militar, privilegiando la diplomacia para establecer mecanismos colectivos de diálogo y espacios político-militares de cooperación, para preservar los valores que ahora otorga la concepción de confianza mutua y de seguridad.

Las Comisiones de Vecindad e Integración son instrumentos de la política exterior de **Colombia**, creadas estas para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con los países vecinos, con quienes comparte además de sus territorios limítrofes, las fronteras en común, propósitos comunes, sus problemas y la búsqueda de la integración económica con el fin de aunar esfuerzos que lleven a realizaciones concretas de intereses binacionales comunes.

Esas Comisiones de Vecindad van encaminadas al mediano y largo plazo con el fin de fortalecer la confianza mutua en la región. Han contribuido a generar un nuevo concepto de cooperación internacional en favor de la promoción del desarrollo económico y social, con el consiguiente impacto favorable sobre la seguridad de la región latinoamericana.

Las experiencias de Venezuela y Colombia en Medidas de Fortalecimiento de la Confianza son significativas en cuanto a los niveles alcanzados en la integración económica; identificación de ámbitos con problemas y discrepancias; y la creación de comisiones especializadas.

Asimismo, diversos mecanismos binacionales son implementados, como ser: comisiones específicas para asuntos potencialmente conflictivos; reuniones periódicas entre los presidentes; acercamiento entre las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad a diferentes niveles; intercambios militares y maniobras conjuntas y cooperación cultural y científica.

La reflexión presentada por **Bolivia** se refirió a situaciones pendientes que necesitan de medidas de incremento de la confianza, a fin de consolidar las relaciones de seguridad de nuestro país con otros países del continente.

La perspectiva boliviana valora las relaciones pacíficas con los vecinos y la región, donde el manejo de las crisis y los conflictos encuentra soluciones a través de procedimientos concertados y predecibles. Piensa que se fortalece la confianza entre los vecinos a través de la identificación de problemas comunes, de las amenazas reales y potenciales, así como de sus eventuales soluciones.

En ese marco, el Estado boliviano se ha sumado a todas las iniciativas regionales para garantizar la paz y la seguridad entre las naciones. Sobre todo, para fortalecer las bases políticas, económicas y sociales de la paz.

Sostiene que a la par de las políticas regionales en curso de complementación económica, las capacidades militares debieran integrarse en un razonamiento de seguridad colectiva, cuya proyección exceda a los Estados nacionales y se consolide en un alcance regional. “Es una forma de desterrar percepciones de amenaza interestatal, en algunos casos injustificadas o en otros superables, pero contribuye de todas maneras a la unidad y a la cooperación hemisférica”.

Sostuvo que un aspecto principal que abordar en las tareas de fomento, es la modificación de las percepciones recíprocas que alientan en muchos casos competencias y hostilidades irracionales. La principal amenaza que enfrenta Bolivia no es externa en lo esencial, sino que tiene raíces internas profundas que se refieren a las múltiples manifestaciones de la pobreza. Resolver esos problemas es el objetivo primordial definido oficialmente.

“Dado su especial posicionamiento geográfico en el centro del subcontinente, Bolivia proyecta su perfil estratégico como un escenario articulador y comunicador de los países vecinos de la región”. En ese marco de integración,

el tema del fomento de la confianza y el diseño de medidas concretas con ese propósito, contribuyen a que las asimetrías militares en el continente no constituyan una amenaza para el cumplimiento de las metas y objetivos nacionales, mostrando en consecuencia que las medidas de fomento de la confianza no se agotan en el ámbito militar.

En el marco específicamente militar del fomento de la confianza a nivel latinoamericano, considera importante promover el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre las instituciones armadas del continente.

La tesis central gira en sentido de que aunque varios países latinoamericanos mantienen mecanismos de contacto entre sus fuerzas armadas, es necesario establecer foros militares permanentes, a nivel regional y subregional, que busquen compensar los desequilibrios de fuerza, coadyuven a la reactivación y fortalecimiento de los acuerdos políticos entre los Estados, y permitan coordinar las políticas militares a fin de lograr posiciones de consenso.

En el caso de Sudamérica, un mecanismo permanente de consulta permitirá cimentar el respeto entre los Estados y mejorar la seguridad cooperativa.

Además, un mayor entendimiento político militar no sólo contribuirá a una relación de confianza entre los Estados, sino que fortalecerá también el rol de las instituciones militares, instrumentos imprescindibles para un trabajo colectivo y solidario. Es decir, los países deben adaptarse a los cambios a través de la coordinación permanente.

En ese contexto, una de las principales funciones de dichos foros debe ser detectar y estudiar ampliamente las amenazas estructurales y coyunturales en la región y proponer soluciones adecuadas que busquen garantizar la paz en el área.

En cuanto a las medidas para la prevención, manejo y solución pacífica de las controversias, considera que las reuniones bilaterales siguen siendo el principal ámbito para desarrollar y fortalecer los conceptos de seguridad, buscando la concertación de los intereses de los Estados y el mantenimiento de la paz.

c. Centroamérica y el Caribe

Guatemala, como portavoz de la región **centroamericana** destaca que la seguridad de dicha región es una necesidad “inescapable a la luz de una severa crisis política regional”.

Expresó opiniones en sentido de que Centroamérica, región que ante mecanismos político-diplomáticos existentes y con características de “estructuras vacías”, por la ausencia de un diálogo real entre los países componentes, que no fueron capaces de desactivar la crisis regional, surge el Grupo Contadora y posteriormente, el Grupo de Apoyo que buscarían facilitar un diálogo en la región que permitiera encontrar soluciones pacíficas a los problemas socio-económicos, políticos y de seguridad.

Asimismo, que el enfrentamiento de los distintos aspectos de la crisis al final, es el resultado del esfuerzo propio de los países centroamericanos. Y que a implementación de muchos compromisos y la negociación de nuevos acuerdos, permitieron erradicar la conflagración regional e iniciar procesos de democratización (49).

En ese marco subregional centroamericano se vive ya un nuevo concepto de seguridad, en la medida que las condiciones geopolíticas del nuevo orden mundial exigen una redefinición de parámetros, estrategias y escenarios (fortalecer el poder civil, superar la pobreza extrema, desarrollo sostenido, medio ambiente, erradicación de la violencia, de la corrupción, el terrorismo, narcotráfico y el tráfico ilegal de armas).

A partir de la experiencia centroamericana, se añade el concepto de “coordinación” al concepto de “cooperación” en materia de seguridad, a fin de contribuir a resolver la problemática hemisférica. Por lo tanto, Centroamérica representa una experiencia única en la resolución de conflictos regionales por medio de recursos internos.

Barbados en representación delegada de el **Caribe**, ha mirado el concepto de seguridad y de confianza mutua a partir de que las características del nuevo mundo aún no se ha definido. La configuración y estructura de la *seguridad hemisférica* recién están plasmándose.

El concepto más significativo manifestado sobre seguridad hemisférica es, en cierto modo, que “está siendo diseñado por nosotros, así como por nosotros”. Sin embargo, es indudable que la experiencia europea es el punto de partida más elocuente para una nueva visión en las tres Américas.

En cuanto a la seguridad regional de el Caribe Oriental, después del golpe ocurrido en Granada en 1979, la seguridad de los pequeños Estados isleños se convirtió en grandes temores acerca de la propagación de la subversión cubano-castrista en la subregión y a la vulnerabilidad de esos Estados frente al terrorismo y al tráfico de drogas.

Esas amenazas condujeron a los Estados de Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Santa Lucía, Granada, San Vicente y las Granadinas, a suscribir en octubre de 1982, un “Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Militar” (50).

Resalta en forma significativa, la solicitud y su respectiva aprobación de la incorporación de esos pequeños Estados a la Junta Interamericana de Defensa, como una forma de desempeñar un mayor papel en el sistema interamericano, a fin de mejorar el proceso de integración en el sistema de seguridad hemisférica.

En síntesis, la idea es aportar una voz y un futura coparticipación de liderazgo caribeño en asuntos de seguridad en el continente.

En sí, el Caribe percibe a las Américas como un continente doble. La América del Norte y del Sur, unidas por dos vínculos significativos: por el lado del Pacífico está el importante y obvio vínculo centroamericano; y en el Atlántico, e igualmente importante pero menos obvio vínculo caribeño, que se extiende desde las Bahamas en el norte, frente a las costa de la Florida, hasta Trinidad y Tobago en el sur, frente a la costa venezolana.

Ante esa consideración geopolítica, el Caribe es concreto en su posición: “..... el equilibrio y la seguridad de las Américas se verán fortalecidos por saludables vínculos intercontinentales, si cualquiera de estos ligamentos falta o se daña, toda la estructura se debilita y se vuelve insegura” (51).

En cuanto al daño a la seguridad que producen los desechos nucleares, puesto que se vierten cerca de las costas de los países caribeños, insisten justificadamente en la necesidad de imponer una vigilancia rígida de las aguas continentales, coordinada por zonas. Según sostienen, esa tarea podría ser llevada en su planificación por la JID, bajo la egida de la OEA.

d. Organismos especializados. Disponer de un órgano de preparación y recomendación para la legítima defensa colectiva del continente americano, contra la agresión y cumplir, además de las funciones colectivas que le competen, otras de la misma índole que pueda delegarle el Comité Consultivo de la OEA, era y de alguna manera sigue siendo una prioridad política en el hemisferio.

El enfoque interamericano es claro referente al siguiente hecho: “de que la **Junta Interamericana de Defensa**, hubiese sido utilizada para otros propósitos de carácter coyuntural en el campo ideológico, no niega la

necesidad de mejorar los sistemas de seguridad y confianza en nuestro hemisferio”.

Sin embargo, nadie está en desacuerdo de la necesidad de identificar los objetivos y metas actuales de la JID, a partir de su “misión” inicial, y por mandato expreso establecido en la Resolución 1240, de la XXIII Asamblea General Ordinaria de la OEA, celebrada en Managua, el 11 de junio de 1993. En dicha reunión se determinó en forma provisoria, y hasta tanto se alcance la definición en cuestión, que la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, y el Consejo Permanente, podrán requerir de la JID, bajo los criterios y el debido seguimiento de los citados cuerpos políticos de la Organización de los Estados Americanos, carácter de asesoramiento y de prestación de servicios consultivos, y de carácter técnico militar, que en ningún caso, podrán tener naturaleza operativa.

Esos requerimientos deberán ser efectuados dentro del marco de la Carta de la OEA, y a solicitud del Estado miembro directamente interesado.

Ante esta reformulación, la JID considera que existen objetivos de carácter estructural y de carácter coyuntural. Los estructurales están relacionados con la “defensa” y la “consultoría”, siendo necesario actualizarlos a fin de asignarles las metas de acuerdo a la época en que se vive.

Es decir, el problema consiste en desarrollar y mantener actualizada una “doctrina de seguridad continental” en el campo militar, teniendo como objetivo el de preparar una legítima “defensa del continente americano”.

La cuestión coyuntural, corresponde al tipo y a la forma de asesorar dentro de las funciones consultivas, que actualmente se le asignan en relación a campos técnico-militares (como ser: el estratégico militar, estratégico operacional, logístico, organizacional, táctico), y en otras áreas como el de la lucha contra el narcotráfico, comunicaciones, terrorismo, acción cívica, protección al medio ambiente y otros.

La JID ha examinado recientemente qué tipo y forma de relación ha tenido con la OEA por años, la misma que se califica de informal, debido a que no existe ningún vínculo jurídico u organizacional que oficialice esta relación; sin embargo, desde 1948, la JID ha recibido de la OEA, los fondos para su funcionamiento, lo cual, la coloca a este organismo, de alguna manera en una posición dependiente de la OEA.

En un estudio realizado por la JID en 1993, descartó como opciones no factibles, el de constituirse como “Consejo” de la OEA, debido al alto nivel

jerárquico de este órgano; o el de sustituir al Comité Consultivo de Defensa, aspecto que colocaría a la JID como órgano asesor del más alto nivel político del sistema interamericano; finalmente, otra alternativa que descartó en su estudio fué la de constituirse en una “Comisión Autónoma”, como es el caso de la Comisión Jurídica Interamericana o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, aspecto que requeriría como en las otras opciones, una reforma de la Carta de la OEA.

En base a esas consideraciones estableció algunas alternativas, que por su naturaleza podrían ser factibles:

-- ***Mantener “statu quo”***. Por la simple razón de que la JID es un organismo militar de preparación y recomendación para la legítima defensa del continente. Hecho que hace que mantenga en forma directa o indirectamente una función de carácter consultivo.

El principal obstáculo para esa acción, es que seguirá sin depender del nivel político, siendo que requerirá financiamiento permanente de la OEA.

-- ***“Entidad”***. En base al Artículo 52 de la Carta de la OEA, que posibilita la creación de otras “entidades”, considera el estudio, que si bien, es una posición que preserva su existencia, la mantendría apartada de los centros decisorios de la OEA.

El aspecto más importante de esta opción, es que no requiere reforma de la Carta de la OEA, y podría realizar su trabajo sin cuestionamiento político.

-- ***“Organismo especializado”***. Sin la necesidad de reformar la Carta de la OEA, que se reconozca el actual “statu quo”, para que la JID se transforme en un “Organismo Especializado”. La Carta de la OEA prevé, que organismos como éstos, sean creados mediante acuerdos multilaterales, con determinadas funciones en materias técnicas, de interés común para los Estados americanos.

El Artículo 131 de la Carta de la OEA, refiere que los “organismos” deben gozar de amplia autonomía técnica, siguiendo las orientaciones de la Asamblea y de los Consejos.

A fin de conocer el criterio del gobierno de los EE.UU al respecto, el presente trabajo hace referencia a las expresiones vertidas por el embajador norteamericano ante la OEA, Robert S. Gelbard, con motivo de la celebración del Día de la Raza, en la sede de la JID, en octubre de 1992, oportunidad en la que resumió la posición de los EE.UU con las siguientes palabras: “..... mientras seamos una comunidad de naciones soberanas y mientras subsistan

las amenazas a la seguridad, no se puede hablar de eliminar las fuerzas militares”.

Señalando también, “..... que las organizaciones militares, podrían aportar para apoyar las metas de los gobiernos democráticos, a medida que éstos enfrentan los desafíos en materia de seguridad en un mundo nuevo y transformado”. Por lo tanto, la posición norteamericana se resume en posiciones en favor de estrechar los vínculos entre la OEA y la JID, subrayando de alguna manera el gran potencial de este organismo para llevar a cabo una cooperación cívico-militar en los tiempos actuales.

En sí, el debate actual no se circunscribe solamente a establecer el vínculo con la OEA. Según estudios de la JID, el problema también se encuentra en definir y separar la seguridad con respecto a las amenazas externas a las Américas. En términos de acuerdos establecidos entre países, también para evitar conflictos entre sí.

Ese aspecto se refiere (como ejemplo), a que si para algunos países algunos hechos son amenazas (como los movimientos migratorios), para otros, es una vía de escape a inquietudes sociales de sectores de su población.

Esa afirmación, aunque sea un ejemplo permite deducir la siguiente interrogante: ¿Hasta que punto somos una comunidad que comparte los mismos intereses de confianza y de seguridad?

En relación a las apreciaciones y conceptos políticos expresados por el Secretario General de la ONU, en cuanto al nuevo orden mundial, la seguridad y a la soberanía, la JID considera que existe un exagerado optimismo en cuanto a la evaluación de la nueva realidad mundial, pues no se consideran la heterogeneidad de los países, su ubicación geográfica, idiosincrasia, y causas que originan un conflicto.

La cuestión es que al parecer los analistas políticos, pretenden disminuir la importancia que tienen las fuerzas armadas en el mantenimiento de la seguridad, privilegiando más bien el accionar de la diplomacia preventiva.

El destino final de la JID debía haberse dado mediante votación por dos terceras partes de los Ministros de Relaciones Exteriores, durante el XXIV período de Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OEA, en Belén do Pará, en Junio de 1994. A la fecha, cualquier resolución al respecto, especialmente en cuanto a la dependencia, se encuentra postergada.

E. DETERMINACIÓN DE LOS ACTORES.

En un trabajo de carácter académico, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), contribuye a aumentar el grado de interpretación en los temas de seguridad hemisférica, de la integración y de la paz regional.

Plantea un conjunto de variables al momento de diseñar medidas tendientes a consolidar la paz como fundamento de la democracia y el desarrollo con equidad de la región. Considera que el tipo de acción que se aplique, estará en relación con las siguientes variables:

-- *El número de los actores involucrados.* Determinará el tipo de negociación en una clasificación básica: bilateral, trilateral y multilateral. En el carácter bilateral, existirán situaciones que se transforman en un duelo polarizado, en una percepción de un juego de suma cero, y cuya resolución requiera la acción de dos terceras partes.

La presentación de múltiples actores, dificulta la estructuración de soluciones en torno a los intereses centrales, puesto que se expresa una cuestión muy variada de intereses, siendo preciso que se formen coaliciones para estructurar una salida, construir una alternativa.

-- *El ámbito geográfico que involucra el conflicto.* Puede ser local, subregional, regional, continental e internacional. A mayor extensión, más diversidad de intereses y mayor será el número de actores involucrados.

Una mayor extensión propenderá a un creciente involucramiento de las superpotencias y potencias regionales, lo que no necesariamente apunta a la solución del diferendo.

-- *Tipo de actores involucrados.* Se enfrentan o interactúan actores de carácter estatal/gubernamental, actores societales/no gubernamentales.

-- *El poder relativo de los participantes en la interacción.* El poder determinará la relación simétrica o asimétrica entre los actores. Este será el núcleo básico que definirá el tipo de patrón de interacción jerárquico-horizontal, dependiente, asociativo y la magnitud de recursos de cada parte y sus formas de combinación.

-- *Tipo de acciones y acuerdos que se promueven.* Está referido a la tendencia generada por la interacción, hacia el conflicto hacia la negociación.



-- **Temporalidad.** La estabilidad en la superación del conflicto, dependerá del diseño y uso del tiempo presente, en cada una de las alternativas propuestas. Acciones puntuales, temporales y permanentes.

-- **Grado de formalización.** Está en relación con el contexto en el cual se establece. El mayor nivel de formalización se vincula a un marco político-jurídico, en una esfera de acción amplia y compleja.

Conlleva un alto grado de institucionalización. Medidas de confianza mutua pueden ser tomadas como acciones puntuales específicas que no requieren formalización.

FLACSO, sostiene que los temas centrales de la agenda hemisférica son necesariamente asociativos, por la necesidad de la cooperación en temas centrales como lo económico-comercial, medio ambiente, narcotráfico, migraciones, etc.

A fin de realizar una apreciación estratégica con bases conceptuales más académicas, se vió en consecuencia hacer la referencia anterior, que permita analizar y exponer algunos criterios que imperan o pueden imperar en el futuro, como impacto en América Latina y el Sistema Interamericano en especial :

1. Actores mundiales.

a. Comunidad de Estados Independientes (ex-URSS) y países de Europa Oriental (ex-satélites de la URSS). Para la JID, los efectos más sensibles resultantes de la creación de la Comunidad de Estados Independientes, es la incertidumbre en cuanto a la cohesión de la nueva Comunidad, sujeta a conflicto de naturaleza étnica y religiosa.

Esa situación se encontró agravada por el control del arsenal nuclear disperso en todo el territorio, así como, por la incertidumbre del camino ideológico definitivo a seguir.

Los países de Europa Oriental (ex-satélites soviéticos), están viviendo aún un ambiente de reordenamiento interno en todos los planos. Se convirtieron algunos de ellos en violencia explícita, terminando por dividir el país por sus grupos étnicos.

En relación a América latina, se abrió la posibilidad de apertura de mercados e intercambio tecnológico. Con lo que se deduce que una de las alternativas más serias de la Comunidad de Estados Independientes, es mantener un buen nivel de relaciones con todas las naciones, y obtener la confianza internacional, en cuanto a los cambios desarrollados e implantados.

En cuanto a los otros países (de Europa Oriental), los intereses giran en sentido de obtener ayuda económica, y evitar migraciones masivas de las poblaciones.

Por supuesto, que la Comunidad, buscará mantener su potencial militar y, paralelamente reducir las tensiones con Occidente.

b. Europa Occidental. Los aspectos más importantes de la seguridad mundial, continuarán teniendo en Europa su enrucijada de crítica. El futuro de esa seguridad dependerá en la medida que las potencias asiáticas, junto con los EE.UU, logren un proceso de acomodación para la seguridad regional de Europa, y que, los conflictos del Oriente Medio no vuelvan a escalar.

La región, buscará atraer hacia su esfera de influencia a las naciones de Europa Oriental. Por cierto que sus intereses están en mantener un sólido y moderno dispositivo de seguridad militar, capaz de asegurar las paz interna, disuadir agresiones externas y permitir intervenciones en áreas de interés, en función de preservar a la OTAN, como organismo de defensa colectiva y foro político.

Una referencia actual es el Mediterráneo, donde el futuro de la seguridad dependerá básicamente de que Europa Occidental consiga constituir un bloque político, económico y cultural cohesivo. Hecho que permitirá mantener la alianza militar (OTAN) por más tiempo. En ese contexto y en relación con la Comunidad de Estados Independientes y las potencias asiáticas (China y Japón), el futuro de la seguridad mundial aún dependerá de este escenario central.

La experiencia sobre seguridad en el Mediterráneo, si bien no constituye una receta para trasplante a nuestra región, se considera que es de vital importancia para progresar en esta materia.

c. China. Si por un lado se mantiene el incentivo al nacionalismo, y el repudio al exterior logran frenar un poco los anhelos de cambios; por otro lado, puede inducir a mayor aislamiento del país, y a sentimientos de desconfianza en relación al resto del mundo. El problema radica en que China es una potencia nuclear.

Aunque se conoce que el poder militar chino presenta deficiencias, tanto por su material obsoleto, baja capacidad de comando y logística insuficiente; como las dificultades que confronta para el adiestramiento especializado, especialmente en alta tecnología militar.

Sin embargo, los efectos actuales del nacionalismo existente, permiten deducir una clara y elevada moral.

Sus intereses radican principalmente en mantener una sociedad socialista moderna y con unidad de pensamiento ideológico y cultural. Como objetivo permanente tiene la voluntad y la constancia de mantener su posición de potencia militar y ampliar sus relaciones con occidente. En relación al continente americano, China representa un socio comercial de importancia.

d. Japón. País considerado como potencia económica. Posee los cinco mayores bancos del mundo, y un liderazgo en sectores de la producción industrial y su respectiva comercialización. En gran parte, eso fué posible a la ayuda económica y protección militar que le brindó EE.UU.

En cierta forma, se lo considera vulnerable militarmente. Desde el punto de vista económico puede tener niveles serios de vulnerabilidad, en caso de presentarse rupturas en el abastecimiento de materias primas a ese país. De la misma manera, si se le formulan barreras serias en el ámbito comercial para todos los productos japoneses.

Busca como interés permanente reducir las tensiones en el continente asiático, así como negociar las diferencias con los EE.UU, y evitar una radicalización en sus posiciones.

2. Actores del Continente Americano

AMÉRICA DEL NORTE

a. EE.UU. de Norteamérica. Los objetivos estratégicos norteamericanos quedaron delineados en las palabras del presidente Bush, al definir la estrategia de seguridad nacional en 1992: "Tenemos a nuestro alcance la extraordinaria posibilidad que pocas generaciones han experimentado -- construir un nuevo sistema internacional de acuerdo con nuestros propios valores e ideales, mientras los antiguos modelos ideológicos se nacen añicos en torno a nosotros".

Con esa aspiración, la nación norteamericana sería el líder indiscutible del planeta.

Un elemento vulnerable para la estrategia norteamericana radica en el hecho de que los espacios vacíos no pueden ser llenados por la fuerza militar. Dichos espacios representan, sobre todo, áreas liberadas para la ocupación económica. La exigencia en ese tipo de situaciones, es que la disputa debe mantener el “statu quo” extremando esfuerzos.

Entre sus intereses se encuentran el de facilitar aperturas democráticas en unos países y consolidar procesos democráticos en otros. Es explícita su actitud a continuar presionando junto con las naciones del hemisferio americano, para que Cuba acepte la inevitable transición pacífica hacia la democracia.

Los intereses de los EE.UU están fundamentalmente apoyados en su capacidad de destrucción global e intervención en cualquier lugar del planeta; en la capacidad de vigilar, con empleo de satélites y aeronaves; y liderar la defensa colectiva del continente.

Sectores neoconservadores de los EE.UU, basados en principios del orden unipolar (escuela “realista” de las relaciones internacionales), consideran que la paz o ausencia de la guerra, sólo puede ser garantizado por un Estado hegemónico.

Al respecto, Kissinger manifestaba que el orden se logra a través de la dominación o el equilibrio, inclinándose por el equilibrio dada las restricciones económicas y culturales de los EE.UU.

En cuanto al orden unipolar, Kissinger expresaba: “ al no descansar sobre valores universales serían los EE.UU los encargados de definir las reglas. En ese mundo reinaría la incertidumbre, ya que en aquellas áreas geográficas donde no existe un interés estratégico, definido por Washington, podría haber guerra o podrían lanzarse en costosas carreras armamentistas locales y el peligro de la guerra estaría latente”.

Es de sumo interés para este país consolidar la cooperación económica con México y el Canadá. Asegurar la continua vitalidad de la OTAN, son otros de sus objetivos principales.

El concepto arraigado de disuadir, rechazar o derrotar todo tipo de agresión que pueda amenazar su seguridad, le ha permitido crear condiciones en base a su capacidad, para imponer modalidades de vida.

Contribuye a esa estrategia, y que de alguna manera lo distancia del resto de los países, el hecho que es protagonista principal en diferentes acuerdos en

materia de armamentos, inclusive en la modernización de la disuasión estratégica, etc.

Aunque una vulnerabilidad que puede cobrar importancia, es la multiplicidad de escenarios simultáneos que puede saturar su capacidad de intervención.

b. Canadá. La importancia de ese país como actor en el escenario continental radica en la pujanza de su economía y en el significado estratégico militar como parte fundamental del dispositivo defensivo de los EE.UU.

Asimismo, es el único país del continente donde ocurren serios ideales separatistas (el partido de Quebec).

Entre sus intereses, se encuentran el de preservar la base de la cultura europea.

De existir una ruptura territorial interna, al parecer la intención es llevar a cabo las transformaciones políticas en un clima de tranquilidad. De hecho, mantenerse aliado con los EE.UU.

Le aqueja una vulnerabilidad muy significativa: el de las dificultades para actuar en el escenario internacional, independiente de los EE.UU.

c. Méjico. Se reitera que a pesar de mantener excelentes relaciones con los EE.UU, es un país que ha conservado sus fuertes vínculos con América latina. Fué el único país del continente, que no rompió relaciones con Cuba, y actuó como mediador entre los EE.UU y los sandinistas nicaragüenses.

De ahí su importancia como actor en el escenario americano. Mantiene una postura diplomática de apertura amplia como interés nacional en el campo de las relaciones internacionales.

Dispone de una gran capacidad de negociación y mediación. Sus vulnerabilidades se encuentran más en los problemas de carácter interno ((conflicto de Chiapas; crisis económicas); con un exceso de refugiados y problemas de control de frontera con los EE.UU por aspectos migratorios y elevado índice de tráfico ilegal de drogas.

AMÉRICA CENTRAL

La situación actual es de muchos núcleos de pobreza, un alto índice de analfabetismo y vulnerabilidad al crimen organizado internacional. Sobre todo, el narcotráfico y el lavado de dinero.

A pesar de toda esa problemática, la región es potencialmente rica especialmente por el acceso a dos océanos, aspecto geopolítico que le otorga

una posición estratégica privilegiada, considerando a su vez, otras razones de carácter agrícola, clima, etc.

El Canal de Panamá, como vía de interés estratégico por la conexión entre dos océanos, y debido al acuerdo firmado entre EE.UU y Panamá, en sentido que el control integral del Canal pasará al Estado panameño en 1999, existe un peligro potencial, debido a que su futuro "estatus", pueda comprometer la seguridad regional de centroamérica y, con posibilidades de extensión a otras regiones.

Las políticas generales de América central están expresadas en el sentido de lograr y consolidar una situación de estabilidad económica y de paz social buscando apoyo internacional. Desestimular la migración de sus ciudadanos. Contribuir a la lucha contra el crimen organizado.

Su vulnerabilidad más significativa al parecer es el agotamiento provocado por guerras irregulares prolongadas, causando actualmente también dificultades económicas en la mayoría de los países que se encuentran con acentuadas diferencias sociales.

CARIBE

a. Cuba. Pese al desmoronamiento soviético que colocó a este país en situación crítica de supervivencia, Cuba resiste al bloqueo económico y al aislamiento diplomático. Su importancia como actor continental radica en pretender ser la última trinchera de resistencia marxista en América.

En la actualidad el ambiente no deja de ser de incertidumbre y expectativa. Eso, por sus intereses en resistir los cambios en el universo socialista, permaneciendo como reducto ideológico.

Su principal vulnerabilidad gira en cuanto a su aislamiento mundial y en la pérdida de sustentación económica y siempre con la posibilidad de ruptura social interna.

b. Otros países. La región presenta una alta vulnerabilidad debido a que se ha constituido en un importante punto de apoyo en la ruta del narcotráfico, así como, para el lavado de capitales procedentes de las ganancias obtenidas en actividades criminales.

Además, se manifiestan otros tipos de vulnerabilidades como la deficiencia del dispositivo militar existente, que origina debilidad en la reacción ante desastres naturales (causados por huracanes), pequeña población y territorios, y deficiencias en medios diplomáticos.

Entre los intereses más significativos de la región, se encuentra el hecho de que existe la voluntad política regional de consolidar un sistema de seguridad regional y alcanzar la estabilidad económica y la paz social.

AMÉRICA DEL SUR

La región presenta problemas de naturaleza desestabilizadora y otras cuestiones en cuanto al avance en materia de seguridad regional. Las principales amenazas, acuerdos e intereses son los siguientes:

a. Terrorismo, guerrillas y narcotráfico. Aunque parezcan problemas distintos, se interrelacionan e influyen mutuamente con eficiencia, creando un universo complejo que envuelve tradiciones campesinas milenarias.

Esas sociedades fueron agredidas en sus raíces culturales, creando a su vez desigualdades económicas serias y consiguientemente, originando la formación de grupos de resistencia comunista y aliados con poderosas organizaciones financieras criminales.

Ese complejo criminal, constituye una amenaza a la seguridad nacional de cada país que enfrenta de una u otra manera esas situaciones adversas (significativamente Colombia y Perú; en sentido progresivo en cuanto a desestabilización: Bolivia)

b. Ecosistema amazónico. Constituye la mayor selva tropical del mundo. Junto a los más legítimos y científicos ideales ecológicos, existen otros intereses volcados hacia las enormes reservas de minerales estratégicos que esconde la selva.

Algunas tesis acerca de la protección internacional del ecosistema, constituyen ante la percepción regional, todavía una fuerte reacción. Se considera que esas tendencias internacionales buscan sustituir el concepto clásico de soberanía por el concepto de "soberanía relativa", desvirtuando elementales conceptos del derecho internacional. A la fecha, existe un ambiente de tensión indeseable ante tales corrientes (caso del Brasil).

c. Actividades ilegales fronterizas. Las extensas fronteras entre países, sobre todo en el área amazónica constituyen un ambiente favorable para la práctica de actividades ilegales, vinculadas a la explotación de minerales, contrabando, tráfico de toda índole y con perjuicio para los países limítrofes.

d. Tensiones bilaterales. Entre algunas actitudes de elevada importancia se pueden citar y/o notar, las iniciativas para reducir las tensiones entre el Ecuador y el Perú.

Quedan pendientes de mayor solución, la propuesta de posibles soluciones para asegurar el acceso al Pacífico para Bolivia.

e. Acuerdos en materia nuclear. Se celebra con satisfacción en todo el continente, los acuerdos sobre la prohibición total en cuanto a la producción de armas nucleares (por Brasil, Argentina y Chile), con inspecciones recíprocas asegurando la continuidad de esa medida.

f. Intereses regionales. Se encuentra el de consolidar y perfeccionar los regímenes democráticos; eliminar la producción, procesamiento, tráfico y consumo de drogas; modificar favorablemente los perfiles de la deuda externa; mantener fuerzas armadas con grado mínimo de operacionabilidad; desarrollo político, económico y social.

De sus intereses se desprenden objetivos como el de la integridad territorial y soberanía, y paz social. Para ello, se desarrollan políticas generales para ampliar las relaciones diplomáticas y buscar la cooperación internacional para la lucha contra el narcotráfico.

Si no se superan las deficiencias existentes en cuanto a coordinación sudamericana para la lucha contra el narcotráfico, esa situación profundizará el estado de vulnerabilidad regional. La necesidad de un contexto político más favorable es elemental, para actuar contra el narcotráfico y contra los movimientos revolucionarios contrarios a los ideales de la democracia.

SISTEMA INTERAMERICANO

a. Intereses. Entre los principales se encuentran el de preservar los ideales interamericanos de solidaridad y de cooperación, resolviendo pacíficamente las diferencias surgidas en el ámbito del sistema.

b. Objetivos. El de mantener la integridad y la soberanía del continente, consolidando y perfeccionando la democracia y el respeto de los derechos humanos.

c. Políticas generales. Se encuentran como políticas la manutención del intercambio de informaciones en diversas áreas; ampliar los mecanismos de cooperación económica existentes; y ampliar las relaciones en todas las áreas del conocimiento humano.

d. Capacidad. Tratar multilateralmente las importantes cuestiones regionales a través del foro legítimo y adecuado que se encuentra representado por la OEA; planear y recomendar en materias relativas a la defensa colectiva del continente a través de los órganos especializados que designe la OEA.

e. Vulnerabilidades. Se pueden considerar hechos futuros como la ruptura del Sistema Interamericano por el no cumplimiento de compromisos asumidos y firmados, o conflictos de grandes proporciones entre naciones que conduzcan a la formación de bloques.

f. Presiones dominantes. En la actualidad no ocurren presiones dominantes contra el sistema interamericano (por definición una "presión dominante" es algo que por su importancia y naturaleza, representa una ponderable amenaza para la obtención y manutención de los objetivos. Es un antagonismo capaz de poner obstáculos).

Entre los antagonismos que pueden constituir una amenaza futura al continente, en caso de escalar serían el terrorismo generalizado; la seguridad del Canal de Panamá; el narcotráfico.

Otros antagonismos como el medio ambiente, pobreza, disputas fronterizas, podrían evolucionar rápidamente hacia un "status" de presión dominante, ya sea en un lugar determinado, o con aspectos regionales amplios.

EFFECTOS EN LATINOAMÉRICA

Las nuevas situaciones del escenario mundial, continental e interamericano, plantearon la necesidad de una reacción casi inmediata en muchos gobiernos, organismos e instituciones. Las instituciones militares de latinoamérica inmediatamente consideraron que nuevamente había que hablar sobre la defensa nacional, y el fenómeno vinculado a un nuevo concepto de integración.

El problema consiste en sentar bases que posibiliten mayor confianza, seguridad e integración latinoamericana, especialmente en un marco de mayor conciencia democrática, que mejore sus capacidades e intereses y que reduzca significativamente en tiempo sus vulnerabilidades de los diferentes sistemas que estudian y coordinan la seguridad hemisférica y subregional.

Los actuales desafíos exigen muchas consideraciones para reformular un nuevo sistema de defensa conjunta, cuyo diseño futuro de alguna manera afectaría el perfil actual de los "ejércitos" latinoamericanos.

Para tal efecto, deben considerarse los siguientes factores: capacidad para responder a los nuevos desafíos de la defensa, y al mismo tiempo, desarrollar un legítimo protagonismo en tiempo de paz, orientado a la libertad y hacia el desarrollo.

En América Latina, el denominado "Nuevo Orden Mundial" sugirió o impuso modelos casi precisos como el del redireccionamiento contra el narcotráfico, en base a la formulación de bloques regionales americanos (especialmente latinoamericanos), donde las "integraciones militares" no podían estar ausentes, pero siempre con el objetivo y el marco de trabajo (democrático) enunciado.

El efecto se ha evidenciado en lo siguiente: las naciones ya conocidas mantendrán sus posiciones hegemónicas; los países del entorno continuarán como naciones periféricas y al margen de los centros en que se procesan las decisiones.

Esa situación ya de distanciamiento por el momento, se agrava en que muchos sectores internacionales difunden una imagen negativa de los países periféricos, aspecto que puede inducir a pensar que constituye una especie de violación al clásico concepto de soberanía.

Es cierto que el concepto de soberanía ha variado gradualmente, y no puede ser actualmente considerado como bien absoluto. La correlación de intereses entre países distintos conducen a decisiones políticas y económicas que un Estado puede adoptar y afectar a otros -- situación que puede llevar al germen del conflicto.

Para identificar las amenazas en latinoamérica en forma más precisa, corresponde descartar los fanatismos e ideologías radicales (fundamentalistas) que se encuentran ausentes del continente como fenómenos.

Lamentablemente coexistimos con bandas terroristas asentadas en diferentes Estados latinoamericanos y con posibilidades serias de extender sus actividades a un nivel transnacional; Estados con un desarrollo desigual que prolonga la pobreza, aspecto que fomenta las subculturas violentas y con desorden civil.

En América Latina los grupos subversivos se han adaptado a un ambiente de cambios, instalándose como elementos asistémico marginales. En general, esas condiciones existen de una forma o de otra en nuestra región.

En ese contexto, las fuerzas armadas de los Estados americanos intentan coadyuvar a combatir esos peligros en un marco evolutivo de la estructura político-estratégico de sus Estados respectivos, aún con obstáculos como los procesos inflacionarios, recursos limitados, dificultades en la ejecución de programas y de proyectos, y de adquisición y reposición de equipos.

Un obstáculo más: el que se genera en la opinión pública por la inexistencia de conflictos graves. Además, se crea un sentimiento de menor prioridad en cuanto a la expresión militar, subestimando las necesidades de seguridad para el ámbito externo e interno.

La identificación de amenazas cualesquiera que ellas existan exige que tarde o temprano se empleen medios militares. Toda amenaza puede escalar, de ahí que la globalización (comunicaciones en base al desarrollo tecnológico permite que los acontecimientos sean observados por el mundo en el momento exacto); la incertidumbre y la posibilidad de inestabilidad futura del sistema internacional debilitan directa o indirectamente, todo el trabajo que se ha podido lograr en la actual estructura de las relaciones intra e interestatales.

La pobreza, genera migraciones masivas y desequilibrios demográficos. Facilita la creación de organizaciones delictivas como el tráfico ilegal de drogas y subversión. Afecta al sistema democrático y retarda el desarrollo económico, que es la base del desarrollo integral, originando tensión social en la mayoría de la población conjuntamente con otros aspectos (bajos salarios y desprotegidos de la inflación, especulación exagerada en los precios, desnutrición, inseguridad personal, escasez y carestía de vivienda, etc.).

El Medio Ambiente, que lamentablemente ofrece la posibilidad de injerencias de ONG's en gobiernos, como justificación de protección de espacios geográficos, animales, especies y vegetales.

Las migraciones masivas, originan problemas en lo intra e interestatal por los futuros conflictos que se presentan de carácter étnico, de nacionalidad o religiosos en otros Estados, provocando xenofobia en algunos casos.

Países y regiones como Colombia, Brasil, Guyana, Caribe, Centro, Sur América y otros sufren con la inmigración ilegal.

Las asimetrías estructurales, que generan desequilibrios cuando se forman bloques o establecen alianzas. Asimetrías como el endeudamiento externo, desocupación, brecha tecnológica, niveles culturales, vacíos geopolíticos y desequilibrios demográficos.

La subversión, de carácter ideológico que protege a los cárteles de la droga, criminalidad, búsqueda de la toma del poder en base a la explotación de situaciones de pobreza y de corrupción reales o simuladas.

El narcotráfico, como fenómeno “sin fronteras”: genera feudalización de los espacios nacionales, llegando a vincularse a organizaciones subversivas o terroristas.

Con el entendido de que el plan antidrogas de los EE.UU proporciona planificación de inteligencia, estrategia y alguna logística a las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad de las naciones latinoamericanas, especialmente a las naciones andinas, y estos a su vez proporcionan información (relativo) y equipamiento, pero no voluntad política, los EE.UU insisten en la participación directa de militares en estas actividades, con los riesgos inherentes a la corrupción y a la violación de los derechos humanos.

Ejemplos como la utilización de Venezuela como “país puente” en el narcotráfico y el lavado de dinero ya es un hecho.

El incremento de la producción interna en Estados fronterizos de muchos países latinoamericanos, y con conexiones de alto nivel en diferentes organismos públicos y privados que conlleva degradación moral de la población y posible incremento de acciones delictivas específicas (terrorismo selectivo), para culminar en muchas regiones procesos de vinculación del narcotráfico y la guerrilla, aumentando su capacidad operacional y el volumen de sus actividades.

El terrorismo, vinculado a cuestiones étnicas, de religión, nacionalismos, narcotráfico, sectas, y con una total imprevisibilidad de su comportamiento y actividades.

La competencia económica, como fuente de tensión en las relaciones internacionales, en especial, cuando los mercados internacionales se encuentran deprimidos. Además, que la exportación utiliza mecanismos desleales.

Los diferendos o aspiraciones territoriales, que pueden desembocar en situaciones de crisis no deseadas.

CONSIDERACIONES DE LA OEA SOBRE SEGURIDAD HEMISFÉRICA

La citada “Reunión de Expertos sobre Medidas de Fomento de la Confianza y Mecanismos de Seguridad en la Región” (Cap. IV-D-2),

celebrada en Buenos Aires, en marzo de 1994, como instancia competente de la OEA para estudiar, analizar y recomendar aspectos relativos a la seguridad hemisférica, determinó en forma general aspectos positivos en base a distintos enfoques y perspectivas manifestadas en dicha reunión.

En particular, se consideró que cualquier medida de confianza debe ser observada en un amplio contexto político, pudiendo formar parte de una estrategia de seguridad de países individuales, con la condicionante de reflejar las preocupaciones de seguridad de todos los miembros de la OEA.

El concepto de seguridad ha sido reconocido no como un término estrictamente de naturaleza militar, pues comprende elementos variados como: los sociales, económicos y relativos al desarrollo, así como, amenazas provenientes del tráfico ilícito de armas, droga y aspectos del medio ambiente.

La estrecha participación de los militares en asuntos de seguridad y participación en tareas en pro del desarrollo, conjuntamente con la implementación de medidas de fomento de la confianza; percibiéndose además como medidas muy importantes, las referidas a la utilización mandatoria de mecanismos de solución pacífica a las controversias y la renuncia a la utilización de la fuerza.

Las medidas de confianza no pueden ser importadas de otras regiones, pues deben ser desarrolladas dentro del hemisferio, o ser adaptadas adecuadamente para responder a las realidades hemisféricas.

Cualquier medida de confianza y/o de seguridad pueden ser de carácter bilateral, o desarrollada entre grupos subregionales, siendo el carácter multilateral de naturaleza más amplia.

Los valores comunes democráticos; el proceso de creciente integración económica y comercial, y las nuevas perspectivas para relaciones civiles-militares; así como, la necesidad de tomar en cuenta la institucionalidad vigente actualmente y las diferentes realidades existentes en las subregiones del hemisferio, constituyen bases para avanzar sobre medidas futuras.

En ese sentido, los lazos de cooperación existentes en todos los ámbitos (militar, político, académico, diplomático, etc.), deben ser insertados en un marco político de Estado, que es canalizado por la autoridad política.

Respecto a la democratización americana los acuerdos bilaterales, multilaterales sobre libre comercio, van creando las condiciones de un marco político y jurídico favorable para la confianza mutua.

Los Estados miembros de la OEA son recomendados para la puesta en marcha en el nivel pertinente, y por los medios que ellos estimen adecuados, diversas medidas de fomento de la confianza, y otras relativas a la solución pacífica de las controversias.

Recomienda a los Estados miembros, que comuniquen a las instancias competentes de la OEA en forma regular, la aplicación de las medidas de fomento de la confianza, a fin de confeccionar un inventario completo y sistemático de las medidas, con miras a su difusión, mejor conocimiento y más fácil adopción y aplicación a nivel bilateral y/o multilateral.

CAPÍTULO V

CONFIANZA Y SEGURIDAD

En caso que Bolivia tuviera que emprender una política agresiva de carácter diplomático, ¿se respaldaría en los artículos nombrados de la ONU? ¿Mantendría Chile sus fuerzas militares en una orientación claramente defensiva? ¿Podríamos proponer la iniciativa de un circuito de convivencia de paz en el ámbito sudamericano, que a la vez exija moderación del poderío militar y mantenga seriamente los criterios “defensivos” de los países? ¿Sería posible emprender realmente una política más agresiva de reclamación territorial a Chile?

El presente capítulo analiza hasta que punto una política diplomática sin un claro respaldo militar, podría tener éxito en una nueva era de paz y de seguridad. Hasta qué punto podrían surgir nuevas amenazas y peligros.

A. FIJACIÓN DE CONCEPTOS

1. Confianza y Seguridad. Las experiencias europeas, asiáticas y americanas evolucionaron hacia la interpretación de conceptos más orientados y precisos en cuanto a la diferenciación de confianza y de desconfianza, especialmente por la posibilidad que puede producir una guerra nuclear, así como de otras posibilidades como las de un conflicto bilateral de carácter convencional.

Según algunos enfoques, una es la desconfianza que motiva la concentración de fuerzas y equipos militares; otra la que deriva de actos de intervención, coerción o de presiones. Una es la desconfianza basada en la confrontación ideológica-política; otra la que se nutre del subdesarrollo y la injusticia económica internacional. Una se fundamenta en la confrontación militar fronteriza; otra en la implementación de políticas entre Estados no necesariamente vecinos: actos de terrorismo, desestabilización, intervención; otra es la que motiva la subsistencia e situaciones injustas, generales, específicas; amplias o localizadas; históricas o recientes.

La desconfianza suele ir acompañada de resentimientos y tensión; puede concentrarse en una crisis o generalizarse en la parálisis; puede disimularse o exponerse; carencia de programas de cooperación internacional y otros.

En síntesis, debe convenirse en que son numerosas las acciones y políticas que cada Estado debe realizar, o abstenerse de realizar para que la confianza se haga presente en la percepción de los demás.

Muchos gobiernos enfatizan la promoción o disminución de la confianza; como una observancia o no de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, otros del Derecho Internacional; avance de las negociaciones sobre desarme o continuación y aceleración de la carrera armamentista; concentración de fuerzas y equipos militares, relativa moderación de los efectivos en zonas de frontera; comportamiento histórico de los Estados; tipo de planeamiento estratégico; cumplimiento de los acuerdos internacionales; disposición de los Estados a mayor o menor apertura en cuestiones militares; posibilidades o dificultades de la cooperación internacional para el desarrollo económico y social; consultas y concertación política o ausencia de diálogo; naturaleza de las vinculaciones bilaterales y multilaterales; incremento, estabilización o disminución de las maniobras militares, así como su ubicación, importancia y carácter; avance en la solución de las situaciones conflictivas o subsistencia y agravación de éstas; carácter de la verificación de los acuerdos de desarme o limitación armamentos; etc.

Aspectos que deben ser considerados, examinados y evaluados en el contexto global y específico de cada región.

Otros gobiernos señalan aspectos más concretos como ser: la concertación de un acuerdo entre los Estados europeos sobre la notificación previa de maniobras militares importantes; la no ampliación de las agrupaciones militares y políticas; reafirmación de los principios de inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza; cumplimiento de los acuerdos convenidos, solución de controversias por medios pacíficos, no intervención y no interferencia en los asuntos internos y externos de los Estados, etc.; establecimiento del Nuevo Orden Mundial Internacional; suscripción de un tratado de renuncia a la utilización de la fuerza en las relaciones internacionales; negociación de un tratado que comprometería a cada uno de los Estados poseedores de armas nucleares a no ser el primero en utilizarlas; intercambio de observadores en las maniobras; establecimiento de puestos de observación y de líneas especiales de comunicación; difusión de informaciones sobre presupuestos militares; desmantelamiento de bases militares extranjeras;

creación de zonas de entendimiento, de paz o militares importantes o de maniobras en la proximidad de las fronteras; ofrecimiento de ayuda (de personal y equipo) de las fuerzas en caso de desastres naturales; supresión de la propaganda política en los debates sobre desarme; fortalecimiento de los sistemas de verificación; obstaculización de las actividades terroristas; disminución de las actividades de las alianzas militares, su desmantelamiento simultáneo; etc.

Como lo han señalado algunos gobiernos, toda medida, gestión o política que fomente la confianza es esencialmente de carácter político, lo que representa en enfoque o concepción amplio y acertado.

Consecuentemente, no deben ser excluidas las múltiples formas de la vinculación internacional que, en mayor o menor medida, directa o indirectamente, promueven la confianza entre los Estados, sean vecinos o no.

Las medidas de confianza, para que puedan fortalecer la paz y seguridad internacionales y del desarme, deben responder a las características de la problemática internacional y ser generales y específicas; inmediatas o continuadas; bilaterales, económicas y jurídicas; fronterizas o no fronterizas; y otras formas de clasificación.

Por ejemplo, en el Grupo Andino el avance de la integración económica se complementa ahora con la concertación de posiciones políticas, orientadas también al fortalecimiento de la paz y seguridad.

Otros aspectos del examen contemporáneo es el impacto de la agresión como las formas de colonialismo, neocolonialismo, intervencionismo, dominación, dependencia, hegemonismo, presiones o coerción política, económica, financiera; respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales; la libre disposición por los Estados de sus recursos naturales; la libre disposición por los Estados de sus recursos naturales; el respeto a la soberanía, independencia, integridad territorial de todos los estados; principios de no intervención y de no uso ni amenaza de uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

En las circunstancias actuales, la creación de la confianza se presenta como tarea prioritaria de la comunidad internacional, como desafío de hacer posible en un futuro la convivencia de la especie en la pluralidad, la tolerancia y la cooperación.

En ese proceso lento de confianza y de seguridad en el ámbito de la OEA, el tratamiento de los mismos desde una perspectiva genuinamente americana,

permitirá asimilar las transformaciones ocurridas en la situación internacional, y las responsabilidades que están dispuestas a asumir los Estados en el actual escenario internacional continental y extracontinental, basado en la prevención y la cooperación y sostenido por el fortalecimiento de la confianza.

En el marco del desafío americano, desarrollar un marco conceptual con medidas concretas, que permitan un nuevo sistema de seguridad hemisférica con capacidad de insertarse armónicamente en el sistema universal de las Naciones Unidas.

2. Contexto americano actual. En general y por el momento se caracteriza por una situación de paz, como resultado de que las fuerzas de confluencias son más fuertes que aquellas de divergencias.

Existe el consenso en los ejércitos americanos en cuanto a la percepción del continente, en sentido de que la seguridad de cada uno se relaciona y depende de la seguridad de todos.

La consolidación de los regímenes democráticos, así como la profundización de las tendencias de integración en la región, facilita una mayor previsibilidad en la conducta externa de los gobiernos, y un acelerado proceso de transparencia en sus vinculaciones militares.

El marco regional tiende a potenciar un sistema de seguridad cooperativa, caracterizado por un creciente nivel de intercambio e integración.

De América Latina hablan de Estados consolidados en lo territorial. Las diferencias étnicas no se expresan como diferencias; y conflictos nacionales al interior del Estado son controlados. Es una región con un bajo nivel de conflicto interestatal manifiesto abiertamente.

Existe un creciente grado de interlocución y concertación política. De una forma u otra, contribuye el hecho de que el peso y la influencia desde el sistema internacional estuviese radicado en un sólo poder. Ser una zona monopolar alejó muchas facetas del conflicto Este-Oeste de la región. Es la región del mundo que posee el más bajo gasto militar.

Todo ello no quiere decir que no existen incertidumbres o que persistan algunas situaciones de tensión o de desconfianza.

Por lo tanto, el nivel de certidumbre es una condición incremental latinoamericana, que se relaciona con las percepciones de amenazas, y la capacidad de actuar sobre ellas. Además, en la región se han producido

avances de significación, como zona desnuclearizada y proscrita de armas químicas.

En cuanto a una visión extracontinental de América, España constituye una referencia no sólo por el carácter de descendencia en los países hispanos, sino por la presencia de este país en la Unión Europea, en la Alianza Atlántica, en la Unión Europea Occidental y en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE). Situaciones que le han permitido ganar experiencias en el fortalecimiento de la confianza mutua y la seguridad.

Su visión gira en sentido que la realidad del área iberoamericana es bien diversa. No existe una línea de fractura como la que dividió a Europa tras la segunda guerra mundial.

Considera en consecuencia, que el sistema de seguridad americano debe obedecer a un modelo evolutivo. Una primera fase de apertura abordaría la resolución de todos aquellos problemas asociados a la existencia de recelos históricos y a la ausencia de transparencia en las relaciones político-militares.

La segunda etapa del proceso comprendería un régimen de intercambio de información, y por consiguiente, la conclusión del ciclo de transparencia que se abocaría a la elaboración en una última fase, de disposiciones limitativas o restrictivas de actividades, niveles de fuerzas militares, etc.

El hecho de aceptar por parte de los Ejércitos latinoamericanos una mayor elasticidad en los conceptos clásicos de soberanía, corresponde al afán de insertarse para las próximas décadas en un marco estratégico con roles más significativos de paz, seguridad, cooperación, integración y bienestar.

En cuanto a las actividades del narcotráfico, el poder de la industria de la cocaína depende esencialmente de dos fuentes: su base social a nivel de producción y su base financiera a nivel de los circuitos de comercialización en los mercados de consumo.

En Bolivia y el Perú por ejemplo, el primer aspecto es el más importante, mientras que en Colombia el segundo es esencial. Sin contar que los efectos más complejos se encuentran en los EE.UU.

Tanto el terrorismo como el narcotráfico constituyen acciones que en el consenso interamericano y mundial son delitos de lesa humanidad, por tanto son riesgos de desestabilización del Estado que ameritan la participación de todas las organizaciones del país, especialmente los elementos de logística y de inteligencia de las fuerzas armadas.

En el caso del Perú, el empleo de las fuerzas armadas en esta lucha obedece a la situación especial generada básicamente por el nexo existente entre el narcotráfico y el terrorismo, actividades clandestinas consideradas como destructoras de las bases fundamentales de la sociedad, cuyos efectos son mucho más graves y perjudiciales que los que pudieran causar por separado cada una de estas modalidades delictivas.

Esa situación que hasta la fecha se viene dando, pero en menor escala que al inicio de la presente década, crea la necesidad de que las fuerzas armadas continúen interviniendo hasta cumplir con los objetivos trazados.

Existe una inquietud, la misma que es compartida por numerosos estudiosos de la materia, ¿Es factible que mediante una acción conjunta de países productores y consumidores se logren acuerdos para comprar la hoja de coca directamente de los campesinos que se dedican a su cultivo, incentivándolos a la sustitución progresiva? La respuesta mercede un cuidadoso análisis por parte de todos los gobiernos, particularmente los afectados por el narcotráfico.

Al fin y al cabo, existen propuestas definidas (con trasfondo o no) a nivel continental sobre las fuerzas armadas: Una es la propuesta de los EE.UU para redefinir la misión, estructura y dimensión de las fuerzas armadas latinoamericanas; otras tendencias parten de la idea de continuar con la misión de mantener la soberanía nacional e integridad territorial de los países; otras con colaborar con actividades ligadas al desarrollo nacional y con la seguridad interna, complementando con colaboraciones a la población en caso de catástrofes naturales y calamidades públicas y manteniendo el orden institucional de la nación.

Adicionalmente a nivel internacional unos países piensan en participar activamente en misiones especiales a solicitud de organismos tales como la ONU o la OEA.

En relación a los desafíos del continente en materia de seguridad: la necesidad de aumentar el grado de inserción de la región americana en el sistema mundial; diversas relaciones de países sudamericanos con otras regiones del mundo; y disminuir los índices de inseguridad social de cada país.

Finalmente, existen tendencias que a pesar de ser problemas en el “nuevo orden mundial”, existen oportunidades de reconstruir el sistema hemisférico basado en la confianza recíproca, conocimiento mutuo, interoperabilidad y versatilidad de las fuerzas de cada país con el propósito de una defensa de intereses comunes dentro del marco de cooperación y seguridad hemisférica

B. CUMBRE DE LAS AMÉRICAS. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.

1. Preservar y fortalecer la comunidad de democracias de las Américas. Siendo que la Carta de la OEA establece que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región, los jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron su compromiso de preservar y fortalecer los sistemas democráticos en beneficio de todos los pueblos del hemisferio americano (52).

Sus resoluciones fueron llamadas como el “Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad: Democracia, Libre Comercio y Desarrollo Sostenible en las Américas”.

Consideraron prioritario reconocer que la democracia se fortalece a través de la modernización del Estado, buscando aumentar la transparencia y la responsabilidad de toda institución democrática.

El objetivo es reconocer la satisfacción de las necesidades de la población, especialmente de los grupos más vulnerables (mujeres, niños, indígenas, ancianos y minorías); reconocer los efectos nocivos que generan el crimen organizado; la condenación del terrorismo en todas sus formas. Todos esos aspectos en conformidad con la legislación de cada país.

a. Integración económica y el libre comercio. Se consideró que la prosperidad está en función del comercio sin barreras, sin subsidios, sin prácticas desleales y con creciente flujo de inversiones productivas. Asimismo, la eliminación de los obstáculos para el acceso al mercado de los bienes y servicios entre países.

Deciden iniciar el establecimiento del “Área de Libre Comercio de las Américas”, a más tardar en el año 2005.

b. Erradicar la pobreza y la discriminación. Las políticas generales deben estar referidas a una mayor justicia social, mejorando el acceso a la educación de calidad y a la atención primaria en materia de salud.

Asimismo a mejorar el ejercicio de los derechos democráticos de las poblaciones indígenas, y su acceso a los servicios sociales. Fortalecer el papel de la mujer en todos los aspectos de la vida política, social y económica.

c. Garantizar el desarrollo sostenible y conservar el medio ambiente. Formar alianzas de cooperación con el fin de fortalecer la

capacidad para prevenir y controlar la contaminación, proteger los ecosistemas y emplear de manera sostenible los recursos biológicos, y fomentar la producción y el uso limpio, eficiente y sostenible de la energía (53).

d. La OEA y otros organismos. La Cumbre de las Américas instó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para que de asistencia a los países en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Cumbre, apoyándose significativamente en la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y en la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como en los organismos subregionales de integración.

2. Plan de Acción. En cuanto al fortalecimiento de la democracia, los gobiernos principalmente ratificarán los “Protocolos de Cartagena de Indias”, de “Washington” y de “Managua” a la Carta de la OEA. Promoviendo el entendimiento, el diálogo y la reconciliación política, a petición del Estado afectado, teniendo en cuenta que la reconciliación nacional se logra a través de los esfuerzos internos.

En cuanto a la promoción y protección de los derechos humanos, los gobiernos cooperarán con todos los órganos de derechos humanos interamericanos y de las Naciones Unidas.

En relación al fortalecimiento de la sociedad y de la participación comunitaria, los gobiernos revisarán el marco normativo para los actores no gubernamentales, con miras a facilitar su funcionamiento y promover su capacidad para recibir fondos.

La lucha contra la corrupción, como asunto de primordial interés en el hemisferio, los gobiernos fundamentalmente deben promover el debate público sobre los problemas más importantes que enfrente el gobierno, estableciendo prioridades para efectuar las reformas necesarias que permitan lograr transparencia y rendición efectiva de cuentas de las funciones del gobierno.

Los problemas de las drogas ilícitas y las actividades delictivas conexas, plantean graves amenazas para la sociedad.

En consecuencia, los gobiernos trabajarán individual y colectivamente para identificar las redes del tráfico de estupefacientes y de lavado de dinero de la región, entablar juicio a sus dirigentes e incautar bienes procedentes de esas actividades delictivas (54).

Al constituir el terrorismo nacional e internacional una violación sistemática y deliberada de los derechos de los individuos y un asalto a la democracia

misma, los gobiernos promoverán en el contexto de la protección de los derechos humanos y las libertades civiles, acuerdos bilaterales y subregionales, dirigidos a enjuiciar y penalizar a los que cometen actos terroristas.

En base a las relaciones de cooperación, de deberá fortalecer la “confianza mutua”, en un contexto permanente de diálogo regional.

La iniciativa de los “casco blancos” se basa en la convicción de que un esfuerzo internacional concertado de los países desarrollados y en desarrollo, pueden facilitar la erradicación de la pobreza y fortalecer la capacidad de respuesta humanitaria rápida de la comunidad internacional a las necesidades de emergencia humanitarias, sociales, y de desarrollo.

Para lo cual, los gobiernos en forma voluntaria establecerán, organizarán, financiarán un cuerpo de voluntarios para trabajar a nivel nacional y que, a la vez, estén a la disposición de otros países del hemisferio, y eventualmente, del sistema de las Naciones Unidas. El objeto es el de reducir los efectos de los desastres naturales y de las necesidades y emergencias sociales y de desarrollo.

C. REUNIÓN MINISTERIAL DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS (Virginia, EE.UU, 1995).

1. Transparencia y Medidas de Confianza. Basados en el compromiso hecho por los Jefes de Estado y de Gobiernos en la Cumbre de las Américas, en Miami, en cuanto a fortalecer la confianza mutua y el diálogo regional, la Reunión Ministerial de Defensa, debatió sobre la transparencia en asuntos de defensa y el fomento de la confianza; participar plenamente en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas; utilizar medidas para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de controversias, tomando en cuenta los instrumentos que ya existen (55).

La cooperación de defensa busca el objetivo de reforzar los pilares económicos, sociales y políticos indivisibles de la cooperación interamericana. Principalmente, el mecanismo máximo de fomento de la confianza es la consolidación de la democracia.

2. Cooperación para la defensa. Al reconocer que las fuerzas de defensa y seguridad del hemisferio, desempeñan un papel legítimo en los Estados democráticos para defender la soberanía nacional, son los mismos países los que pueden determinar mejor sus requisitos de defensa apropiados,

incluyendo el tamaño y composición de sus fuerzas armadas, necesarias para proteger la soberanía nacional.

Parten de la teoría de que la cooperación bilateral y regional proporcionará nuevas oportunidades para que las naciones utilicen sus escasos recursos de una manera más eficaz, con el fin de apoyar las operaciones de asistencia humanitaria, los esfuerzos contra el narcotráfico, etc.

3. Fuerzas Armadas en las democracias del Siglo XXI. Se enfrenta el desafío de reestructurar las fuerzas armadas con recursos limitados. Se reconoció la necesidad de equilibrar el papel de los militares en el desarrollo interno, con la necesidad de instituciones civiles fortalecidas.

Se establecieron posibles roles y misiones militares: la defensa convencional de los intereses soberanos; operaciones multinacionales de mantenimiento de la paz; operaciones humanitarias; operaciones regionales contra el narcotráfico; administración colectiva de las fronteras aéreas, terrestres, y marítimas; operaciones antiterroristas; protección del medio ambiente y ; operaciones de apoyo doméstico.

4. Sugerencias bolivianas. La Comisión boliviana expuso algunas medidas tendientes a controlar y evitar la carrera armamentista entre los pueblos americanos, con la consiguiente supervisión de organismos internacionales; de como los tratados relativos a la convivencia pacífica debieran ser observados y ejecutados y de ser necesario formular otros tendientes a los mismos fines; identificar y combatir a todo tipo de amenaza a la buena vecindad y convivencia pacífica entre americanos, buscando la consolidación de un nuevo sistema y régimen de seguridad hemisférica, basado en la convivencia pacífica, y en base de la promoción de seguridad y confianza entre Estados (no debiendo reducirse la relación a factores estrictamente militares).

En cuanto a la institucionalización de las fuerzas armadas en la democracia, ha considerado en ampliar el concepto de "Conciencia Democrática" en la práctica, con tareas militares en pro de la Paz y el Desarrollo. Es decir, ampliar el papel y actividades de las fuerzas armadas del continente a tareas de efectivo desarrollo social y económico institucional y nacional, fomentando y desarrollando en grado superlativo la relación civil-militar en todos los campos del quehacer humano, en las fuerzas armadas del continente y con la consiguiente cooperación de los más desarrollados a los menos.

Los planteamientos bolivianos llevaron la condición de conservar y resguardar la “tradición histórica” de las fuerzas armadas del continente en su individualidad.

A su vez, dichos planteamientos consideran la necesidad de buscar la interpretación de un nuevo concepto de seguridad, de modo que esta no solo sea responsabilidad individual de los Estados, sino mas bien que los Estados como ente colectivo sean la garantía de los Estados individuales contra amenaza externa o conflictos entre los mismos. Aún más: sugieren la participación plena de las fuerzas armadas del continente en todos los tratados de integración económica y política entre los Estados.

En cuanto a la cooperación del area de defensa al mantenimiento de la paz internacional, se expuso el criterio de adecuar al nuevo orden mundial la corriente democrática que permita encontrar soluciones imaginativas a los problemas que confrontan las relaciones internacionales; adoptar medidas de solución pacífica con antelación ante posibles situaciones de conflicto entre partes (esto implica que países que tienen pendiente definir problemas de territorio u otros intereses en disputa, anticipen la viabilidad de solución dentro de un marco de justicia, solidaridad y desprendimiento hacia los intereses comunes y de bienestar entre los pueblos).

D. CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y DE LA SEGURIDAD (Santiago, Chile, 1995).

1. Contexto general. En esa conferencia la OEA analizó el principal obstáculo que se enfrenta en la redefinición de la agenda y de la institucionalidad por la seguridad hemisférica, es decir, la gran distancia que existe entre las circunstancias del pasado y las realidades del presente.

Todo ello, debido a que el mundo occidental por más de cuarenta años tuvo en el bloque soviético y el comunismo un enemigo estratégico e irreconciliable, existía una amenaza claramente definida con la capacidad no sólo de afectar la seguridad de un país sino de poner en riesgo la supervivencia física y política de todo el hemisferio. Ello creó un contexto altamente riesgoso pero al mismo tiempo simple. “Todos sabíamos cuál era el enemigo” (56).

Esa reunión celebró en forma satisfactoria la distensión de las relaciones entre el Ecuador y el Perú mediante la suscripción de “La paz de Itamaraty”, y que a fin de evitar mayores conflictos, se había resuelto la separación y desmovilización de las fuerzas respectivas.

Asimismo, la satisfacción de conocer la “Declaración de Quito”, que contempla a su vez la “Declaración de los presidentes del Grupo de Río” (57).

2. Planteamientos de fomento de la confianza y de la seguridad en dicha Reunión.

EE.UU conceptúa que en los momentos actuales se debe llevar la visión de seguridad hemisférica hacia la realidad. Sostiene que las relaciones amistosas son un verdadero paliativo al conflicto abierto, donde la misma confianza se socava y con el perjuicio que conlleva gastos extraordinarios.

El *Canadá*, aporta con la necesidad de proyectar un futuro para la seguridad global en base de las construcciones hemisféricas.

Méjico, requiere un reclamo formal al uso de las armas nucleares por Francia en América. Sostiene que no se deben involucrar a las fuerzas armadas en aspectos de lucha contra el narcotráfico o pobreza pues es desnaturalizarlas. Que existe la necesidad de reexaminar el Pacto de Bogotá para plasmar mejor su vigencia.

Perú, parte de la necesidad de promover sostenidamente consultas bilaterales y multilaterales a partir de la “Declaración de Ayacucho”, y la convicción de que la confianza entre los Estados es básica para el planteamiento de la paz.

El *Ecuador*, resaltó la positiva participación de los países garantes en el restablecimiento de la pacificación de su relación con el Perú. Sostiene la necesidad de redefinir la confianza hemisférica, mejorando los mecanismos para la “solución pacífica de las controversias”, recalcando las condiciones previas a la confianza mutua.

Se solidarizó con Bolivia en cuanto al punto 18 de la “Declaración de Santiago”, en sentido de que existen conflictos de carácter territorial que deben ser resueltos en el marco de la justicia.

La *Argentina*, sostuvo la necesidad de avanzar en materia de seguridad con mayor actuación en la prevención de los conflictos, con medidas eficientes de cooperación e integración mutuas.

El *Brasil* consideró la idea de mantener la cooperación a través del diálogo político para asegurar el progreso.

Venezuela, parte de la idea de que las medidas de confianza y seguridad están dirigidas a evitar incidentes militares y para desarrollar instrumentos jurídicos para enfrentar al narcotráfico. Entiende la seguridad en términos de la interdependencia, sin que afecte la soberanía nacional.

Uruguay, consideró que debe existir una mayor participación de fuerzas para el mantenimiento de la paz en cumplimiento a la Carta de la ONU.

Paraguay, propuso mecanismos políticos de diálogo y entendimientos en la medida de las capacidades de cada país, y buscar una doctrina ideológica concreta, teniendo en cuenta el componente civil y militar.

Bolivia, consideró que para que el propósito de reconstruir un sistema de seguridad hemisférica bajo criterios cooperativos es indispensable desarrollar un concepto positivo de **vecindad**, lo que implica ciertamente un cambio de mentalidad en el manejo de materias de militares tan fuertemente vinculadas a nociones de equilibrio y superioridad de poder.

Es decir, a un aparente prestigio que emana del poder y de la capacidad de destrucción. Aspecto que los países debieran eliminar de raíz de sus propias concepciones de seguridad, porque no se compadece con la dinámica integradora que vive la región.

Asimismo, la disposición de las armas en el Hemisferio que expresa desigualdades y profundas asimetrías no debiera ser un factor que afecte la convivencia pacífica; muy por el contrario, debiera ser un factor que de manera racional y coherente acompañe el posicionamiento del conjunto de la región en el contexto internacional y por supuesto, permita el desarrollo de la seguridad cooperativa.

Conjuntamente con la necesidad y obligación de crear un modelo de seguridad que abandone los criterios de “egoísmo estratégico de los Estados”, y abone en consecuencia, la seguridad de cada uno de los países como parte de la seguridad del resto. Los intereses de distinto orden que se han ido desarrollando entre nuestras naciones obligan a un esfuerzo en esa dirección.

El planteamiento boliviano consideró las susceptibilidades, resquemores y la sensibilidad que despiertan los temas de seguridad y la defensa entre militares y civiles del continente, porque es algo estrictamente asociado con la soberanía de los Estados. “Es un desafío de orden político-cultural para el hemisferio, porque afecta la forma como se ha visto, concebido y valorado a los vecinos inmediatos de Bolivia. En muchos casos, dicha concepción ha estado plagada de ideas erróneas y prejuicios sobre sus propósitos últimos. La no superación

positiva de las guerras del pasado y los enfrentamientos bélicos recientes, permanecen todavía como una odiosa carga en la mentalidad y la memoria de “nuestras” sociedades, que se debe estar en la obligación de superar, si se quiere verdaderamente enfrentar los desafíos del siglo XXI”.

Asimismo, las hipótesis de conflicto interestatal deben ser abandonadas de manera simultánea a la tarea de edificación de un orden hemisférico integrado económicamente y políticamente concertado.

Se considera que a nivel hemisférico circula ya la afortunada idea de que las asimetrías militares de la región que obedecen a las historias particulares y al tamaño de las propias economías, no deben ser un obstáculo político ni representar una amenaza para quienes disponen de reducidas capacidades militares en el área.

En otras palabras, los países de menor poder militar relativo en la región necesitan incrementar su certidumbre estratégica respecto de sus vecinos con superioridad militar. Bolivia cree que existen condiciones políticas para avanzar en esa dirección; la identificación de áreas de cooperación militar puede ir fortaleciendo la confianza mutua y allanar cualquier diferencia o error de interpretación.

La seguridad sustentada en la lógica del enemigo externo es realmente limitada, porque dificulta enormemente el esfuerzo de construir una comunidad americana de seguridad, regida por normas precisas y valores comunes. Es decir, se debe abandonar aquella educación que promueve sentimientos de amenaza a la integridad de las naciones y que estimula excesivos patriotismos considerados, casi siempre, en oposición y menoscabo de un Estado vecino. “Este es un paso decisivo en el fomento de la confianza entre las naciones que no se debe eludir”.

El Salvador, transmite como recordación la experiencia centroamericana como nuevo modelo en lo referente a la no intervención en otros Estados, y más bien, la cooperación interestatal y destacando las relaciones civiles-militares para desarrollar una paz interna (58).

La intervención de la *Junta Interamericana de Defensa* (JID), en relación a la seguridad la definió en sentido de que puede calificarse como el “estado o condición de estar libre y seguro de no tener pérdidas o daños, hecho que tiene que ver con los objetivos vitales nacionales, ya que los intereses nacionales son subjetivos, pero las amenazas pueden identificarse claramente”.

Precisa su posición en cuanto al desarme indicando que éste debe tener condiciones de pacifismo (utilizando la negociación directa o de terceros); juridicismo (como respeto al derecho internacional); y pragmatismo (como capacidad para luchar por lo que se tiene que cambiar, y resignación o tranquilidad por lo que no se puede cambiar).

3. “Declaración de Santiago”. Es la resultante de la “Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad”, llevada a cabo en Chile, en noviembre de 1995. Se resumen aspectos significativos, como la garantía al cumplimiento del derecho internacional; promover las relaciones de amistad y cooperación; el desarrollo económico, social y cultural está indisolublemente asociado con la paz y seguridad internacionales; las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, deben adaptarse a las condiciones geográficas, políticas, sociales, culturales y económicas de cada región.

Asimismo, una limitación acerca de los armamentos convencionales, que permita dedicar un mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros; fortalecimiento del diálogo bilateral y multilateral; y otras medidas de carácter particulares relacionadas a recomendaciones de acciones de cooperación.

Dicha reunión celebró la bienvenida desaparición del comunismo como la amenaza fundamental, sin embargo ha creado una crisis conceptual en el pensamiento estratégico. Los inmensos beneficios que brinda la desaparición Este-Oeste, son incuestionables. Pero, desde el punto de vista de la discusión de la seguridad hemisférica y de las doctrinas militares, ese escenario ha creado bastante confusión.

Algunos creen que para superar definitivamente el “Viejo Orden”, es mejor dejar que el pasado se diluya suavemente, permitiendo que sean los acontecimientos que vayan determinando, casi por generación espontánea, los acomodos que exigen las actuales circunstancias.

Otros defienden la necesidad de tomar el “toro por los cuernos”, y mediante un ejercicio de liderazgo multilateral, construir una nueva agenda hemisférica de seguridad para el Siglo XXI. Una reflexión más clara acerca de esta última tendencia, es que si América Latina y el Caribe se abstienen de asumir un rol protagónico en la definición del nuevos valores, parámetros e instituciones para la seguridad futura del hemisferio, estos no reflejarán adecuadamente sus aspiraciones.

Las bases psicológicas para ambas tendencias es que se reconoce que existe una cultura de la desconfianza, generadas por las inmensas asimetrías que conviven en el continente, al igual que por las cicatrices que han dejado los episodios pasados del unilateralismo. Es indispensable colocarse por encima de esas circunstancias, para aprovechar la actual coyuntura histórica.

E. VI REUNIÓN MINISTERIAL INSTITUCIONALIZADA DEL GRUPO DE RÍO Y LA UNIÓN EUROPEA (Cochabamba, Bolivia, abril de 1996).

DOCUMENTO FINAL: “LA DECLARACIÓN DE COCHABAMBA”

La VI Reunión Ministerial Institucionalizada del Grupo de Río y la Unión Europea se celebró en la ciudad de Cochabamba, de conformidad con las disposiciones de la “Declaración de Roma” de 20 de diciembre de 1990, así como con la declaración final de la V Reunión Ministerial celebrada en París el 17 de marzo de 1995.

En esa reunión los Ministros ratificaron la importancia primordial del respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales de los ciudadanos y los principios de democracia y pluralismo político.

Asimismo, un avance de la visión global del desarrollo sostenible, vinculando así el refuerzo del desarrollo socioeconómico de los pueblos, la protección del medio ambiente, la lucha contra la pobreza, especialmente en lo referente a regiones más desfavorecidas, mejora de la competitividad internacional y respeto de la diversidad cultural.

Ratificaron su compromiso para el cumplimiento del programa de acción de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social de marzo de 1995 en Copenhague.

Recomendaron que se intensifiquen las medidas concretas de fomento y protección de los derechos de la mujer y su participación en pie de igualdad en los procesos decisorios, de conformidad con los acuerdos adoptados en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Pekín.

En el marco de la visión global de Desarrollo Sostenible, la importancia de la celebración de la Cumbre de las Américas para el Desarrollo Sostenible en 1997 en Bolivia.

En cuanto a las “**Acciones Conjuntas**”, en la resolución 32, los Ministros convinieron en reforzar su cooperación en los ámbitos arriba mencionados dentro de sus competencias respectivas y en los foros adecuados.

Acordaron además, en la resolución 34: “*Continuar el intercambio de experiencias para consolidar un clima de confianza que permita reducir los riesgos de conflicto y afianzar la paz y seguridad internacionales mediante el respeto al Derecho de los Tratados Internacionales*”.

En la resolución 35, toman en cuenta los esfuerzos que realizan ambas regiones en la lucha contra la corrupción y el terrorismo.

F. APRECIACIONES COMPLEMENTARIAS

1. Nuevos pensamientos estratégicos. Para hacer frente al desafío de desarrollar e implementar las Medidas de Confianza Mutua en una dimensión continental y subcontinental, la Comisión Permanente de Seguridad Hemisférica de la OEA, ha postulado la renovación de conceptos más flexibles de cooperación de y entre los Estados en esta materia de seguridad.

El consenso en consecuencia, es buscar instrumentos de política sobre seguridad hemisférica más eficientes en el campo doctrinal y operativo.

En mi percepción, se trata de acomodar progresivamente conceptos clásicos o tradicionales de las estructuras de seguridad de los Estados, que avancen y converjan en beneficio de la seguridad y de la paz del hemisferio.

En síntesis, el pensamiento americano debe asumir un entorno hemisférico menos conflictivo, y más bien inclinado a la cooperación en el que el “acuerdo” será la base para la acción multilateral, donde se unan esfuerzos para combatir a los enemigos comunes, y el que los intereses nacionales y los valores democráticos converjan para crear una ética que aglutine a todos los miembros de la comunidad de las Américas.

En el concierto del nuevo pensamiento estratégico americano, existen tendencias que sugieren que el nuevo principio rector deber ser la seguridad cooperativa, cuyo objetivo principal sea la creación de condiciones de seguridad y cuya estabilidad dependa de la confianza mutua, de la regulación de la capacidad militar y de la predictibilidad de las acciones de todos los participantes.

La capacidad militar estaría legítimamente restringida a proteger el territorio nacional, el sistema constitucional y los derechos ciudadanos; las fuerzas tendrían una clara configuración defensiva; existiría plena transparencia sobre las intenciones pacíficas de los Estados, mediante la divulgación mutua de sus presupuestos militares, y el intercambio de información sobre operaciones, ejercicios o adquisiciones de material bélico; y finalmente, se podría pensar en la integración a nivel multilateral de manera concertada, limitada y gradual de algunas funciones de la seguridad nacional.

En referencia al rol hegemónico y coercitivo como modelos de conducta adoptados y conducidos (Augusto Varas, "Cooperación para la paz en el hemisferio occidental"), plantea la hipótesis que "los actores gubernamentales latinoamericanos y algunos actores gubernamentales en los EE.UU, tenderían a moverse hacia una forma de acomodación estratégica vía el desarrollo de regímenes específicos de cooperación para la paz".

Parece que, normalmente cuando se habla de seguridad referido el término a un sistema o régimen político (añade Alberto Muller Rojas en "Seguridad y Desarrollo"), se está expresando por una parte, desde la perspectiva del corto plazo, una probabilidad en el logro de los objetivos a pesar de los posibles antagonismos del ambiente; y, por otra, vista en el largo plazo, a su probabilidad de supervivencia en un entorno relativamente hostil.

Según Easton, el desafío es evitar que las llamadas "perturbaciones tensivas" (estas ocurren cuando se produce una pérdida de poder por parte del régimen político para cumplir sus funciones básicas, lo cual significa la existencia de poderes competitivos antagónicos que conforman un peligro para su subsistencia; y esos poderes por definición, para actuar utilizan o amenazan con utilizar la fuerza física).

La seguridad de la formación social depende en consecuencia, de la manera dominante de la fortaleza del "aparato estatal", porque afectan las oportunidades de subsistencia de un subsistema o del sistema en su conjunto, por el peligro de la destrucción total del sistema.

Deutsh (1984), afirma al respecto que la autoconservación de las comunidades políticas autónomas-Estados, implica la búsqueda perpetua de un conjunto de equilibrios, en los cuales no puede ni sobrevalorarse la acción del ambiente externo, pues ello ocasionaría la pérdida de rumbo y la identidad de su organización, ni las condiciones internas, pues resultaría en obstinación y soberbia que generarían enfrentamientos.

El pensamiento de Augusto Varas al respecto, es que afirma que “la persistencia de los sistemas políticos está en función de su capacidad de adaptarse a unas condiciones ambientales que se reconocen cambiantes, sin que ello signifique una pérdida de sus especificidades que le permitan actuar como una unidad autónoma diferenciada”.

2. Seguridad jurídica. Constituye una de las principales fuentes de generación de confianza. Es decir, en la medida que las relaciones entre los Estados estén codificadas, reguladas normativamente por compromisos explícitos y de acuerdo a parámetros mutuamente aceptables, existirán menos incentivos o posibilidades para que estallen los conflictos.

La tendencia de “seguridad jurídica” radica en el esfuerzo por expandir el derecho interamericano para involucrar nuevas materias de las relaciones entre los Estados.

En la medida que se acelera la integración económica se acentúa la interdependencia, surgiendo mayores posibilidades para la cooperación, pero también nuevos espacios para las divergencias.

La creación de instrumentos jurídicos para abordar los nuevos temas emergentes en la agenda interamericana, sería una estrategia beneficiadora en materia de confianza entre los Estados.

3. Escalamiento de conflictos “insurgentes” internos. Aun cuando la opción política preferida debe ser la negociación sobre la confrontación, los países del hemisferio deben mantener una actitud de solidaridad y respaldo para la superación de los conflictos de los Estados.

El concepto que se maneja es que si una democracia está amenazada internamente, deber ser indiferente en la medida que el desafío provenga de la izquierda o de la derecha. Pues el solo hecho de perturbar la vitalidad de la democracia, rehusándose a aceptar los canales legítimos que ofrece para ejercer sus derechos políticos, es suficiente motivo para recibir el repudio de la comunidad hemisférica.

La teoría de este concepto de alguna manera fué constatada con el impase ocurrido en el Paraguay entre el presidente Wassmosy y el Gral. Lino Oviedo.

G. DESARROLLO DE UN SISTEMA REGIONAL Y SUBREGIONAL DE PAZ Y DE COOPERACIÓN.

1. Contribución al sistema hemisférico y mundial.

Creación de "Zonas de Paz". Esta iniciativa es considerada como un enfoque de seguridad regional americana, ligada al fortalecimiento de la seguridad internacional y para fomentar la cooperación de carácter pacífico.

No puede concebirse sólo desde un enfoque militar, sino debe hacer frente a todo tipo de agresión (59).

En octubre de 1986, la ONU declaró sobre una Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur, que se debía mantener a la región libre de medidas de militarización, de las carreras de armamentos, de la presencia de bases militares extranjeras, y sobre todo de armas nucleares.

La idea de creación de una zona de paz en el Atlántico Sur, surgió públicamente en un Seminario realizado en Lagos-Nigeria (1976), auspiciado por el Instituto nigeriano de Asuntos Internacionales. Posteriormente, este proyecto fué mencionado en 1979 en una Declaración Conjunta de Brasil y Nigeria, y poco después, en similares documentos con Nigeria y Cabo Verde. Años más tarde, se retomó el proyecto en la Declaración Conjunta de Brasil y Uruguay, en agosto de 1985.

Según Mercado Jarrín, el concepto de "Zona de Paz" en América del Sur, involucra el ámbito territorial de la sub-región sudamericana, como un espacio dentro del cual se promueva la cooperación de todos los Estados sudamericanos, a fin de que resuelvan pacíficamente sus disputas, se fortalezcan la confianza y la cooperación mutua, se pongan en práctica proceso de limitación de armamentos, y se promuevan las actividades pacíficas de todos los miembros de la comunidad internacional, permitiendo la prevención del escalamiento de la confrontación de las grandes potencias en la zona.

A fin de ampliar el concepto, según Hector Gross E. : "El hecho que las zonas de paz, no hayan nacido como resultado de un tratado que determine los derechos de los Estados que la conforman y las obligaciones de las potencias de la región para respetarlas adecuadamente, marca la mayor vulnerabilidad de esta institución desde el punto de vista jurídico"

Al parecer, ya existe un obstáculo manifiesto para desarrollar principalmente una doctrina de defensa y seguridad a nivel sudamericano. De darse posteriormente las condiciones, el proceso aún sería largo para que sirva de insumo a una doctrina latinoamericana. Sin embargo, con la creación del Parlamento Centroamericano, los primeros pasos se han dado a partir de la iniciativa de otras subregiones latinoamericanas.

Otra consideración se encuentra en el concepto "Unidad en la diversidad", concepto que busca lograr un pensamiento común en base a las diferencias heredadas de la colonia (América latina blanca: Chile, Argentina, Uruguay, Sur del Brasil; América indígena: Perú, Ecuador, Bolivia; América negra: Haití y países de la Cuenca del Caribe), y en lo concerniente al desarrollo económico, existen niveles claramente establecidos.

Los aspectos diferenciales en cuanto al campo estructural de los conflictos en América del Sur, pueda ser que represente el mayor obstáculo. Actualmente existen diferencias territoriales entre Ecuador y el Perú, así como la demanda marítima de Bolivia, y otras tensiones derivadas del problema antártico como la intención que esa zona sea declarada patrimonio común de la humanidad, o tenga concesión de explotación de minerales a países extracontinentales, etc.

La política sudamericana deberá delinear tarde o temprano, una estrategia no sólo para prevenir los conflictos, sino para superarlos e insertar claras definiciones de defensa colectiva y cooperativa en forma integral.

En cuanto al área militar como parte de una defensa integral, se han manejado iniciativas como el de la creación de un "órgano técnico" para una progresiva integración de las fuerzas armadas sudamericanas, y que puedan detectar las nuevas amenazas a la seguridad y sus correspondientes características (inteligencia estratégica).

La formación de una Academia Sudamericana de Defensa (tipo Colegio Interamericano de Defensa), ha sido otra de las iniciativas planteadas, cuya función sería el estudio de la realidad sudamericana, un progresivo desarrollo de la doctrina al respecto, y con el objetivo de uniformar conocimientos y experiencias.

La variable de importancia hasta el momento, es que ese tipo de academia sería extensible a profesionales civiles, a fin de consolidar un entendimiento y diálogo civil-militar para el desarrollo integral de la región sudamericana.

Paralelamente, la posición de los EE.UU puede ser determinante para alcanzar o no esta aspiración, en la medida que la estrategia de ese país es la influencia de carácter bilateral con los países sudamericanos, dejando el ámbito multilateral para conseguir otros efectos favorables a su política nacional.

Esa situación se complicaría en la medida que aparezcan en el escenario países que ponderan una concepción de seguridad con los EE.UU. En consecuencia, un papel sudamericano más firme podría causar la pérdida de control por parte de los EE.UU en la subregión sudamericana (60).

2. Visiones de un Nuevo Orden Mundial.

Los teóricos de la “interdependencia” reconocen que los Estados operan según la visión que los gobiernos tengan de los intereses nacionales, pensando que la soberanía de algún modo se relativiza, y ello también obliga a una permanente adaptación de las políticas nacionales (61).

Respecto de la posibilidad de un orden unipolar: el poderío militar incluso acompañado por el económico resulta insuficiente para crear un orden estable, ya que la afirmación de que la hegemonía es necesaria para el logro de la cooperación, sobre todo en los circuitos económicos resulta teórico y empíricamente insustentable.

Reconociendo la difusión y descentralización del poder, la escuela “**idealista**”, generalmente asociada a los enfoques jurídico-principistas, postula un esquema de orden encuadrado por la moral y concebido al servicio de la protección de valores universales, como la justicia, la solidaridad y la libertad.

Se trata de un orden mundial que privilegia simultáneamente la satisfacción de la necesidades básicas de los Estados, el medio interestatal y de la humanidad, individuos y grupos.

En cambio, el argumento de la escuela “**realista**” esgrime que todo futuro va a ser igual al pasado. Es decir, la guerra dejó de ser una opción desde el momento que nadie puede asegurarse la victoria en el mundo nuclear. Obliga a los Estados a cooperar y a revisar el principio de la soberanía irrestricta.

Debe surgir por lo tanto, y en virtud de restricciones externas a la voluntad de los Estados, un orden mundial con justicia y eficacia como condiciones de invariancia histórica. Para ello, deben potenciarse los aspectos político-institucionales de los distintos regímenes monetario, comercial, energético, etc., así como el cuadro institucional de las Naciones Unidas, particularmente todo lo que se vincula con el sistema de “seguridad colectiva” (62).

En cuanto al “**globalismo**”, en otras palabras “más desfronterizado”, se apoya en la globalización creciente de la economía y la mundialización de las comunicaciones, asegurando que los días de los Estados-nacionales están contados.

Sostienen la idea de un sistema de seguridad colectiva con capacidad de garantizar la paz, disuadiendo y puniendo. Supondría la erosión de conceptos, como el principio de no intervención o el de autodeterminación de los pueblos.

Esa nueva figura, sería utilizada en cuestiones tales como el narcotráfico, derechos humanos, promoción de la democracia, medio ambiente, terrorismo y migraciones (63).

La tendencia del “**regionalismo**”, considera que la globalización es un proceso que tiene etapas. Así, la próxima etapa es lo “**regional**”. Como un proceso necesario para que los Estados actúen como tales, avanzando con cautela hacia fórmulas supranacionales, en donde ellos delegan partes de su soberanía en una entidad multiestatal. Así, la unidad europea sería un ejemplo de bloque regional, por lo que el globalismo tendría un proceso espontáneo.

La idea de un mundo organizado en base a bloques regionales descansa sobre cimientos económicos. Mientras que política o institucionalmente se está pensando en formas confederales, donde los Estados nacionales se reservan la administración de lo cotidiano.

Los bloques regionales negociarían entre sí, a través de mecanismos tipo “exclusas”, y cada uno de ellos, trataría de asegurar la competitividad de sus estructuras productivas, de brindar protección a las empresas más afectadas por la competencia internacional, y en riesgo de desaparecer en el transcurso de la carrera por el crecimiento.

En ese mundo regional, la paz estaría garantizada por mecanismos regionales de seguridad, pero fuera de los bloques, nada estaría asegurado. El perfil actual de la OTAN peligraría en ese concepto, ya que se plantearía en el futuro un equilibrio entre bloques.

Las tendencias pro “**fragmentación**”, conducirían a un mundo donde estarían en conflicto las fuerzas globalizantes, con las tendencias que resistirían la mezcla de las soberanías estatales, la primacía de la economía mundializada, la hegemonía de los paradigmas culturales y la virtud de desaparición de las actuales identidades nacionales.

Desde esa perspectiva, la resultante estaría expresada en un proceso de fragmentación creciente donde los conflictos podrían proliferar, sin que se advierta la existencia de formas de regulación o de mecanismos de amortiguación. En suma, un escenario mucho más inseguro.

Los “**paradigmas de cooperación asociativa**”, surgen como producto de un conjunto de razones asociadas a la evolución del rol de los EE.UU en el mundo, en especial, a sus limitaciones hegemónicas globales y regionales.

El cambio de las formas coercitivas de control hemisférico, permitieron el surgimiento de un nuevo paradigma de cooperación en el hemisferio occidental, que se caracteriza por un nuevo espíritu asociativo.

A fin de encuadrar en una de las tendencias enunciadas algunas políticas gubernamentales, se citan algunos conceptos de Augusto Varas, en base a los cambios expuestos con la “**Iniciativa de las Américas**”, formulada por el presidente Bush, en 1990, y referidas a lo siguiente:

1. Noción amplia de la democracia. Según el presidente Bush, la “lucha de los EE.UU es en contra de los enemigos de la libertad en la extrema derecha y en la extrema izquierda”, visión muy distinta de la ya obsoleta polaridad totalitarismo-autoritarismo. Esa noción, es en parte por la mala experiencia de los EE.UU en América Central, particularmente en El Salvador.

2. Correspondencia entre medios y fines democráticos. Marca una nueva orientación en la política exterior de los EE.UU, pues difiere de la democracia vinculada a los intereses militares y/o económicos de EE.UU y sus aliados locales.

3. Multilateralismo en agenda. Las nuevas formas de asociación en el hemisferio occidental, se diferencian del “globalismo estratégico” del presidente Reagan, y del concepto de una América unida en materias de defensa colectiva.

Un nuevo enfoque en materia asociativa podría desarrollarse según Bush, mejorando las “relaciones de asociación existentes en este hemisferio, entre países al norte y al sur; entre gobiernos, empresarios y trabajadores”.

Ese enfoque define, que los principales ítems de la cooperación como la democracia; desarrollo; drogas; deuda; comercio; migración; medio ambiente; proliferación nuclear no son responsabilidades ni de los EE.UU ni de América Latina, puesto que son desafíos comunes que se deben enfrentar en conjunto.

4. Gobernabilidad democrática y relaciones militares. La principal prioridad es el control civil sobre las fuerzas armadas en un contexto de democracia.

5. Reducción de los niveles de fuerza. Constituye una política orientada a la necesidad de limitar el impacto económico del armamentismo en el tercer mundo, en especial en América Latina.

La percepción presente se origina con la deducción que el nuevo peligro de hoy en día, no proviene sólo del Este, sino también de nuevas potencias que

están emergiendo en las propias regiones, cambiando rápidamente el escenario estratégico.

En el hemisferio americano, varias naciones ya disponen de la potencial capacidad de fabricar armas de destrucción masiva. En ese marco, se debe limitar la proliferación del armamento avanzado.

3. Propositiones de integración en latinoamérica.

En base a la Carta de la OEA, que menciona: "La organización jurídica es una condición necesaria para la seguridad y la paz", se mencionan algunos y diversos acuerdos, iniciativas, proyectos en cuanto a integración regional o subregional del ámbito latinoamericano:

-- "Comando del Area Maritima del Atlántico Sur" (CAMAS). Compuesto por Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. Constituye un instrumento de coordinación, entrenamiento y control.

-- "Organización de Militares por la democracia, la integración, y la liberación de América Latina y el Caribe" (OMIDELAC). Fundada esta organización en Lima, 1986. Considera entre sus objetivos, la consolidación política, económica, social y militar del area latinoamericana.

-- Anteproyecto del "Tratado Latinoamericano de Defensa e Integración Militar" (TLADIN). Planteado por la Organización Nacional de Colombia, en base al Artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas: "que reconoce los conciertos o acuerdos regionales que no perjudiquen a las necesidades de una región, y cuyo fin más bien, es intervenir en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales".

El objetivo de TLADIN es permanecer unidos dentro de un sistema latinoamericano de defensa, como marco general a políticas de solidaridad y de cooperación, perfeccionando los procedimientos de solución pacífica de sus controversias; y sobre una base de organización jurídica.

Fundamentalmente, su objetivo no es militarizar un sistema sudamericano (sigue en la línea del TIAR, aunque este Tratado en la práctica no cumplió su objetivo, debido a las necesidades políticas-ideológicas de una época), como la OTAN o el Pacto de Varsovia.

-- Iniciativas de constituir la "Comunidad Latinoamericana de Naciones". El 25 de abril de 1995, en reunión conjunta entre el "Grupo Técnico de Trabajo del Grupo de Rio" y los miembros de la "Comisión Especial del Parlamento Centroamericano", y siguiendo la línea trazada en la "Cumbre del Grupo de

Río” en Argentina (en 1992) y en la “Décima Segunda Reunión de Cancilleres” en Santiago de Chile (en 1993), aprobaron aspectos como el de una mayor integración regional; intenciones de constituir la “Comunidad Latinoamericana”; respaldar la estabilidad democrática, etc. (64).

-- “Grupo Contadora”. Constituye un llamado a la utilización del diálogo y negociación, como instrumentos para reducir las tensiones y, establecer las bases para un clima permanente de convivencia política y respeto mutuo entre los Estados centroamericanos. Se caracteriza por apoyos reiterados en todos los foros internacionales, a las iniciativas de paz. Constituye este grupo, un hecho específico para apreciar un consenso entre los países sudamericanos en materia de seguridad, en vista que antecede al Grupo de Apoyo y luego al Grupo de Río (65).

-- “Asociación latinoamericana de libre comercio” (ALALC). Se cita esta organización, por razones de iniciativas integradoras, cuyo objetivo es el de buscar la ampliación y el libre juego del comercio entre los países latinoamericanos. Actualmente se lo designa como ALADI.

-- En lo estrictamente militar, aunque de alcance de carácter hemisférico pero de participación prácticamente latinoamericana, se encuentra por ejemplo la : “Conferencia de Ejércitos Americanos”. Constituyen estas reuniones una forma periódica de estrechar vínculos y de cooperación en un marco integrador (en el ámbito de las fuerzas aéreas y navales del continente. se desarrollan similares reuniones).

La preocupación se orienta al estudio de problemas de interés mutuo, en los límites del continente americano, para garantizar la seguridad y defensa del continente, contra amenazas a la paz, seguridad, la democracia y la libertad de los países miembros.

-- Con referencia al sistema interamericano de defensa, Heraldo Muñoz, cientista político, se apoyó en dos principios centrales como mitos: la idea del “hemisferio occidental” (como noción de “intereses comunes” y “relaciones especiales”), y la supuesta “igualdad” entre los Estados miembros del sistema (por la asimetría de poderes que sirve a los intereses de seguridad de los EE.UU.).

Aún subsiste en ese marco de coordinación, la necesidad de mejorar o encontrar mecanismos de cooperación colectiva más eficientes, a fin de garantizar la seguridad de la región americana. Preocupación que subsiste desde su primera conferencia en 1960.

4. Proposiciones de integración en Sudamérica

-- "Declaración de Quito". La idea de una "Zona de paz" en esta reunión, fue la de conceptualizar que sin paz, el desarrollo no podrá lograrse y que la solución de gran parte de los problemas de la región podrían alcanzarse en su propio ámbito, rechazando a su vez, el intervencionismo con dramáticas manifestaciones en la región. Realiza un llamado en favor del desarme, como consecuencia de la dilapidación de recursos en la carrera armamentista (66).

-- "Comisión Sudamericana para la paz, la seguridad regional y la democracia". Propuso en su sesión inaugural crear una "Zona de Paz" en América del Sur, como un primer paso en la constitución de un nuevo sistema de seguridad latinoamericano. Incidió en que una zona de paz, promovería la resolución pacífica de los conflictos interestatales, y fortalecería la confianza y cooperación entre los Estados sudamericanos (67).

-- "Pacto de Cartagena". Como acuerdo subregional andino, derivó de la ineficiencia de ALALC, buscando fundamentalmente el desarrollo integral de la economía. Los Jefes de Estado del Pacto o Acuerdo de Cartagena, suscriben en diciembre de 1989 la "Declaración de Galápagos". En ese compromiso se formularon consideraciones para la confianza, la seguridad y la paz regionales como los siguientes: " un nuevo tipo de relación que propicia la solidaridad e incrementa la confianza recíproca en el contexto de paz, amistad y buena vecindad, la paz, la seguridad y la cooperación son inherentes al desarrollo integral ..., el vínculo existente entre desarme y desarrollo, el sistema democrático,..... contribuye a la seguridad nacional,"

En diciembre de 1991, los presidentes de los países miembros del "Grupo Andino" (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), realizaron la "Declaración de Cartagena de Indias", sobre la renuncia a las armas de destrucción en masa, respaldando toda declaración, tratado o acuerdo anterior de cualquier otro país o grupo. Convinieron iniciar un proceso gradual para el fortalecimiento de la seguridad y la confianza mutua en la región.

En Marzo de 1996, en la VIII Reunión Ordinaria del Consejo Presidencial Andino en Trujillo, Perú, nace la "Comunidad Andina de Naciones". Lo componen: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Entre otros

aspectos reafirmaron la voluntad de luchar contra el terrorismo, la corrupción y el narcotráfico.

-- "Mercado Común del Sur" (MERCOSUR). Se construye sobre la base de la reciprocidad de los derechos y obligaciones de los Estados participantes. Entre sus principales metas se encuentran la coordinación de las posiciones a sostener en foros económico-comerciales, tanto regionales como internacionales.

Con visión de futuro y sentido de cooperación, las fuerzas armadas de los países miembros, reflexionan en la forma de contribuir para lograr el objetivo de alentar la permanencia de un marco de seguridad, pese a la diferente situación de esos Estados. Se encuentra la meta de un accionar común y un ámbito de paz y de seguridad (68).

El proceso de MERCOSUR se desarrolla sobre la base de la gradualidad (política de avances sucesivos, como en el caso de Bolivia como socio comercial); equilibrio (acuerdos sectoriales y equilibrio en lo cualitativo y cuantitativo); y la flexibilidad (los mecanismos serán redefinidos).

En sí, obtendrían un ámbito de seguridad cooperativa, que aspiraría a prevenir y desalentar la acumulación de medios y la información de situaciones que conduzcan a la posibilidad técnica de una agresión deliberada y organizada.

Al respecto, el consenso sudamericano piensa que esta forma de integración podría crecer gradualmente en la subregión sudamericana, y lograr un estadio cooperativo definitivo.

En resumen, el problema girará sobre la política del GATT; la factibilidad última del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; y las reales consecuencias del Sistema Monetario Europeo.

-- Seminario Internacional sobre "Seguridad Democrática Regional: una concepción alternativa de seguridad", evento que consideró entre otros, los siguientes temas:

. "Seguridad Regional en América del Sur: Responsabilidad civico-militar". Considera que el primer paso es definir el rol legítimo de las fuerzas armadas de Sudamérica, a través de un consenso cívico-militar, capaces a su vez de reconocer probables escenarios de conflicto, y requerimientos reales de seguridad en América.

El problema es que ambos concuerdan en la aspiración de negociar desde una posición de fuerza, que se sustenta en los clásicos recursos de poder; y el

recurso más fácilmente dimensionable es el poder militar, lógica que lleva a la carrera armamentista (69).

En cuanto a la cooperación de seguridad latinoamericana, implica aceptar como un beneficio la vulnerabilidad que genera la interdependencia. Ello solo es posible, si los procesos de afrontan con perspectiva de largo plazo y sin posibilidades de retorno a los esquemas de mantención del equilibrio entre naciones en competencia.

La cooperación regional, exige la desaparición de hipótesis de conflicto entre vecinos, y la reorientación de los objetivos de seguridad. La decisión política debe ser tomada y mantenida por las democracias latinoamericanas, e internalizada adecuadamente por las fuerzas armadas.

Desde esa perspectiva, es necesario reconsiderar qué aspectos de seguridad implican en el contexto bilateral, regional y global de cada país de América del Sur.

. “Fundamentos de una Doctrina Sudamericana de Defensa y de Seguridad” (según Mercado Jarrín) . Parte del estudio geopolítico de América del Sur y su relación estratégica regional y mundial. Al respecto, concluye: que “América Latina y, por lo tanto América del Sur, no gravitan en las relaciones internacionales; la región desempeña un rol irrelevante; la característica de este siglo es la marginalidad geopolítica y esta situación de desventaja político-estratégica, se ha agravado porque se han producido nuevos factores de desvalorización de la posición latinoamericana (ejemplo: la capacidad de proveedores energéticos ha disminuido; baja de precios de materias primas, etc.)”.

La posición dual de América del Sur es determinante: como parte del Tercer Mundo y del Sistema Interamericano (dominado por los EE.UU) (70).

Continúa sosteniendo que sobre la base de un denominador común básico, capaz de impulsar una acción solidaria en el contexto internacional como es el “subdesarrollo”, de manera que los intereses comunes entre los países sudamericanos pasan necesariamente por la dimensión económica, el autor postula la tesis de una “doctrina de defensa y seguridad sudamericana”.

Más que en lo militar, deberá estar focalizada en aquello que fundamentalmente afecte la viabilidad del desarrollo, en un contexto de paz (principios de no intervención, de autodeterminación, solución pacífica de controversias, proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza).

Propone un compromiso político de crear un sistema de seguridad, centrado en un "Tratado de Defensa e Integración Sudamericana". El sistema debería conformarse con los órganos de consulta y de coordinación, como consecuencia de la "Cumbre de los Ocho" de Acapulco.

El objeto es considerar los actos de agresión contra cualquier Estado sudamericano, ya sean de tipo militar o político, económico o financiero. Un tratado de defensa e integración, con el propósito de instaurar un nuevo instrumento que difiera de los postulados que dieron lugar al TIAR; un Estado Mayor de Defensa Sudamericano, con la misión de planificar la defensa; y un Academia Sudamericana de Defensa, cuya finalidad sería el estudio e investigación de la realidad sudamericana como conjunto, y el progresivo desarrollo de la doctrina de defensa y seguridad.

. "Seguridad económica colectiva". Surge en la década del sesenta, y forma parte del debate suscitado con EE.UU en torno al futuro de las relaciones interamericanas y a las reformas que se hacía necesario introducir en la OEA. Sin embargo, su incorporación formal a la Agenda Externa Regional, ocurrió en la reunión que en 1975, celebró la OEA en San José de Costa Rica, figurando esta noción como parte de las conversaciones hemisféricas sobre asuntos estratégicos, a pesar de la oposición de los EE.UU.

La presencia de este tópico en la agenda sudamericana, tuvo que ver con la inquietud para su propio desarrollo, lo que, en definitiva, también vino a ser una preocupación por la seguridad de cada país.

-- Reunión subregional de representantes de institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales sobre: "Opciones para el logro de una seguridad común en Sudamérica". Reunión que fue llevada a cabo en Lima, del 27 al 30 de noviembre de 1989.

Los problemas principales de la investigación constituyeron la dependencia económica y la marginalidad estratégica de Sudamérica.

Los factores que influyeron para el citado análisis, fueron la debilidad progresiva de los Estados latinoamericanos para alterar por iniciativa propia sus inserción internacional; la no disponibilidad de aliados externos capaces de ejercer un papel de propulsores de movimientos autónomos; y la percepción de que el peligro externo o interno, cuando se manifiesta, constituye una amenaza controlable.

Aspectos que están sobredeterminados principalmente por la asimetría de poder que prevalece entre EE.UU y los demás Estados americanos. Por lo

tanto, el objetivo inicial, se encuentra alrededor del binomio: conflicto/cooperación.

Concibe el citado estudio que, al margen de la inestabilidad política estatal sudamericana que presenta altibajos en mecanismos de cooperación regional, la progresiva disociación entre los cuerpos burocráticos encargados de administrar diferentes proyectos regional y subregionales y los gobiernos de los Estados miembros de dichos proyectos, han permitido una presión más eficiente de intereses extraregionales a los diferentes pactos o acuerdos, constituyendo nuevas y permanentes trabas a un régimen cooperativo en América Latina.

Si las medidas que actualmente se estudian para fomentar la confianza mutua entre las naciones, se tambalean o no resultan, obligarán necesariamente a las naciones a buscar integraciones y seguridades bilaterales o multilaterales de carácter militar, antes que ampliar el concepto de cooperación militar mutua en diferentes campos del desarrollo integral.

CAPÍTULO VI

BOLIVIA EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA

A. BOLIVIA COMO ACTOR SUDAMERICANO

Una teoría es que el acceso al mar y su respectivo uso por parte de Bolivia en un futuro mediano o a largo plazo, permitiría canalizar a Brasil y Argentina en proyecciones marítimas en el Pacífico Sur. En la medida que Bolivia continúe con su reclamo en forma persistente, y de concretarse esta demanda, se modificaría el equilibrio y valor estratégico especialmente en el Cono Sur.

Con la situación estratégica actual, se mantiene un cuadro de conflicto diplomático permanente entre Bolivia y Chile, siendo importante indicar que a su vez, puede constituir también una zona para importantes mecanismos de solución pacífica de las controversias en el ámbito de la nueva política de cooperación en el hemisferio, y en particular en latinoamérica.

La iniciativa brasilera de crear una zona de paz y de cooperación en el Atlántico Sur (1986), orienta una dimensión al parecer más integradora.

Los problemas y obstáculos para concretar las aspiraciones bolivianas de salida al mar son muy variados, y a la vez muy puntuales. Se dice con certeza que en principio no podríamos enfrentarlos en forma aislada como nación.

Cualquier acción futura de la política exterior boliviana debe crear una mayor aceptación americana, en el sentido que constituye un interés común sudamericano el problema de demanda marítima a Chile. Al igual de la amenaza que representa el narcotráfico en el hemisferio. De ahí, la necesidad de crear nuevos tipos de mecanismos, que refuercen la posición boliviana.

El primer paso, estaría en recobrar la fe del consenso sudamericano sobre la propuesta marítima, y previo a ello, la básica demanda de la sociedad boliviana, en el sentido de una mejor coordinación cívico-militar, que permita conducir con eficiencia la política exterior en un nuevo contexto de seguridad hemisférica (superando una situación atímica) (71).

De otra manera, la promoción de la paz y la estabilidad regional sudamericana especialmente, no podrán materializarse como procesos óptimos de cooperación. Unica fórmula al parecer para paliar la acción de la diplomacia

chilena es un: multilateralismo en sustitución definitiva de negociación bilateral rígida con Chile.

Consiguientemente, más provechoso es actuar uniendo intereses principales con la Argentina y Brasil que con Perú y Chile. Lo importante es crear una política exterior coherente, y que no despierte sospecha al respecto.

La estrategia indirecta al parecer es la más aconsejable, en la medida que dos o tres países, podrían aprovechar de esta empresa. Los problemas internos de cada región deben ser resueltos por la propia región.

Quizá la opción es aprender a resolver nuestro problema marítimo a través de la "interdependencia" sudamericana, conservando interés en el dilema de la autodeterminación/no intervención, pero resolviendo nuestras situaciones estructurales con otros países en un marco de paz hemisférica de manera menos temerosa

"La cooperación comparada con armonía, requiere activos esfuerzos para adaptar las políticas y satisfacer las demandas de los otros, esto es, que no solo depende de intereses compartidos, sino que surge de una padrón o estructura de discordia o de discordia potencial. Sin discordia, no habrá cooperación, apenas armonía" (72).

Es posible, que con los nuevos planteamientos estratégicos hemisféricos, latinoamericanos y especialmente sudamericanos, existan ya parámetros concretos para delinear una nueva política exterior boliviana en el marco conceptualizado de un mundo de la posguerra fría. Mundo, ahora más cambiante que ofrece en la coyuntura histórica una oportunidad en el nuevo contexto político.

La hipótesis de que la concepción actual de seguridad hemisférica, complementada con mecanismos adecuados en el área sudamericana, constituye por hoy, un camino seguro para la política exterior boliviana, para expresar y alcanzar sus objetivos a mediano y largo plazo en forma "no encapsulada" (73).

Por lo que, el incursionar en el juego político internacional sin la previa y precisa concepción de los alcances actuales de la seguridad hemisférica, el planeamiento y ejecución de nuestra política exterior derivaría irremediabilmente en una política exterior con riesgos de quedar encapsulada o que se transforme en una lucha bélica.

Por lo tanto, se desprende como variable dependiente un Estado boliviano mejor organizado en cuanto a política externa, y la seguridad hemisférica como variable independiente, siendo el accionar mundial una permanente variable interviniente, es decir, como variable "equilibradora" de los cambios.

De otra forma, al parecer la teoría emergente al respecto, no tendría en un futuro una constatación válida en el nuevo escenario de seguridad, especialmente de alcance sudamericano.

Existen situaciones pendientes que necesitan de mejores procedimientos para prevenir y neutralizar nuevas amenazas que atentan a la consolidación de la democracia, la paz internacional y el equilibrio social en su verdadera dimensión moral (74).

Comparto el criterio, que gracias a esfuerzos colectivos en nuestro continente y subcontinente, se avanza firmemente en sentido de fortalecer la pretensión de solucionar las controversias estructurales entre los Estados por la vía pacífica, aspecto que en materia de seguridad fomenta la confianza y libera a su vez, esfuerzos para encarar otras situaciones de amenazas, que examinadas comúnmente las tipificamos como el narcotráfico, la guerrilla, el terrorismo y las aspiraciones étnicas.

B. IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS

El Orden Internacional emergente y en construcción, ofrece actualmente alternativas en el marco regional hemisférico, y en particular en la subregión sudamericana. Exige plantear un reajuste de la política exterior boliviana con roles claros para mejorar la transparencia en aspectos de cooperación, medidas de confianza y de la seguridad.

El Estado boliviano debe realizar una proposición más concreta que signifique satisfacer las expectativas internas, así como, también una contribución al armónico equilibrio de la región sudamericana.

Considerando que en la región aparecen dirigencias políticas reformistas, a su vez una sociedad cambiante pero fuertemente unida a su tradición, y por lo tanto, de alguna manera resistente al cambio, es que definir el propósito nacional boliviano en cuanto a encadenar sus aspiraciones con su política exterior es el principal desafío.

Hablar por lo tanto de una "Doctrina de Seguridad" en los términos clásicos de una América Latina presionada por uno de los dos términos de la guerra fría, ya no cabe. Hay que proponerse una doctrina de seguridad nacional en cuanto a política exterior con acento en el aprovechamiento de la coyuntura y en las capacidades del intercambio y del desarrollo.

Hoy, la seguridad nacional está íntimamente vinculada a la capacidad de servirse de los recursos y al bienestar de la población. Al paso del tiempo estas dos cuestiones se han unificado (75).

El objetivo: una política diplomática que alcance logros en un ámbito de paz y de seguridad cooperativa. Descartando definitivamente los fenómenos de irrelevancia estratégica como metas a alcanzar por tendencias que buscan disminuir el rol y el perfil real de los ejércitos, entre otras cosas.

Para ello, se deben consensuar posturas en foros nacionales e internacionales, interactuando para minimizar diferencias tecnológicas, hacer coproducción y encontrar el "cómo defendernos" nacionalmente en el futuro. Es una cuestión legítima como función independiente de la existencia o no de amenazas muy concretas, como fué el enfrentamiento ideológico de la guerra fría.

Políticamente, la democratización de los países. Por otro lado, el Estado boliviano debe buscar nuevas formas de actuación, ajustándose a los anhelos de su sociedad, y a las actuales exigencias del escenario político internacional.

Los países participan de una economía mundial, cada vez más interdependiente, con políticas de integración y de establecimiento de mercados comunes, con miras al bienestar mundial y a la realización de los individuos.

Socialmente se exacerbaban los sentimientos nacionalistas en muchas partes del continente. El valor del individuo tiende a prevalecer sobre el de la comunidad, del gobierno y del Estado, como el caso de Chiapas.

En otras regiones, aumentan las manifestaciones étnicas y religiosas. Tecnológicamente, la disputa por la transferencia de tecnología se agudizará.

En lo militar, aparece un proceso de reducción de la importancia del rol militar, como consecuencia del término del problema Este-Oeste. Identificándose en el escenario latinoamericano, algunas peculiaridades como el de recalcar la redefinición de las misiones militares, con funciones volcadas casi en su totalidad al campo del desarrollo social, algunas veces bajo la gestión de organismos internacionales.

De una manera u otra, directa o indirectamente, los países americanos participan de alianzas económicas regionales, buscando a su vez, de alguna forma, también una mayor integración del sector militar. Ese reflejo político, es consecuencia de que la actual situación mundial ha conformado bloques regionales en Asia y en Europa, con la clara tendencia de hacer más flexible el concepto de soberanía nacional.

Entre las necesidades y tendencias actuales de los países americanos, en síntesis, se encuentran el de definir mejor sus **mecanismos** para materializar sus intereses comunes, es decir, optando por la integración en la medida que consoliden el atenuar la desconfianza. ¿Qué alternativa de las enunciadas como amenazas o soluciones le corresponde a nuestro país?

El problema para nuestro país es la conciliación de intereses con las naciones hegemónicas del continente, de modo de preservar una convivencia en el escenario interamericano, resguardando los respectivos intereses y objetivos nacionales. Las FF.AA. deben continuar ejerciendo su papel constitucional y respaldar las actividades asumidas por el gobierno, siendo actores capaces de respaldar decisiones soberanas.

Ese mecanismo permitirá cimentar las diversas medidas de confianza mutua, recomendadas también por los Foros sobre Seguridad Hemisférica organizados por la OEA, como importante paso para la prevención de conflictos. Por ello, una de las principales funciones de dichos foros debe ser detectar y estudiar ampliamente las amenazas estructurales y coyunturales en la región y subregiones proponiendo soluciones adecuadas que garanticen la paz en la región.

Gracias a la práctica de confianza y de seguridad emprendidas por la ONU y la OEA, nuestro país ha avanzado de alguna manera en su relación con la mayoría de los países sudamericanos.

Promover la confianza y mejorar los mecanismos de cooperación e intercambio en diferentes niveles del ámbito político, diplomático, económico y militar sudamericano, es una vía para ser mejor escuchados.

Un ejemplo son las intenciones de reafirmar la solidaridad boliviana con la peruana. Se fundamenta no solo en aspectos de carácter histórico, sino que está fundamentada entre otros aspectos en el Proyecto Binacional de Amistad, Cooperación e Integración "Gran Mariscal Andrés de Santa Cruz", para el mejor aprovechamiento de sus recursos y capacidades en beneficio de su desarrollo integrado.

En una “Declaración Conjunta” de los Presidentes de la República del Perú y de Bolivia en 1994, ambos países decidieron continuar impulsando los “Acuerdos de ILO”, dentro de los propósitos de constituir a la región fronteriza peruano-boliviana como uno de los **ejes básicos de la integración sudamericana**, de promover el desarrollo económico de dicha región, y de propiciar la conexión de las cuencas del Pacífico y del Atlántico.

Expresaron su satisfacción por los progresos alcanzados en las “Rondas de Conversaciones” entre los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas del Perú y Bolivia, que consolidan la tradicional vinculación, afianzan la confianza mutua y amplían la cooperación entre ambos países.

Los resultados positivos son claros, especialmente en lo referente a la estabilidad en las relaciones, habiendo conseguido el bloqueo y la neutralización gradual de los malos entendidos.

De forma similar, se han reforzado las medidas para el fomento de la confianza mutua en el campo político, económico y militar con nuestros vecinos (excepto con Chile) y se procura actualmente, ejecutar políticas que nos permitan enfrentar riesgos de diversa índole que se encuentren más allá de una solución solamente militar.

Se ha insistido sobre el criterio en cuanto a la mayor racionalidad del gasto público en el ámbito militar en base al destierro de la amenaza interestados. Ese marco ha permitido un reajuste estricto en los gastos de defensa de Bolivia, donde de ninguna manera se pone en riesgo el desarrollo económico y social del país. Un hecho que confirma esta aseveración es la reducción en un 65% del Presupuesto de Defensa en los últimos diez años.

Sin embargo, la relación existente entre seguridad nacional, versus terrorismo por ejemplo, no descarta la posibilidad de mejorar especialmente los recursos técnicos (inteligencia y comunicaciones), que de no viabilizarse con recursos propios, se tendría que apelar a la cooperación internacional.

No se debe perder la visión de la participación militar en la solución de los profundos problemas que confrontan los países en vías de desarrollo como la crisis económico-social, deterioro del medio ambiente, necesidad de integrar las etnias a la vida nacional, asistencia en caso de desastres naturales y participación en la reconstrucción y reparación de daños de las áreas afectadas.

¿Pero, cómo participarían las fuerzas armadas en la práctica en dichas actividades, sin el riesgo de terminar perdiendo del todo los niveles de profesionalización alcanzados por muchos profesionales militares?

De emprender la política exterior boliviana una acción más coordinada y agresiva de carácter diplomático, ¿Se respaldaría esa política en un asesoramiento sostenido de carácter militar? ¿Podrían las Fuerzas Armadas de Bolivia proponer iniciativas en un circuito de convivencia con la Cancillería y la Comisión de Defensa del Congreso Nacional, a fin de analizar en conjunto perspectivas de cambio en el ámbito sudamericano, que a la vez exija moderación del poderío militar y mantenga seriamente los criterios “defensivos” de los países? ¿Sería posible emprender realmente una política más agresiva de reclamación territorial a Chile?

El presente trabajo analizó hasta que punto una política diplomática puede de alguna manera insertarse en el nuevo y actual contexto político de **seguridad hemisférica**, sin un claro peligro de escalada militar y a fin de tener éxito en una nueva era de paz y de seguridad.

Hasta qué punto podrían surgir nuevas amenazas y peligros es una cuestión que debe involucrar también a los militares.

C. RESPUESTA A POSIBLES AMENAZAS.

Se parte de la óptica política de los ejércitos americanos, en sentido de que ningún organismo internacional puede garantizar plenamente la integridad territorial, la autodeterminación y la libertad de una nación, pues es función de cada Estado, aunque se requiere el consenso de la comunidad internacional.

Es decir, que hay que diferenciar si las amenazas inciden en el espacio geográfico, población o al sistema jurídico (poderes públicos, instituciones, estructuras administrativas u organizaciones privadas.

Políticamente, las naciones o los Estados son los únicos entes capaces de garantizar a sus pueblos los intereses vitales, y que proporcionan las bases para reforzar desde lo nacional a lo subregional y regional un complejo de capacidades para lograr la paz. Ese principio es coherente al programa de paz de la ONU y de la OEA, como también a los intentos de integración regional, pues se basa en criterios cooperativos para consolidar la democracia y alcanzar un desarrollo económico y social.

De ahí, que si el Estado boliviano asiente realmente que necesita a las Fuerzas Armadas para garantizar los intereses vitales, ¿Porqué no las convoca para mejorar su percepción de seguridad nacional en cuanto a política exterior, de

manera de pretender por lo menos en concepción estratégica, el de disminuir las posibilidades de crisis y de conflictos armados?

Enfoques actuales insisten en que el desconocimiento de una probable evolución del incierto contexto internacional, obliga a ser cautos en cuanto a un unilateral debilitamiento del poder militar. No por la agresión potencial de otro Estado, sino para hacer frente a amenazas multiformes. Por ello, la necesidad de hacer frente a la eventual solución de un conflicto a través del empleo de las armas.

En base a esa inquietud, se busca despertar en la consciencia internacional la necesidad de presentar nuevos mecanismos para conformar un efectivo “Sistema de Seguridad Colectiva” en la región sudamericana principalmente a partir de una propuesta boliviana y en concordancia a lo estipulado en diferentes recomendaciones de la ONU y de la OEA.

Intereses políticos bolivianos en relación a los principios de la “paz internacional con autonomía nacional”, en un marco integral para aumentar los niveles de desarrollo en los campos político, militar, sicosocial y tecnológico. Propuesta final de la presente investigación.

A la par de las políticas mundiales y continentales, la capacidad de nuestra política exterior debiera integrarse en un razonamiento de seguridad colectiva más sudamericana.

Bolivia, como centro de gravedad de su estrategia diplomática debe seguir los principios enunciados en la “Declaración de Ayacucho”, en cuanto a fortalecer la paz, poniendo “fin a la adquisición de armamentos bélicos con fines ofensivos, para dedicar todos los recursos posibles al desarrollo económico y social de cada país”.

Esos son los primeros pasos para contribuir y coadyuvar al propósito del desarme que nos interesa para un mayor equilibrio estratégico en Sudamérica.

Comparto la idea del juego internacional donde se pondera favorablemente el hecho de despejar percepciones históricas de rivalidad y competencias introduciendo criterios de mayor racionalidad en los recursos del erario público en cuanto a gastos militares.

Esto implica definir la seguridad entre los Estados de un modo distinto al de la disuasión convencional que apela fundamentalmente al de mayor capacidad bélica. En ese afán, para fomentar el “Desarme Regional” es necesario alentar la elección de un foro regional sudamericano, como el mejor camino para

facilitar los esfuerzos nacionales en el marco de la OEA y de la ONU en este aspecto.

Si consideramos que el escenario americano ha gozado de una paz relativa en los últimos 50 años en cuanto a conflictos interestados, las condiciones existentes para llevar directa e indirectamente una política de “Desarme Regional”, por hoy son excelentes, lo que contendrá medidas para evitar el avance del potenciamiento militar en la región en un futuro mediano.

Bolivia se adhiere a las demandas de las Naciones Unidas para estudiar normas de conducta que impliquen contribuir a una estabilidad y unidad regional: “Acogiendo con beneplácito las iniciativas en pro del desarme, la no proliferación nuclear y la seguridad que han adoptado algunos países en el plano regional, todos los Estados participantes, aumentarían la seguridad de todos los Estados y, en consecuencia, contribuirían a la paz y la seguridad internacionales”.

Coadyuvando a la consolidación de un nuevo régimen de seguridad en el hemisferio, donde se incluyan indudablemente todas aquellas medidas para evitar controversias y conflictos o resolverlos pacíficamente.

En el caso de Bolivia, las reuniones multilaterales acerca del tema marítimo siguen siendo el principal ámbito para desarrollar y fortalecer esos conceptos.

Bolivia debe seguir con mayor atención el debate internacional, relativo a diferentes cuestiones de seguridad hemisférica, considerando especialmente un nuevo régimen de seguridad en Sudamérica.

Las condiciones políticas que vive la región son enormemente propicias para impulsar un diálogo tendiente a fortalecer una nueva realidad política sudamericana, donde el tema militar ha cobrado interés en el ámbito de los países y de los organismos regionales y subregionales, MERCOSUR, PACTO AMAZÓNICO, COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, etc.).

En ese marco se considera la comprensión amplia de los factores, como el “que propone” nuestra política exterior con su instrumento la diplomacia, en el juego con las diversas situaciones de amenazas que exigen también diversidad de procedimientos que los encaren adecuadamente.

Bajo ese criterio la región americana observa el tema de la seguridad como un esfuerzo colectivo, pero donde la responsabilidad para su fortalecimiento radica en cada uno de los Estados del Hemisferio.

En ese aspecto general, se encuadra también la demanda inmediata y efectiva que nuestra sociedad tienen en materia de desarrollo económico y social y la consolidación de la democracia, pero también en cuanto a incursionar con mayor personalidad y responsabilidad en las relaciones internacionales.

La perspectiva boliviana por lo tanto debe valorar sus relaciones pacíficas con sus vecinos, orientados estos a un orden hemisférico de paz, donde el manejo de las crisis y los conflictos, encuentren soluciones a través de procedimientos concertados y predecibles.

Se comprenderá entonces la importancia de este tema para que Bolivia tenga mejor idea del concierto internacional sudamericano y con los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, y de la Organización de Estados Americanos en cuanto a la **Seguridad Hemisférica**.

La seguridad internacional americana no se agota por ahora, sino que se afirma y desarrolla mediante las relaciones políticas, como propiciados de un ambiente de concertación entre los Estados.

Por lo que la confianza para garantizar la ausencia de amenazas a la seguridad, solo es posible si ese esfuerzo abarca otros campos en los cuales se construya una paz activa: democratización política, participación, justicia social, cooperación, respeto a los Derechos Humanos y fundamentalmente respetando los derechos y soberanía de los Estados.

Camino ideal para proyectar mayor agresividad en el campo de la política exterior.

Bolivia en particular, ha informado a las Naciones Unidas de que no dispone de armas convencionales que amenacen la seguridad de la región sudamericana, y más aún el tipo y cantidad en uso, que se constituye en el mínimo indispensable para el cumplimiento de sus responsabilidades Constitucionales, dejando constancia que no se han considerado posibilidades de adoptar políticas pertinentes a la renovación de material bélico, en la medida que los recursos disponibles están destinados al desarrollo económico y social.

La producción y el tráfico ilícito de drogas, considerada como una amenaza transnacional a la seguridad de nuestros países, por su efecto debilitador de las instituciones sociales y políticas, es un problema que ha dado lugar a transferencias lícitas de armas, especialmente provenientes de los EE.UU, en cantidades mínimas de cooperación al ámbito policial. Esta situación en absoluto no altera el cuadro estratégico regional.

La amarga experiencia que se ha tenido en cuanto a transferencias ilícitas de armas (venta de armas de la Argentina al Ecuador, durante los enfrentamientos bélicos de este país con el Perú), ha dejado al descubierto la ineficacia de los controles tanto a nivel mundial como hemisférico sobre tráfico de armas; es por ello la necesidad de recomendar una actualización en el manejo de estas políticas a nivel internacional, con un reajuste de los procedimientos de control para evitar este delito o en su caso sancionarlo de manera drástica y ejemplarizadora.

Lo importante de hoy es la formulación necesaria de una conciencia política para una toma de decisiones de carácter participativo, especialmente para el empleo del poder nacional, y en cuyo contexto el poder militar puede coadyuvar ampliamente a consolidar especialmente la política exterior.

¿Cómo comparar los criterios de los Tratados Internacional y/o Convenios de Instituciones Interamericanas con Organizaciones Nacionales que trabajan sobre sus propias percepciones y problemáticas?

Al margen que como solución, contamos con la comprensión de las relaciones entre las legislaciones y reglamentos militares, con nuestra Constitución Política del Estado. Y frente a esto: ¿Qué sucede con la existencia de fuertes liderazgos presidenciales o estatales en nuestro subcontinente?

¿Cómo examinar críticamente la naturaleza cambiante en las relaciones internacionales, las propias relaciones “internas”; y cómo apreciar los aspectos sociales contemporáneos, que permitan definir los parámetros en cuanto a costo-beneficio de la modernización de nuestro Estado en cuanto a política exterior?

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES

1. Si el fin defensivo que propone la OEA y la ONU es un medio que permite cumplir los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas, reconociendo el derecho inherente de la legítima defensa, individual y colectiva, es a su vez, un fin que permite al Estado boliviano un cierto equilibrio estratégico en el concierto internacional, especialmente sudamericano.

2. Fortalecer la seguridad colectiva y cooperativa, adoptar medidas de confianza, disminuir los armamentos y una reestructuración gradual de la conformación de fuerzas militares es contribuir a la paz y seguridad, pero también una estrategia para nuestra política exterior.

En la actualidad, el centro de gravedad se ha desplazado hacia un enfoque tendiente a prevenir la irrupción de los conflictos. Por ello, es necesario ahondar dentro del seno de la OEA, el incipiente diálogo hemisférico sobre cuestiones de seguridad internacional.

3. La cooperación política y económica dentro de la región sudamericana es un hecho, siendo por lo tanto necesario en el ámbito interno de nuestro país, una mayor veracidad, transparencia y coordinación interinstitucional en cuanto a las directrices en asuntos de política exterior.

Es decir, examinar más claramente y en forma conjunta los aspectos políticos de la seguridad exterior, y sobre la base de una posible reciprocidad a nivel bilateral o multilateral.

4. El proceso de fomento de la confianza al estar orientado a una amplia gama de relaciones entre los Estados, permite una mayor garantía hemisférica de respeto a la integridad y soberanía de los Estados.

Consiguientemente, las futuras acciones diplomáticas del Estado boliviano constituyen un instrumento legítimo para facilitar acuerdos en cuanto a respaldos de mayor alcance de sus propósitos en relación con la seguridad y la cooperación sudamericana.

“La diplomacia que está relacionada con el fomento de la confianza, se ha convertido en un fenómeno de alcance mundial. La participación para estas políticas y estrategias de los diplomáticos, especialistas técnicos, políticos y oficiales de las fuerzas armadas es fundamental”.

5. Las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad que se apliquen dentro del marco de la OEA y especialmente en el ámbito sudamericano, pueden ayudar a reprimir las consecuencias de las disputas territoriales de carácter bilateral que aún no se han resuelto, en un marco de concordancia con los principios básicos de la Carta de la OEA y de la ONU.

6. En la práctica, al no disponerse en Sudamérica de un Foro de alto Nivel político-militar de carácter permanente para mantener conversaciones en épocas de paz sobre los posibles componentes de un sistema de seguridad basado en la cooperación, limita las pretensiones de integración bolivianas en este sentido y bloquea cualquier estrategia a plantearse por falta de comunicación.

7. Desde la óptica peruana, la “confianza supone, por lo menos, la ausencia de hostilidades abiertas y un mínimo de fe con el comportamiento de los demás.

Es decir, la confianza, su existencia o no, consecuentemente no puede ser una y la misma para todos los Estados; no pueden tener un valor constante y similar en todas las circunstancias y no puede ser promovida exclusivamente por medidas que se consideran específicamente orientadas a promoverlas”. Por lo tanto, lo que propone la OEA sólo es un marco de posible trabajo. El Estado boliviano debe delinear su seguridad y confianza en base a sus propias percepciones.

8. El hecho de que las Naciones Unidas no podrán por sí solas atender “las nuevas crisis”, sin contar con organizaciones regionales y subregionales eficaces que, cooperando con el organismo mundial, puedan abordar no sólo los efectos sino también las causas de la inestabilidad y la inseguridad, permite la opción de un mecanismo de consulta político-militar sudamericano.

9. En cuanto al narcotráfico, el crecimiento de estas organizaciones delictivas amenaza la capacidad de los organismos especializados, siendo el ambiente sudamericano en cuanto a concepción, planificación y ejecución un excelente auxilio para la lucha contra estas actividades.

10. El problema del medio ambiente, es un tema de soberanía compartida y sólo bajo esta premisa será posible enfrentar su deterioro,

considerando que cada país de América tiene prioridades sobre la promoción de los programas de mejoramiento ambiental.

11. Sudamérica todavía no posee una agenda de seguridad lo suficientemente refinada y capaz de reemplazar en la práctica y de manera explícita, las orientaciones que se impusieron durante la guerra fría.

Se pierde en consecuencia la oportunidad de mejorar nuestra política exterior tomando como base la actual concepción de seguridad hemisférica. Reducir en consecuencia el universo inmediato donde se puedan resolver nuestros problemas de demanda marítima

12. Se requiere urgentemente una política exterior que fomente y promueva mejores comunicaciones, grupos de trabajo y mecanismos de cooperación multilaterales, a nivel económico y militar.

13. Es muy posible que el posicionamiento geográfico de nuestro país cobre nuevas teorías de revaluación estratégica. Áreas de importancia geográfica en concepción geopolítica, delinearán otro tipo de integración y desarrollo en Sudamérica.

14. Las principales causas para la inestabilidad en la región sudamericana, como ser: la pérdida de control, la escalada y la ruptura de hostilidades sin advertencia, por el momento han sido superadas, gracias al "Pacto de Bogotá" (Tratado americano de soluciones pacíficas, 1948); "Tratado de Tlatelolco" (uso de la energía nuclear con fines pacíficos); "Declaración de Ayacucho" (Poner fin a la adquisición de armamentos con fines bélicos ofensivos, dedicando recursos posibles al desarrollo económico y social de cada país, 1974); "Carta de Riobamba" (para reforzar la confianza sudamericana, 1980); y otros Foros auspiciados por la ONU y la OEA, cuyo objetivo es mejorar entre las naciones, el respeto de los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

Considero en consecuencia, que las crisis que puedan surgir entre Estados sudamericanos, no serán respaldados por la diplomacia coercitiva (caso de la crisis de los misiles cubanos), por lo tanto, deben existir limitaciones al empleo del poder, como lecciones para respetar la libre determinación de los pueblos.

Sin embargo, relaciono en ese contexto, que los Estados más pequeños y débiles, están constreñidos, y pueden ser usados para asegurar más bien, los intereses de otros Estados.

B. RECOMENDACIONES

1. En cuanto a las acciones en la lucha contra el narcotráfico, COSDNA debe realizar las concepciones y recomendaciones estratégicas correspondientes, sin menoscabo de cualquier asesoramiento extranjero, y no a la inversa.

2. En cuanto al medio ambiente, previa creación y organización de una institución como la destinada a la lucha contra el narcotráfico como elemento ejecutivo, colaborar con las tendencias mundiales y americanas más responsables en la identificación de procesos y tecnologías que reduzcan las emisiones contaminantes, provenientes de variados establecimientos.

Complementariamente, seminarios con la participación de representantes de los gremios docentes y científicos, para dar a conocer a la población aspectos de la preservación del medio ambiente.

3. Bolivia deberá perseguir el objetivo de minimizar los daños en los valores éticos y morales del sistema, debilitadores de la colectividad sudamericana, y en especial, de los países débiles y pequeños.

4. Restablecer o implementar una relación civil-militar como estrategia para el desarrollo interno, es expandir los recursos que realmente manejamos como actores en nuestro propio escenario.

5. El comprender y reconocer las causas y las implicaciones de la contracción de los gastos de defensa nos exige pensar en políticas presupuestarias alternativas de defensa a fin de potenciar en algo el poder militar, necesario de alguna manera para una mejor interrelación antes que interacción americana.

La recomendación consiste en un presupuesto bi-anual o para un período constitucional de gobierno, que permitiría planificar y desarrollar estrategias, consolidando una adecuada coordinación del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

6. Para que tenga efectiva vigencia el TIAR, la idea de un mecanismo sudamericano puede preservar y mejorar los mecanismos de resolución de conflictos y de mantenimiento de la paz; y de presentar propuestas de soluciones a los gobiernos para su tratamiento posterior en la instancia que se designe.

O sea, concordar con la tendencia de cumplir en forma conjunta las misiones tradicionales de defensa de la soberanía nacional, protección de recursos naturales, vigilancia general, defensa de los gobiernos legítimos, apoyo en catástrofes naturales, etc.

7. En el proceso de seguridad hemisférica, pueden formarse expertos civiles en asuntos de política exterior y militar.

NOTAS

- (1) La Declaración de la Segunda Reunión de Consulta se llevó a cabo en la Habana - Cuba, en 1940. Esa resolución acuerda que “Todo atentado de un Estado no americano contra un Estado americano, sería considerado un acto de agresión contra todos”.
- (2) La Resolución XXXIV: “Junta Interamericana de Defensa” (JID), de la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, llevada a cabo en Río de Janeiro - Brasil, en 1942, con representación de 21 países, que entonces formaban parte de la Unión Panamericana, en cuanto a la consolidación institucional de la JID. Como entidad permanente no incorporada a la Carta, la Novena Conferencia dispuso mediante el Anexo V, “... que la Junta continuase actuando como órgano de preparación para la legítima defensa colectiva contra la agresión, hasta que los gobiernos americanos, por una mayoría de dos terceras partes, resolviesen dar por terminadas sus labores.
- (3) Decisión de la Conferencia Interamericana sobre problemas de la Guerra y la Paz. Se llevó a cabo en Méjico, en febrero de 1945. Oportunidad en la que se resolvió: “Que la JID continúe como órgano de la Defensa Interamericana hasta que se establezca el organismo previsto en esta recomendación” (Resolución IV: “Constitución de un Organismo Militar Permanente”).
- (4) Organización de las Naciones Unidas (ONU). Creada como resolución de la Conferencia de San Francisco - California - EE.UU, en abril de 1945. Cincuenta y un Estados suscriben originariamente esta Carta.
- (5) Curso de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (Dr. Felipe Tredinnick). Tratado que después de ser suscrito en Río de Janeiro en 1947, es modificado por el “Protocolo de Reformas al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca”, suscrito en San José de Costa Rica en 1957, excluyendo a Groenlandia, e incluyendo a las Islas Malvinas, las Sandwich del Sur, las Georgias del Sur, y las Órcadas del Sur en una “Zona de Seguridad”.
- (6) “Carta o Pacto de Bogotá”. Se firma en la Novena Conferencia Internacional Americana, en Bogotá - Colombia, el 2 de mayo de 1948.
- (7) Curso de Derecho Internacional público y Relaciones Internacionales (Dr. Felipe Tredinnick), cita que las reuniones que modificaron progresivamente otros aspectos de la OEA fueron : el Acta de Río de Janeiro en 1965; el

Protocolo de Buenos Aires en 1967; y el Protocolo de Cartagena de Indias en 1985.

(8) Organización del Atlántico Norte (OTAN). Nace en 1949. Tratado suscrito por Bélgica, Canadá, Dinamarca, EE.UU, Luxemburgo, Francia, Italia, Islandia, Noruega, Países Bajos, Portugal y el Reino Unido. Posteriormente se adhieren España, Grecia, Alemania Federal y Turquía.

(9) Pacto de Varsovia, suscrito en 1955 como contrapartida de la OTAN. En su momento lo conformaron Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, República Democrática Alemana, Rumania y la URSS.

(10) Declaración Conjunta de 22 Estados: Los miembros de la Alianza del Atlántico Norte (OTAN) y de la Organización del Tratado de Varsovia afirmaron que había llegado “el fin de la era de división y enfrentamiento que en los albores de la nueva era de las relaciones europeas ya no son adversarios, establecerán nuevos lazos de asociación y se tienden mutuamente la mano de la amistad”

(11) “Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa” (CSCE). En el Acta Final aprobada en Helsinki, en 1975, en virtud de que los 35 Estados participantes aceptaron compromisos en relación con el respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales, la cooperación económica y la justicia social, así como sobre la seguridad militar.

(12) “Conferencia sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa”, llevada a cabo en Estocolmo, en 1986. Recomienda la notificación previa de actividades militares por encima de cierto nivel; especifica la invitación obligatoria de observadores de todos los Estados de CSCE para que asistieran a la ejecución de actividades militares notificadas; instituye un intercambio anual de pronósticos en relación con todas las actividades militares que se habrían de notificar; dispone inspecciones “in situ” desde el aire o terrestres para verificar las medidas acordadas.

(13) “Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa”. Tratado que busca asegurar la destrucción o traslado permanente de Europa de más de 125.000 tanques, piezas de artillería, vehículos acorazados de combate, aviones de combate y helicópteros de ataque. Además, de la limitación de fuerzas y de las reducciones. “ instaurar un equilibrio seguro y estable de las fuerzas armadas convencionales en Europa a niveles más bajos que hasta ahora, eliminar las disparidades perjudiciales para la estabilidad y para la seguridad, y eliminar como cuestión altamente prioritaria, la capacidad de

lanzamientos de ataques por sorpresa y de iniciación de acciones ofensivas en gran escala en Europa”.

(14) Gorbachev argumentó que “La Seguridad Internacional debe contemplarse desde la óptica en la que todas las naciones están relacionadas entre sí por una dependencia mutua, y por consiguiente la colaboración recíproca es una necesidad”.

(15) “La paz, la Seguridad y el Desarrollo de América Latina” (Pablo Gonzales C.). Citado el concepto en el Capítulo: “La ciencia social como instrumento ideológico”.

(16) Por invitación del gobierno del Perú en ocasión del “Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho” que consagró la independencia de América, se reunieron en Lima, en diciembre de 1974, Jefes de Estado y de Gobierno de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela.

(17) Edgardo Mercado Jarrín. En su obra “Seguridad y Defensa Sudamericana”, sostiene que el “terrorismo en América Latina es una forma de comportamiento político, resultado de la existencia de un grupo con acentuado contenido ideológico de naturaleza revolucionaria y de una situación endémica de injusticia social, desigualdades y opresión nacional”.

(18) Kinhide Mushakoji, publica en “Paz, Seguridad y Desarrollo de América Latina”, Ildis, Nueva Sociedad, Venezuela, 1987, que “los problemas de la paz y seguridad internacional son planteados desde el punto de vista del equilibrio nuclear entre las dos grandes potencias y por consiguiente los conflictos que se generan en las regiones del Tercer Mundo son analizados como consecuencia de este equilibrio o desequilibrio”.

(19) “Grupo Contadora”. Integrado por Colombia, México, Panamá y Venezuela. Inició consultas con cinco gobiernos centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) para resolver los conflictos internos de dicha región. En 1985, se creó el “Grupo de Apoyo”, integrado por la Argentina, Brasil, Perú y el Uruguay.

(20) “Plan Arias”. Firmado por cinco presidentes centroamericanos, en la ciudad de Guatemala el 7 de agosto de 1987, durante la “Reunión Cumbre de Esquipulas II”. Convinieron en emprender un proceso de democratización en sus países, promover el diálogo nacional, decretar una amnistía general, lograr una auténtica cesación del fuego y celebrar elecciones libres y honestas.

(21) “El Acuerdo de Nueva York”. Integrado por representantes del gobierno y del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), partidos políticos, iglesias y la ONU. En los acuerdos se dispuso la “depuración” de las fuerzas armadas, la no discriminación de los excombatientes del FMLN que

soliciten admisión a la policía nacional. A este efecto se firmó un Acuerdo de Paz en enero de 1992. La responsabilidad de verificación y supervisión del cumplimiento de los acuerdos se encuentra a cargo del Consejo de Seguridad de la ONU.

(22) “Reacción flexible”. Desde el punto de vista militar operativiza tres grandes escalones: sin comprometimiento abierto de fuerzas norteamericanas; con comprometimiento abierto de fuerzas norteamericanas; y la guerra termonuclear. Este concepto orientó a otro: el de “Fuerzas de Despliegue Rápido” (FDR), introducido en la estrategia global de la “reacción flexible”.

(23) La región del el Caribe comprende 12 naciones independientes. Además, 6 territorios británicos, 2 franceses, y 2 holandeses. El total de fuerzas militares y de seguridad es de aproximadamente 18.000 hombres en las naciones independientes.

(24) Sistema de Seguridad y Defensa Sudamericana (Edgardo Mercado Jarrín). En el Capítulo V: Inestabilidad regional y procesos subversivos”.

(25) Carta de las Naciones Unidas, Artículo 1: “Mantener la paz y la seguridad internacionales”. “Fomentar entre las naciones relaciones de amistad y realizar la cooperación internacional ...”; Artículo 11: se refiere a principios que rigen el desarme y la regulación de armamentos; Artículo 26: se refiere al sistema de regulación de los armamentos y planes para su establecimiento; Artículo 47: Relacionado a la regulación de los armamentos y al posible desarme.

(26) “Documento de Viena”. Firmado entre marzo de 1989 y marzo de 1992. Los Estados participantes recordaron la “Declaración de Abstención de Recurrir a la Amenaza o al Uso de la Fuerza” del Documento de la Conferencia de Estocolmo (párrafos del 9 al 27).

(27) Mariano Grondona, en un análisis de la situación internacional, al reseñar el pensamiento de Samuel Huntington, afirmó que el célebre profesor estadounidense “explica que el fin de los conflictos ideológicos no significa el comienzo de una era de paz y armonía”. Raymond Aron, en su ensayo “Finalizada la guerra fría: perspectivas de desarme y consolidación de la paz”, cita “.... paz imposible, guerra improbable (refiriéndose a la guerra fría), hoy: paz es posible pero, simultáneamente, algunos conflictos regionales son posibles”. Esta citación la expresa como un vinculación de la problemática Guerra-Paz.

(28) Abarca la totalidad de los componentes que son indispensables para la eficacia del sistema militar, e incluyen: doctrina, organización, equipo y

armamentos, mando, control y comunicaciones, planificación operacional y logística.

(29) El primer esfuerzo importante por establecer criterios claros para distinguir el poderío ofensivo del defensivo se realizó durante la Conferencia Mundial de Desarme celebrada en Ginebra bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones entre 1932 a 1934.

(30) “Suficiencia razonable”. Surgió en las conversaciones sobre reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas entre la OTAN y los Estados partes en el Tratado de Varsovia, a principios de 1970. En 1987, Gorbachev definió este concepto para aproximar los acuerdos de paz con occidente.

(31) Los siguientes principios se basan en al Carta de las Naciones Unidas: a) Todos los Estados tienen el derecho legítimo para arreglar las controversias entre los Estados. b) La fuerza militar no es instrumento legítimo para arreglar las controversias entre los Estados. c) Es preciso ejercer la moderación al expresar las políticas nacionales.

(32) Carl Von Clausewitz describió la “defensa como esquivar un golpe”. Otros autores sostienen que el rasgo característico más bien es “esperar el golpe”, pues esta característica es lo que convierte a cualquier guerra en una guerra defensiva; es la única prueba que permite distinguir la defensa del ataque en una guerra defensiva.

(33) El 12 de agosto de 1948, la “Comisión de las Naciones Unidas de armamentos de tipo corriente”, aprobó por consenso una resolución en que declara: “... que deben definirse las armas de destrucción en masa a fin de que se incluyan los explosivos atómicos, las armas de material radiactivo, las armas químicas y biológicas mortíferas y todas las armas que se desarrollen en el futuro con características comparables en efectos destructivos como las de la bomba atómica”; el Protocolo de Ginebra de 1925, prohíbe el empleo en la guerra de armas químicas y biológicas; En 1968, en cuanto al problema nuclear se suscribe el “Tratado sobre la no Proliferación de Armas Nucleares”, comprometiéndose los Estados Partes, a celebrar “negociaciones de buena fe”, para la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear; En 1972, la “Convención sobre Armas Biológicas y Toxínicas”, prohibió el desarrollo, producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas; En 1978, el “Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, aprobó por consenso mediante la Resolución S-10/2, párrafo 47: “es necesario detener e invertir la carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos a fin de evitar el peligro

de una guerra con armas nucleares. El objetivo final en este contexto es la eliminación completa de las armas nucleares”.

En enero de 1989, en París se celebró la “Conferencia de los Estados Partes”, ratificando el Protocolo de Ginebra de 1925; Todas estas medidas se refuerzan con el “Tratado sobre la Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas”, firmado entre la URSS y los EE.UU en julio de 1991; y el nuevo acuerdo sobre las ojivas nucleares estratégicas celebrado el 17 de junio de 1992 entre los mismos países (URSS ya como Comunidad de Estados Independientes).

(34) Las medidas de información consisten en el intercambio de datos sobre fuerzas y actividades militares. Tienen el propósito principal de aumentar la transparencia y reducir así la incertidumbre en cuanto al poderío y la disposición militar de otros Estados. De existir el riesgo de proporcionar información falsa o incorrecta, se debe recurrir a las medidas cooperativas de verificación y al derecho mutuo de observar e inspeccionar. El Acta Final de Helsinki, 1975, pidió a los 35 países participantes en la CSCE, que notificaran las maniobras militares con 21 días de antelación, proporcionando así cierto grado de información en relación con la planificación de actividades militares.

(35) Un hecho significativo en la esfera de las transferencias internacionales de armas, es que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, reunidos en París en julio de 1991, convinieron en: “apoyar la continuación de los trabajos de las Naciones Unidas sobre un registro de transferencia de armas que había de establecerse bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas”. La Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 46/36 L, pidió al Secretario General un Proyecto de Registro que contemple nuevas categorías de equipos, material bélico y adquisición de material de producción nacional, así como elaborar medios prácticos universales y no discriminatorios para aumentar la franqueza y la transparencia en este campo.

(36) Esta medida se fortaleció en el Documento de Estocolmo de 1986, negociado como parte del proceso de la CSCE, y luego ampliado en el Documento de Viena de 1992. Según sus disposiciones debe formularse una invitación obligatoria a otros países participantes para que observen cualquier ejercicio en que participen 13.000 efectivos o más (3.500 efectivos si el ejercicio comprende desembarco anfibio o un asalto por fuerzas aerotransportadas). Un requisito análogo figura en el Proyecto de Tratado Centroamericano de Seguridad. En mayo de 1989, 24 Estados de la CSCE

firmaron un Tratado sobre “Cielos Abiertos”, que consiste en que cada parte podía efectuar misiones de fotografía aérea en todo el territorio de la otra.

(37) De conformidad con el acuerdo de 1971, sobre las medidas para reducir el riesgo de desencadenar una guerra nuclear entre los EE.UU y la URSS, se pide a cada uno de los países que notifique previamente la otro de los lanzamientos de misiles previstos en caso de que éstos lleguen más allá de los límites del territorio nacional en dirección hacia el otro país. Este acuerdo se amplió en 1988, cuando estos países convinieron en notificarse mutuamente por lo menos con 24 horas de antelación (la fecha prevista, la zona de lanzamiento y la zona de impacto de todo lanzamiento de misiles balísticos estratégicos).

(38) Al respecto de fomento de la confianza, en cuanto a las “zonas de separación”, se debió a la propuesta formulada por Hungría en noviembre de 1989, de crear una “Zona de Confianza” en la región entre los Alpes y el Adriático, prohibiendo el despliegue de fuerzas militares de ataque a menos de 50 kms. de las fronteras compartidas por Hungría, Austria, Italia y Yugoslavia.

(39) En 1988, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas aprobó un conjunto de principios de Verificación. La Asamblea General los hizo suyos el mismo año en su Resolución 43/81 B: a) Una verificación adecuada y eficaz es un elemento indispensable de todo acuerdo de limitación de armas y desarme; b) La verificación no es un fin en si mismo, sino un elemento indispensable en el proceso encaminado a lograr acuerdos de limitación de armas y desarme; c) la verificación debe promover la aplicación de medidas tendientes a la limitación de armamentos y al desarme; otras medidas que se encuentran en la citada resolución.

(40) Se clasifica el desarme con arreglo a dos dimensiones específicas: 1) es el “grado de reducción o grado de desarme”, refiriéndose al alcance cuantitativo y cualitativo de las reducciones militares llevadas a cabo en una nación, y puede ser total, parcial o de control de armamentos. El “total”, supone la eliminación de toda capacidad militar que exceda la que se considera necesaria exclusivamente para el orden interno. El “parcial” o cualitativo es la reducción incompleta de todas las categorías de armas, o la reducción completa de alguna categorías o cualquier combinación de ambas. El “control de armamentos” son disposiciones que pueden no exigir la reducción o la prohibición de algún o algunos tipos de armas, pero el fondo es impedir que un país desarrolle una determinada categoría de armas. 2) Es la “reciprocidad” que se refiere a la medida en que tales reducciones son correspondidas, es

decir, suscitar reducciones recíprocas por parte de otras naciones. Fuente de esta información: Military Review, julio, agosto de 1994.

(41) “La interdependencia” (Dr. Roberto García Moritan). Considera en que la seguridad, el desarrollo y la democracia no podía lograrse independientemente el uno de los otros, sino como parte de un proceso vinculante. La “integración” como concepto de carácter más abarcador y estimulador a través de procesos cooperativos con la posibilidad de progresos sucesivos e independientes en cada caso.

Origen del “Proyecto de Desminado”: solicitud del gobierno de Nicaragua a la OEA el 29/8/91. En fecha 5/9/91 la OEA requirió de la JID el envío de una misión para establecer las necesidades reales, el tipo y la forma de ayuda. El “Plan de Desminado” fué concluido en 6/4/92 y entregado a la OEA el 19/6/92, durante el desarrollo de la XXII Asamblea General de la OEA, se establece un fondo internacional, aportando para tal efecto Alemania, España, Francia, Holanda, Japón y Suecia, siendo seleccionados en febrero de 1993 el siguiente efectivo por país: Argentina 4, Brasil 4, Chile 2, Colombia 1, Honduras 1, Perú 2, Uruguay 3, finalizando la misión en octubre de 1993.

Esa operación en centroamérica, en cuanto a organización, entrenamiento y logística, se lleva a cabo a solicitud por Honduras a la OEA en 1992, en base a la experiencia nicaragüense.

(42) Los dilemas que se presentaron en implementación práctica de las resoluciones de las Naciones Unidas para lograr la paz del mundo comenzaron prácticamente hace 45 años, cuando ante la invasión de Corea del Sur por parte de Corea del Norte. Corea del Sur puso la totalidad de sus fuerzas militares y logísticas a las órdenes del Mando Unificado de la ONU. EE.UU registraron alrededor de 30.000 muertos y unos 107.000 heridos y desaparecidos, mientras que Corea del Sur tuvo 416.000 muertos y unos 430.000 heridos y desaparecidos. Ese fue el precio que debieron pagar las Naciones Unidas para imponer la paz (en realidad un armisticio) en Corea. Lo que demuestra que no fué una operación de mantenimiento de la paz, sino de imposición de la paz, lo cual fue denunciada como ilegal por la URSS y todos los países comunistas de entonces.

(43) La Asamblea General de la OEA, reunida en Managua en 1993, aprobó la Resolución 1236 (XXIII-O/93), sobre “Cooperación para la Seguridad y el Desarrollo Hemisférico, Contribuciones Regionales a la Seguridad Global”: “..... desde una perspectiva actualizada e integral de la seguridad”.

La Comisión Especial de la OEA ha llevado la iniciativa en la adopción de varias resoluciones, tales como: AG./RES. 1121 (XXI-O/91) y la AG./RES.

1123 (XXI-O/92), relacionadas con la cooperación para la seguridad y el desarrollo en el hemisferio; La AG./RES. 1237 (XXIII-O/93), que propone la reunión de expertos sobre medidas de confianza y mecanismos de seguridad en la región; La AG./RES. 1238 (XXIII-O/93), que requiere información sobre gastos de defensa y registro de armas convencionales; La AG./RES. 1239 (XXIII-O/93), que promueve la consolidación del “Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe”; La RES. AG./1284 (XXIV-O/94, aprobada el 10 de junio de 1994 sobre “Información sobre Gastos Militares y Registro de Armas Convencionales”; La RES. AG./1288 (XXIV-O/94), aprobada el 10 de junio/94, sobre “Medidas para el Fortalecimiento de la Confianza y la Seguridad en la Región”. La RES. 46/36 (L) y 47/52 (L) de la AG. de la ONU refiere información internacional unificada de las Naciones Unidas sobre gastos militares.

(44) La Res. de la OEA AG-1236, sirve de base para la Res. AG-1237 en la que se conviene la “Prevención de los Conflictos y el Mantenimiento de la Paz”. En ambas resoluciones se reconoce la oportunidad y necesidad de establecer un diálogo y una cooperación más amplios sobre seguridad entre los Estados miembros del OEA y fijar un criterio al respecto.

(45) Intervención de la Argentina en el Foro de la OEA sobre “Seguridad Hemisférica”, llevada a cabo en Buenos Aires, en marzo de 1994.

(46) El Secretario General de las Naciones Unidas en el documento “Agenda para la Paz”, se refiere al desafío que enfrentan las Organizaciones Regionales del Cap. VIII de la Carta de las Naciones Unidas en el mundo de la posguerra fría. “..... la descentralización, la delegación de facultades y la cooperación con las Naciones Unidas, pudiendo no solo aligerar la carga del Consejo, sino fomentar un mayor grado de participación, consenso, y democratización en los asuntos internacionales”.

(47) En 1980, se firma entre Brasil y Argentina, el “Acuerdo de Cooperación para el uso pacífico de la Energía Nuclear”.

(48) En noviembre de 1985, se firmó la “Declaración de Foz de Iguazú”. Compromiso para desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos, cooperar al respecto y el de complementarse en base a futuros acuerdos; Protocolo 11: sobre información inmediata y asistencia recíproca en caso de accidentes nucleares y emergencias radiológicas. Firmado en Buenos Aires, el 29/7/86; se amplía el Protocolo 11 con los Anexos 1 y 2 firmados en Brasilia el 10/12/86 sobre asistencia técnica; Protocolo 17: firmado en Brasilia el 10/12/86 sobre cooperación; “Declaración de Viedma” del 17/7/87, en la histórica visita del presidente Sarney de Brasil a la planta de enriquecimientos

de uranio de Piccaniyeu en Argentina; “Declaración de Ipero”, el 8/4/88. Destaca la visita del presidente Alfonsín de Argentina al Centro de Armar, en oportunidad de la inauguración de la planta de enriquecimiento de uranio de Ipero-Brasil; “Declaración sobre política Nuclear Común Argentino-Brasileña”, el 28/2/90, por el cual se establece la apertura de todas las instalaciones nucleares a la otra parte, así como una serie de acciones bilaterales en ese campo; “Declaración de Guadalajara”, el 18/7/91, que contiene el “Acuerdo para el uso exclusivamente pacífico de la Energía Nuclear”, por el cual los dos países se comprometieron a abstenerse de ensayar, usar, fabricar, adquirir u obtener por cualquier medio la posesión del arma nuclear; “Tratado de Tlatelolco”, producto de la “Declaración de Paz de Foz de Iguazú”, al permitir la entrada en vigor para la Argentina y el Brasil, a la brevedad posible, tratado sobre proscripción de las armas nucleares, a la que posteriormente se incorpora Chile.

(49) “Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica”, firmado en agosto de 1987, para diseñar y aplicar mecanismos para acabar con la inestabilidad política interna y el conflicto militar regional; “Protocolo de Tegucigalpa”, firmado en diciembre de 1991, señala como objetivo fundamental la “realización de la integración de Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo”. O sea concretar un nuevo modelo.

(50) “Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Militar”, amplía a petición de los interesados, en casos de emergencias internacionales, prevención del contrabando, misiones de búsqueda y rescate, control de la inmigración, protección pesquera, control de aduanas y de impuestos sobre el consumo, derechos de vigilancia marítima, protección de instalaciones marítimas, control de la contaminación, desastres naturales y amenazas a la seguridad nacional. Ese memorando, creó el Sistema de Seguridad Regional y el Servicio Regional de Guardacostas, con contribuciones financieras para solventar los costos de planificación, operaciones, adiestramiento, etc.

(51) La intervención del embajador Patrick Albert Lewis, representante permanente de Antigua y Barbuda ante la OEA, en la “Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Fomento de la Confianza y Mecanismos de Seguridad en la Región”, llevada a cabo en Buenos Aires, en marzo de 1994, denunció que pese a que el 12 de diciembre de 1993, 36 de los 71 países que suscribieron el “Convenio de Londres” de 1972, que regula el vertimiento de desechos nucleares y otras sustancias en los océanos, votaron en favor de

una prohibición permanente del vertimiento de desechos nucleares en el mar. Lamentó que Gran Bretaña, Francia, Rusia y China se abstuvieran.

(52) “Cumbre de las Américas”. Celebrada en Miami, EE.UU entre el 9 y el 11 de diciembre de 1994. Los jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a fomentar la prosperidad, los valores y las instituciones democráticas, y la seguridad de hemisferio. Reafirmaron su adhesión a los principios del derecho internacional y a los propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

(53) Para avanzar en los compromisos asumidos anteriormente en la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible”, efectuada en Río de Janeiro, 1992, y en la “Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares”, celebrada en Barbados, en 1994.

(54) “Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas”, 1988. “Declaración de Kingston”, del 5 al 6 de noviembre de 1992. “Reglamento Modelo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas” (CICAD).

(55) “Reunión Ministerial de Defensa de las Américas”. Llevada a cabo entre el 24 al 26 de julio de 1995, Williamsburg, Virginal, EE.UU. Los temas de discusión fueron la Transparencia y Medidas de Confianza y Seguridad; Cooperación de Defensa; Fuerzas Armadas en el Siglo XXI.

(56) Palabras del Secretario General de la OEA, Dr. Cesar Gaviria, en instalación de la “Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad”, celebrada en Santiago, Chile, el 8 de noviembre de 1995. El objeto central de la Conferencia Extraordinaria, fué buscar la identificación de los riesgos, amenazas y desafíos que estarían enfrentando las Américas de cara al próximo milenio, así como la generación de un clima internacional de confianza que posibilite prevenirlos y abordarlos de manera asociativa.

(57) “Declaración de Quito” (o “Declaración de los Presidentes del Grupo de Río”), formulada en la IX Cumbre Presidencial de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río. La reunión se lleva a cabo en Quito, Ecuador, los días 4 y 5 de septiembre de 1995; referida al desarrollo social y cooperación más estrecha, en un ambiente de paz, buena vecindad y buena voluntad, y con sentido de urgencia para alcanzar el progreso social de los pueblos.

(58) “Declaración por la Paz, la Democracia y el Desarrollo y la Integración de Centroamérica”. Adoptada por los Ministros de la Defensa Nacional de Guatemala, El Salvador y los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas de

El Salvador y de Honduras, dentro del marco de la reunión convocada por el “Parlamento Centroamericano”, el 29 de junio de 1995.

“Acuerdo base para suscribir un convenio de cooperación e intercambio en el campo profesional”. Entre el Ejército de la República de Nicaragua y la Fuerza Armada de la República de El Salvador, suscrito el 11 de octubre de 1995.

(59) La Asamblea General de la ONU dedicada al desarme, en su documento final, párrafo 64, expresa: “El establecimiento de Zonas de Paz en diversas regiones del mundo, en condiciones apropiadas que han de ser definidas claramente y determinadas libremente por los Estados interesados en la zona, puede contribuir a fortalecer la seguridad de los Estados en esas zonas, y en general, a la paz y seguridad internacionales”.

(60) Kinhide Mushakoji, en “Paz, Seguridad y Desarrollo en América Latina” (1987), manifiesta: “ al elaborar un enfoque alternativo sobre las realidades regionales, se deben evitar en la tentativa dos extremos. Estos extremos, que se consideran normalmente como opuesto son, como bien se sabe, de un lado un regionalismo estrecho y por otro, un globalismo según el punto de vista exclusivo de las superpotencias”.

(61) Para los teóricos de la corriente independendista, como Keohane y Nye, la “fragmentación geográfica” convive con la fragmentación derivada de la existencia de múltiples subsistemas (el estratégico-militar; el comercial; el monetario; etc.), donde los Estados cooperan, pareciendo que no existe conflicto.

(62) El Centro Regional de la ONU para la paz, el desarme y el desarrollo en América Latina y el Caribe, en la publicación referente a la “Paz, seguridad en América Latina y el Caribe en los noventa”, realiza una exposición de todas las escuelas y tendencias acerca de las relaciones interestatales.

(63) El surgente derecho a la “injerencia”, fundamento de la Resolución 688 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y que establece la ayuda a la nación Kurda que Sadam Hussein reprimió una vez finalizadas las hostilidades en la Guerra del Golfo.

(64) Siendo este texto oficialmente entregado a los Cancilleres del Grupo de Río, en su XIV Reunión Ordinaria celebrada en Quito, los días 22 y 23 de mayo de 1995.

(65) “Grupo Contadora”. Lo componen Venezuela, Colombia, Panamá, Méjico. Crearon a comienzos de 1983 el Grupo Contadora, con el propósito de contribuir activamente a la búsqueda de una solución pacífica a la crisis centroamericana, independiente de los objetivos estratégicos de Washington en

la zona. Luego se creó el llamado "Grupo de Apoyo", integrado por Argentina, Uruguay, Brasil y Perú.

(66) "Declaración de Quito" (1984), en la cual incorporaron la idea de una "Zona de Paz" al ámbito de la subregión con términos como el de la reafirmación de hermandad y solidaridad; principios democráticos; unidad en la diversidad; rechazar medidas económicas discriminatorias y coercitivas por motivos políticos; asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos; reiteración de eliminar el recurso a la amenaza o al empleo de la fuerza en la solución de conflictos internacionales; etc.

(67) "Comisión Sudamericana para la Paz, la Seguridad Regional y la Democracia". Tuvo su sesión inaugural en Buenos Aires (del 22 al 24 de abril de 1987). Su objetivo es el de cooperar con estudios en las prevención de conflictos en el ámbito sudamericano.

(68) "Mercado Común del Sur" (MERCOSUR). Firmado en Asunción (1991), como plan de integración subregional, suscrito por los gobiernos de la Argentina, Paraguay, Brasil y Uruguay. Según lo acordado el 31 de diciembre de 1994, este emprendimiento deberá encontrarse completamente ya conformado. Entre el 14 y el 15 de septiembre de 1993, se realizó en Montevideo el Seminario "Nuevos Regionalismos: ¿Cooperación o conflicto? El MERCOSUR y el Sistema Internacional". El conjunto de las investigaciones cuyos resultados fueron presentados en el seminario, estuvo signado por la incertidumbre en torno a la suerte de las relaciones internacionales. La incertidumbre de la trayectoria en la construcción del MERCOSUR, tensionada entre la voluntad política de construir un mercado común en plazos muy cortos, y la dificultad de concretar avances significativos en temas cruciales.

(69) El Seminario Internacional sobre "Seguridad Democrática Regional: una concepción alternativa de seguridad", llevado a cabo en Chile (marzo de 1988), consideró el tema "Seguridad Regional en América del Sur: Responsabilidad cívico-militar" (estuvo a cargo de Pilar Armanet y auspiciado por la Comisión Sudamérica de Paz). Sostiene que por razones históricas, se ha tendido a atribuir a las fuerzas armadas el rol de garantes de los aspectos propios de la seguridad, por ello, involuntariamente se amplía el ámbito de la preocupación militar hacia la economía, el sistema político, la ideología y otros factores, legitimando así la intervención "tutelar" de las fuerzas armadas en todo el quehacer nacional. Sostiene que la clasificación tradicional de superpotencias, potencias medias y pequeñas como categorías explicativas de las posibilidades de desempeño de esos países en la política internacional es

equivoca por lo simplista y porque conduce a la inmovilidad y a la perpetuación del "statu quo", para lo cual resulta inclusive coherente postular a aspiraciones territoriales expansionistas".

(70) Edgardo Mercado Jarrín, General (r) del Ejército del Perú expone en el "Fundamentos de una doctrina Sudamericana de Defensa y Seguridad" (Seminario Internacional sobre "Seguridad Democrática regional: una concepción alternativa de seguridad").

(71) El concepto de "Atimia" se refiere a la pérdida o deterioro del status de una nación en un marco de igualdad formal entre los miembros de la comunidad internacional.

(72) Keohane, Robert. Pensamiento expresado en la Universidad de Princeton, EE.UU.

(73) "No encapsulado". Se usa este término para designar sistemas políticos casi cerrados, con poca capacidad de intercambio con su entorno y, por consiguiente, con pocas posibilidades de respuesta frente a situaciones novedosas.

(74) "La política Exterior Boliviana ante los Desafíos de su Modernización" (Raúl Barrios). " Por esta razón, existe plena conciencia de que no es posible un accionar externo óptimo si la estructura decisional y de formulación de política sigue respondiendo a una concepción tradicional de las relaciones internacionales..... , el accionar internacional boliviano exige mecanismos de concertación y consenso nacional, que establezcan los equilibrios adecuados entre el interés público y el interés privado en cada uno de los temas de la agenda exterior...., a nivel gubernamental, una coordinación interinstitucional sistemática podrá optimizar tanto las prioridades como los resultados de la política externa boliviana".

"Política Exterior de Consenso". "..... Tradicionalmente, la política exterior boliviana no ha sido el producto de un consenso interno sólido, lo que explica a su vez sus frecuentes oscilaciones en el tiempo, aunque su matriz valórica haya sido quizás más permanente....., del mismo modo, la institucionalidad que la sustenta no ha podido consolidar líneas matrices de acción internacional que pudieran sobrevivir a las frecuentes arremetidas político-partidistas de los cambios de régimen de gobierno".

(75) Comentario realizado por la Unidad de Política Exterior (UDAPEX) de la Cancillería Boliviana en "Nuevos Escenarios Internacionales".

BIBLIOGRAFÍA

- Bolivia y el Orden Internacional Emergente. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia (UDAPEX, Unidad de Política Exterior de la Cancillería).
- Capacidad de una Reacción Rápida: Exigencias y Perspectivas. David Cox y Albert Lagault, 1995.
- Carta de la OEA. Capítulo IV, Derechos y Deberes Fundamentales de los Estados, Arts. 9 a 18.
- Crecimiento, Competitividad, Empleo. Retos y Pistas para entrar en el Siglo XXI. Libro Blanco editado por la Comisión Europea.
- Curso de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Segunda Edición, Dr. Felipe Tredinnick, Editorial Los Amigos del Libro, 1993.
- Documentos de la Comisión Sudamericana de la Paz, en lo referido al Seminario sobre Relaciones Internacionales y la Condicionantes de la Seguridad Económica en América Latina (Norberto Nogales). Y Seminario sobre Seguridad Regional en América del Sur: Responsabilidad Cívico-Militar (Pilar Armanet)
- Documentos del Foro de la OEA sobre Seguridad Hemisférica, Buenos Aires-Argentina, 1994.
- Documentos del Foro de la OEA sobre Seguridad Hemisférica, Santiago de Chile, 1995.
- Documentos del Organismo de los EE.UU. para Asuntos Multilaterales y Control de Armamentos y Desarme ante la Sesión Preparatoria de la Reunión sobre Medidas de Fomento de la Confianza y Mecanismos de Seguridad, noviembre 19 de 1993, de la OEA.
- Documentos oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 1 (A/46/1, págs. 6 y 7).
- Documentos de la Conferencia sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa, Estocolmo, 19 de septiembre de 1986.

- Documentos Oficiales de la Asamblea General de la ONU, decimoquinto período extraordinario de sesiones, Suplemento No. 3 A/S-15/3, párr. 6 del texto citado.
- Doctrina y Estructura de Fuerzas. Ian Cuthbertson y Peter Volten, Nueva York, Instituto para los Estudios de Seguridad Este-Oeste.
- Doctrina Militar de la Unión Soviética. Voyennaya Mysl, 30 de noviembre de 1990.
- Desafíos a la Pacificación (Perú, 1992). José Páez Warton.
- El Desafío Neoliberal. El fin del Tercermundismo en América Latina. Compilador Barry B. Levine, 1992.
- Estrategia de Defensa en la Era Nuclear. Lawrence Freedman, Londres, Instituto Internacional de Estudios Estratégicos, 1987.
- Estrategia Cívico-Militar. USAFSOS/EDO1, Hurlburt FLD FL.: La Seguridad y la Democracia en el Hemisferio Occidental; Las Dimensiones Olvidadas de la Estrategia; El Concepto de la Política Burocrática; La política burocrática en el Ministerio de Defensa; Modelos Conceptuales y la Crisis de Misiles Cubana; Análisis, Guerra, y Decisiones; Un Nuevo Nacionalismo Latinoamericano y Caribeño; Relaciones entre Civiles y Militares en una Democracia.
- EIR, Resumen Ejecutivo. Diferentes ediciones entre 1992 a 1995.
- Encajes Políticos Institucionales en Contracción. José Antonio Gil Yepcz.
- Incidente Fronterizo Peruano-Ecuatoriano de la Cordillera del Cóndor. Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1981.
- Informe del Comité Especial sobre Armas Químicas y Bacteriológicas, en Sociedad de las Naciones, Conferencia sobre la Reducción y la Limitación de Armamentos, Documentos de la Conferencia, Vol. I (Ginebra, diciembre de 1932).
- Informe del Secretario General sobre los conflictos en África: propuestas para un mecanismo para la prevención y solución de conflictos, Consejo de Ministros, Organización de la Unidad Africana (OUA), 56 período ordinario de sesiones, 22 a 27 de junio de 1992, Dakar, Senegal.
- Informe presentado por el Grupo de Trabajo I en relación con el tema 4 del Programa, período de sesiones sustantivo de 1992 de la Comisión de Desarme de la ONU.

- Las Relaciones Internacionales y las Condiciones de la Seguridad Económica en América Latina. Seminario Internacional sobre Seguridad Democrática Regional: una concepción alternativa de seguridad, organizado por la Comisión Sudamericana de Paz, CEPAL (Norberto González).
- Los Tratados Internacionales y la Relación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo en Bolivia (1978-1994). Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, UDAPEX y el Centro de Investigación del H. Congreso Nacional.
- Militares y Democracia en Bolivia. Raúl Barrios Morón.
- Nuevos Escenarios Internacionales (Los Desafíos para la Política Exterior latinoamericana), Ramiro Velasco, UDAPEX.
- Paz y Seguridad en América Latina y el Caribe en los Noventa. Editado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la paz, el desarme y el desarrollo en América Latina y El Caribe, 1992.
- Paz, Seguridad y Desarrollo en América Latina. José A. Michelena. Primera Edición. Universidad de las Naciones Unidas. Nueva Sociedad, Venezuela, 1987. (Los Factores de la Paz y; Políticas de Ajuste).
- Relaciones Internacionales en Asia. Tomohisa Sakanaka, en Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), Nueva York, Taylor y Francis, 1990, págs. 121 a 123.
- Sociedad de las Naciones. Documentos de la Conferencia sobre la Reducción y Limitación de Armamentos, Serie B, Ginebra, 1932 a 1936, págs. 113 y 116.
- Sobre la Guerra. Carl Von Clausewitz, editado y traducido por Michel Howard y Peter Paret, Universidad de Princeton, 1984.
- Segunda y Tercera Conferencia de las Partes para el examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas sobre su destrucción, septiembre de 1986, págs. 3, 5 y 6.
- Tratado sobre Fuerzas Convencionales en Europa, París, 19 de noviembre de 1990 (CD/798 y CD 800).

GLOSARIO

Nombres completos de los convenios mencionados en el texto

- **Acta de Contadora:** para la paz y la cooperación en Centroamérica.
- **Acuerdo de Cooperación para el uso pacífico de la Energía Nuclear:** Firmado entre Argentina y Brasil.
- **Acuerdo base para suscribir un Convenio de Cooperación e intercambio en el campo profesional:** Entre el ejército de Nicaragua y de El Salvador.
- **Acta de Río de Janeiro:** Conjuntamente con el Protocolo de Buenos Aires y el Protocolo de Cartagena de Indias modificaron progresivamente otros aspectos de la OEA.
- **Acuerdo de Nueva York:** Relacionado con la depuración de las fuerzas armadas y la no discriminación de los excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional en El Salvador.
- **Carta o Pacto de Bogotá:** Relacionada a la aprobación de la Carta de la OEA.
- **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible:** Efectuada en Río de Janeiro con el tema principalmente del medio ambiente.
- **Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares:** Celebrado en Barbados con este fin.
- **Conferencia Interamericana sobre problemas de la Guerra y la Paz:** Se resolvió que la JID continúe como órgano de la Defensa Interamericana hasta que se establezca el organismo previsto en estas recomendación. Resolución IV: "Constitución de un Organismo Militar Permanente".
- **Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE):** Los participantes aceptan compromisos en relación con el respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales, la cooperación económica y la justicia social, así como sobre la seguridad militar.

- **Conferencia sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa:** Recomienda la notificación previa de actividades militares por encima de cierto nivel; especifica la invitación obligatoria de observadores de todos los Estados de la CSCE para que asistieran a la ejecución de actividades militares notificadas, instituye un intercambio anual de pronósticos en relación con todas las actividades militares que se habrían de notificar; dispone inspecciones "in situ" desde el aire o terrestres para verificar las medidas acordadas.
- **Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancia Sicotrópicas:** Llevada a cabo en 1988 con este objetivo.
- **Convención sobre armas biológicas:** Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.
- **Cumbre de las Américas:** Relacionado al compromiso de los Jefes de Estado y de Gobierno a fomentar la prosperidad, los valores y las instituciones democráticas y la seguridad del hemisferio.
- **Declaración Conjunta de 22 Estados:** Declaración de los miembros de la OTAN y del Pacto de Varsovia en sentido de finalizar una era de división y enfrentamiento.
- **Declaración de Ayacucho:** Compromiso de ocho países sudamericanos para disminuir gastos en el área de defensa y asignarlos a las áreas social.
- **Declaración de Foz de Iguazú:** Compromiso para desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos, cooperar al respecto y el de complementarse en base a futuros acuerdos.
- **Declaración de Guadalajara:** Contiene el acuerdo para el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear, comprometiéndose a abstenerse de ensayar, usar, fabricar, adquirir u obtener por cualquier medio la posesión del arma nuclear.
- **Declaración de Ipero:** En ocasión de la visita del presidente Alfonsín de la Argentina al Centro de Armar, en oportunidad de la inauguración de la planta de enriquecimiento de uranio de Ipero-Brasil.
- **Declaración de Kingston:** Aprobación del Reglamento Modelo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.

- **Declaración de la Segunda Reunión de Consulta:** Acuerda que todo atentado de un Estado no americano contra un Estado americano, sería considerado un acto de agresión contra todos.
- **Documento de Estocolmo:** Documento de la Conferencia de Estocolmo sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa.
- **Declaración de Quito:** Formulada en la IX Cumbre Presidencial de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río y referida al desarrollo social y cooperación más estrecha en un ambiente de paz, buena vecindad y buena voluntad, y con sentido de urgencia para alcanzar el progreso social de los pueblos.
- **Declaración de Viedma:** En ocasión de la visita del presidente Sarney de Brasil a la planta de enriquecimiento de Uranio de Piccaniyeu en Argentina.
- **Declaración por la Paz, la Democracia y el Desarrollo y la Integración de Centroamérica:** Adoptada por los Ministros de Defensa de Guatemala, El Salvador y los Jefes de las fuerzas armadas de El Salvador y Honduras dentro del marco convocado por el Parlamento Centroamericano.
- **Documento de Viena:** De las negociaciones sobre medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad celebradas de conformidad con las disposiciones pertinentes del Documento de Clausura de la Reunión de Viena de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Los participantes recordaron la "Declaración de Abstención de Recurrir a la Amenaza y al Uso de la Fuerza del Documento de Estocolmo.
- **Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Militar:** Relacionado al Caribe para cooperarse en caso de emergencia internacional, prevención de contrabando, misiones de búsqueda y rescate, control de la inmigración, protección pesquera, control de aduana y de impuestos sobre el consumo, derechos de vigilancia marítima, protección de instalaciones marítimas, control de la contaminación, desastres naturales y amenazas a la seguridad nacional.
- **Organización de las Naciones Unidas (ONU).** Creada como resolución de la Conferencia de San Francisco, California.
- **Organización del Atlántico Norte (OTAN):** Como exponente defensivo de las potencias occidentales.
- **Pacto de Varsovia :** Como exponente defensivo de los países socialistas.

- **Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.** Diseña y aplica mecanismos para acabar con la inestabilidad política interna y el conflicto militar regional.
- **Protocolo de Ginebra:** Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos.
- **Protocolo de Tegucigalpa:** Referido a la integración de Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo.
- **Protocolo 11 y Protocolo 17:** Información inmediata y asistencia recíproca en caso de accidentes nucleares y emergencias radiológicas (firmado en Buenos Aires); el Protocolo 17 firmado en Brasilia sobre cooperación nuclear.
- **Resolución 1121 (XXI-O/91) y la Resolución 1123 (XXI-O/92) de la OEA:** Relacionadas con la cooperación para la seguridad y el desarrollo en el hemisferio.
- **Resolución 1236 (XXIII-O/93) de la OEA:** Sobre cooperación para la seguridad y el desarrollo hemisférico, y contribuciones regionales a la seguridad global. Sirve de base para la Resolución 1237 de la OEA en la que se conviene la Prevención de los Conflictos y el mantenimiento de la paz.
- **Resolución 1237 (XXIII-O/93) de la OEA:** Propone la reunión de expertos sobre medidas de confianza y mecanismos de seguridad en la región.
- **Resolución 1238 (XXIII-O/93) de la OEA:** Requiere información sobre gastos de defensa y registro de armas convencionales.
- **Resolución 1239 (XXIII-O/93) de la OEA:** Promueve la consolidación del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe.
- **Resolución 1284 (XXIV-O/94) de la OEA:** Sobre información de gastos militares y registro de armas convencionales.
- **Resolución 1288 (XXIV-O/94) de la OEA:** Acerca de las Medidas para el Fortalecimiento de la Confianza y la Seguridad en la Región.
- **Resolución XXXIV de la OEA:** Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Consolidan la Junta Interamericana de Defensa (JID), como entidad permanente no incorporada a la Carta.
- **Resolución 46/36 (L) de la ONU:** Refiere información internacional unificada de las Naciones Unidas sobre gastos militares.

- **Reunión Cumbre de Esquipulas II:** Cinco países centroamericanos convienen en emprender un proceso de democratización en sus países, promover el diálogo nacional, decretar amnistía general, lograr una auténtica cesación del fuego y celebrar elecciones libres y honestas.
- **Reunión Ministerial de Defensa de las Américas:** Llevada a cabo en Williamsburg, EE.UU, sobre la transparencia y medidas de confianza y seguridad; cooperación de defensa; fuerzas armadas en el siglo XXI.
- **Tratado de Tlatelolco:** Prohíbe pruebas, posesión, despliegue de armas nucleares y requiere salvaguardias de instalaciones. Producto de la Declaración de Foz de Iguazú.
- **Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca:** Su finalidad principal es la defensa y la seguridad colectiva de las tres américas, con relación a un hipotético primer ataque armado, no provocado, de alguna potencia o país extracontinental.
- **Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe:** En base a la Resolución 1239 de la OEA que promueve la consolidación de este tratado.
- **Tratado sobre la eliminación de misiles de alcance intermedio:** Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance.
- **Tratado sobre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR):** Referido a un plan de integración subregional.
- **Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa:** Tratado que busca instaurar un equilibrio seguro y estable de las fuerzas armadas convencionales en Europa a niveles más bajos que hasta ahora.

INDICE ANALÍTICO

- Academia Sudamericana de Defensa, 107, 116
- Actividades ilegales fronterizas, 79
- Acuerdo de Cartagena, 25, 113
- Acuerdo de Nueva York, 27, 136, 151
- Acuerdos en materia nuclear, 80
- América, 14, 17, 23, 26, 93, 94
- América del Norte, 56, 68, 75, 114
- América Central, 21, 49, 52, 66, 78, 141, 144, 153
- América del Sur, 10, 21, 18, 58, 64, 113, 125
- América Latina, 10, 81, 111, 118
- Amigo/enemigo, 13
- Apresto o stand by, 50
- Argentina, 56, 59, 63, 80, 98, 111, 128, 148
- Arias, Oscar, 27
- Armas de destrucción en masa, 35, 46, 113, 138
- Arreglo pacífico de controversias, 9, 11, 39
- Asimetrías estructurales, 83
- Asistencia Recíproca y Cooperación Defensiva, 12
- Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, ASEAN, 21
- Asociación Latinoamericana de libre comercio, ALALC, 112
- Ataque preventivo, 37
- Barbados, 67, 68, 144, 151
- Barrios, Morón, Raúl, 29, 150
- Bolivia, 10, 11, 24, 19, 63, 79

- Brasil, 79, 80, 83, 98, 106
- Bush, George, 75, 110
- Canadá, 19, 50, 57, 77, 98
- Canal de Panamá, 27, 78, 81
- Cantidad mínima necesaria para asegurar una defensa confiable, 37
- Carta del Atlántico, 13
- Carta de Riobamba, 24, 131
- Carta o Pacto de Bogotá, 14, 134, 151
- Caribe, 13, 28, 48, 67, 94, 111, 150, 154
- Centro para la Prevención de Conflictos, 45
- Chile, 21, 29, 40, 58, 80, 97
- China, 30, 74, 144
- Clausewitz, Carl Von, 40, 138, 150
- Colombia, 24, 64, 134, 141
- Comando del Area Marítima del Atlántico Sur, CAMAS, 111
- Comisión de Desarme de la ONU, 44, 45
- Comisión Neutral Militar, 51
- Comisión Sudamericana para la paz, la seguridad regional, 113
- Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, 13
- Comité Consultivo de Defensa, 13, 70
- Compromiso de Mendoza, 61
- Compromiso de Santiago, 58
- Comunidad de Estados Independientes, 19, 30, 74
- Conferencia de Paz del Chaco, 51
- Conferencia Interamericana problemas de la guerra y la paz, 12
- Conferencia sobre Protección de las Víctimas de la Guerra, 54
- Conferencia sobre Medidas de la Confianza y de la Seguridad, 97
- Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, 19

- Confianza y seguridad, 56, 85, 87, 99
- Conflicto entre el Ecuador y Perú, 21, 29
- Consejo de Cooperación del Atlántico Norte, 19
- Consejo de Seguridad de la ONU, 27, 137
- Contadora, 21, 27, 67, 112, 136
- Control de armamentos, 23, 33, 55, 56
- Convención de Armas Químicas, 61
- Convención sobre Empleo de Ciertas Armas Convencionales, 44
- Convenios de Ginebra, 53
- Cooperación Asociativa, 109
- Cooperación para la defensa, 95
- Córdova, Ricardo, 27
- Costa Rica, 16, 27, 53, 116, 134
- Crímenes de guerra, 54
- Cuba, 13, 76, 78, 134
- Cumbre de las Américas, 10, 93, 94, 144, 152
- Declaración de Ayacucho, 23, 98, 125, 131
- Declaración de Cartagena de Indias, 113
- Declaración de Foz de Iguazú, 142
- Declaración de Guadalajara, 143
- Declaración de Ipero, 143
- Declaración de Managua para Fomento de la Democracia, 43, 56
- Declaración de Quito, 98, 113
- Declaración de Santiago, 98, 110
- Declaración sobre Política Nuclear, 143
- Declaración de Viedma, 142
- Defensa colectiva, 10, 19, 35, 69, 76, 110
- Defensa defensiva, 36

- Defensa Confiable, 37
- Defensa Confiable Verosímil, 37
- Defensa Integral, 107
- Defensa Suficiente, 32
- Defensa de carácter no ofensivo, 37
- Defensa no desafiante, 37
- Derecho Internacional, 30, 61, 79, 88, 101
- Derecho Internacional Humanitario, 53
- Derechos Humanos, 10, 27, 57, 80, 89, 109
- Desarme, 9, 20, 30, 46, 125
- Desarme cualitativo, 36
- Desminado, 49, 53, 141
- Demanda marítima de Bolivia a Chile, 29, 62, 119, 131
- Dependencia mutua, 32
- Desconfianza, 28, 39, 54, 63, 90
- Dilema de seguridad para la defensa, 43
- Diplomacia preventiva, 10, 43, 71
- Directrices y Recomendaciones sobre cuestiones militares, 45
- Doctrina de Seguridad Nacional y Continental, 69, 121
- Documento de Viena, 33
- Easton, David, 104
- Ecosistema amazónico, 79, 94
- Ecuador, 21, 40, 64, 80, 98, 114
- Efecto de la II Guerra Mundial, 9, 12, 14, 91
- Ejército Popular Sandinista, 52
- El Salvador, 27, 50, 100, 110
- Enfrentamiento por apaciguamiento y cooperación, 18
- Entidad, 109

- Escuela de las Interdependencias, 11, 35, 99, 108, 119
- Escuela Idealista, 108
- Escuela Realista, 76, 109
- Espacio primario y secundario (geopolítica), 17
- Espacio y tiempo, 40
- España, 25, 91
- Estados Unidos de Norteamérica, 13, 19, 23, 53, 77, 107
- Estrategia defensiva, 40, 41
- Estructura de las fuerzas, 46
- Europa Occidental, 74
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, 72
- Formación del bloque soviético, 17, 97
- Fragmentación, 109
- Frente Farabundo Martí, 27
- Fuerzas Armadas multinacionales, 59
- Globalismo, 108, 110
- Grupo de Río y la Unión Europea, 98, 102
- Grupos terroristas de naturaleza revolucionaria, 25
- Gorbachov, Mijail, 32
- Gross E., Hector, 106
- Guatemala, 22, 66
- Heráclito, 8
- Holst y Melander, 55
- Honduras, 45, 53, 136
- Incapacidad estructural para atacar, 37
- Iniciativa de las Américas, 110
- Intereses regionales, 80
- Interfrentes internos, 23

- Toma de decisiones de operaciones de mantenimiento de la paz, 51
- Japón, 30, 42, 74, 75
- Junta Interamericana de Defensa, 12, 43, 68, 69, 134
- Kissinger, 28, 76
- Limitación de armamentos y desarme, 9, 24, 46, 106, 140
- Línea telefónica directa entre Washington y Moscú, 23
- Mantener la paz y seguridad internacionales, ONU, 13, 35
- Medidas de acceso, 45, 46
- Medidas de información, 45, 46, 139
- Medidas de comunicación, 45, 46
- Medidas de la confianza y de la seguridad, 10, 32, 44, 55, 87, 135
- Medidas de limitación, 45, 46
- Medidas de notificación, 45, 46
- Medidas para la prevención de la guerra, 95
- Medio Ambiente, 10, 67, 81, 96, 109, 132, 152
- Méjico, 14, 58, 98, 146
- Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Militar, 68, 144
- Mercado, Jarrin, Edgardo, 17, 106, 115, 137, 147
- Mercado Común del Sur, MERCOSUR, 114, 127, 146
- Migraciones masivas, 74, 83
- Movimiento de Países No Alineados, 18
- Muller, Rojas, Alberto, 104
- Muñoz, Heraldo, 112
- Narcotráfico, 27, 69, 81, 96, 114, 132
- Nicaragua, 13, 22
- Norteamérica, 15, 56, 75
- Nuevo Orden Mundial, 9, 31, 71, 93, 108
- Nuevos pensamientos estratégicos, 103

- Obligación de resolver las controversias por medios pacíficos, 14
- Operaciones de Mantenimiento de la Paz, 16, 30, 49, 66, 96, 111
- Organismo especializado, 70
- ONU, 8, 13, 27, 40, 62, 87, 122
- Organización del Atlántico Norte, 17, 46, 74, 112, 152
- Organización de Estados Americanos, 14, 21, 31, 52, 68, 85, 155
- Organización de Militares por la Democracia, 111
- Organización de la Unidad Africana, OUA, 21, 150
- Pacto de Varsovia, 17, 46, 112, 135, 154
- Pactos de Ayuda Militar, 14
- Paéz, O, 26
- Paraguay, 52, 63, 99, 105, 146
- Perestroika y glasnost, 18
- Perú, 21, 42, 64, 91, 107, 123
- Predominio de la defensa, 37
- Presiones dominantes, 23, 81
- Procedimientos para la paz firme y duradera en Centroamérica, 27
- Proceso de Helsinki, 19
- Protocolo de Reformas de la Carta de la OEA, 16
- Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, OPANAL, 61
- Reacción flexible, 28, 137
- Reagan, Ronald, 110
- Reducciones de armamentos, 38
- Registro de la ONU de las Armas Convencionales, 48, 95
- Resolución 41/60 O, ONU, 48
- Resolución 43/78 H, ONU, 44
- Resolución 45/58 O, ONU, seguridad y confianza, 8
- Resolución 1240, OEA, 69

- Resolución XIV, Anexo V, OEA, la JID defensa del continente, 14
- Rial, Juan, 15
- Regionalismo, 109, 145
- Reunión sobre Medidas de la Confianza y Seguridad, 56, 85
- Reunión Ministerial de Defensa de las Américas, 10, 95, 144, 155
- Reuniones tripartitas militares entre Perú, Bolivia y Chile, 24
- Reuniones bilaterales militares entre Perú y Bolivia, 24
- Rondas de Conversaciones, 64, 123
- Schmitt, Carl, 13
- Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, 12
- Seguridad, 8, 13, 31, 57, 85, 99, 136
- Seguridad Colectiva, 14, 22, 65, 109
- Seguridad común, 38, 116
- Seguridad con fines defensivos, 38, 47
- Seguridad cooperativa, 30, 42, 57, 60, 103
- Seguridad Económica Colectiva, 116
- Seguridad hemisférica, 37, 56, 67, 85, 142
- Seguridad integral, 43
- Seguridad Jurídica, 10, 105
- Seguridad recíproca, 39
- Sistema interamericano, 22, 68, 73, 80, 115
- Sistema Transitorio de Información y Consulta Recíprocas, 60
- Statu quo, 18, 70, 147
- Suficiencia razonable, 37, 138
- Subversión, 16, 68, 83
- Tensiones bilaterales, 80
- Traspaso de las Colonias de Francia y Holanda a Alemania, 12
- Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, 69

- Terrorismo, guerrillas, narcotráfico, 79
- Tráfico ilegal de armas, 40, 67
- Tratado centroamericano de seguridad, 45, 140
- Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, 9, 14, 135, 155
- Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, 20
- Tratado sobre Misiles de Alcance Intermedio, 20
- Reducción de las Armas Estratégicas Ofensivas, 20
- Tratado de Cooperación Amazónica, 25
- Tredinnick, Felipe, 135
- Unidad en la diversidad, 107, 146
- Uruguay, 22, 99, 137
- Varas, Augusto, 14, 104
- Venezuela, 24, 64, 99, 136, 150
- Verificación de armas, 48, 140
- Vivir sin temor, 14
- Zonas de Paz, 106, 145

ANEXOS

Cuadro Comparativo de los Mecanismos de Solución de Controversias previstos en el Grupo Andino, Caricom, Aladi, Mercosur, SICA, TLC de América del Norte, TLC G-3

	Grupo Andino	Caricom	Aladi	Mercosur	SICA	TLC de América del Norte (NAFTA)	TLC G-3 (Grupo de los IIS)
Países Miembros	Bolivia, Ecuador, Venezuela	Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Granada, Guyana, Jamaica, Monserrat, San Kitts, Nevis y Anguilla, Santa Lucía, Vicente, Trinidad y Tobago, Surinam	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela	Argentina, Paraguay y Uruguay	Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá	Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y México	Colombia, México y Venezuela
Esquemas de Integración Adoptados	Asume la figura de Unión Aduanera, con el objetivo final de establecer un Mercado Común Subregional Andino	Mercado Común y política exterior común	Objetivo final el establecimiento de un Mercado Común Latinoamericano	Objetivo final el establecimiento de un Mercado Común de los países de la región del Cono Sur	Perfeccionar la Unión Aduanera con miras a alcanzar la Unión Económica	Establecimiento de una Zona de Libre Comercio	Establecimiento de una Zona de Libre Comercio

Cuadro Comparativo de los Mecanismos de Solución de Controversias previstos en el Grupo Andino, Caricom, Aladi, Mercosur, SICA, TLC de América del Norte, TLC G-3

Principios rectores del proceso	Jurisdicción obligatoria y excluyente del Tribunal de Justicia (Permanente) fundamentada en la celeridad y economía procesal, y en la aplicación directa de la normativa comunitaria	Cuenta con un alto grado de discrecionalidad	Cuenta con un alto grado de discrecionalidad	celeridad procesal, flexibilidad y orden secuencial, jurisdicción obligatoria del Tribunal Arbitral (Ad-hoc)	Jurisdicción Obligatoria de la Corte de Justicia (Permanente), voluntaria en los casos en que los Estados parte así lo soliciten en razón de la materia territorial, fundamentada en la celeridad y economía procesal	Neutralidad, multilateralidad, celeridad procesal, efectividad (buena fe procesal y deber de información) y procedimiento de selección cruzada	Neutralidad, celeridad procesal, orden secuencial y selección cruzada
Etapas Procesales	Debe agotarse la vía administrativa ante la Junta en los casos de acción por incumplimiento, antes de acudir al Tribunal; cuando se trata de acción por nulidad o interpretación prejudicial se plantea directamente ante el Organismo Jurisdiccional.	Corresponde al Consejo del Mercado Común conocer en primera instancia sobre los conflictos suscitados en aplicación del Tratado, de no resolverse se crea un Tribunal Ad-hoc	La Secretaría puede realizar el cumplimiento de compromisos por parte de los Estados, tanto de oficio como a instancia del Comité. Los países miembros pueden acudir ante el Comité de Representantes.	Se inicia con negociaciones directas, continúa con la intervención del Grupo Mercado Común y culmina con el procedimiento arbitral.	Conforme al Estatuto de la Corte, esta podrá señalar los procedimientos a seguir, manteniendo la objetividad de los derechos y la salvaguardia de los principios del Sistema, la igualdad de las partes y la garantía del debido proceso.	Se inicia con consultas; continúa con buenos oficios, conciliación y mediación de la Comisión Administradora y culmina con procedimiento ante el Panel Arbitral	Se inicia con consultas directas, continúa con buenos oficios, conciliación y mediación de la Comisión Administradora y culmina con procedimiento ante el Tribunal Arbitral

Cuadro Comparativo de los Mecanismos de Solución de Controversias previstos en el Grupo Andino, Caricom, Aladi, Mercosur, SICA, TLC de América del Norte, TLC G-3

Ámbito de aplicación del Mecanismo	Referente a la interpretación, aplicación o incumplimiento del Tratado de Asunción, acuerdos celebrados en el marco del mismo (Protocolo de Tegucigalpa y sus instrumentos complementarios, para conocer y resolver a solicitud del agraviado de conflictos de poderes de un mismo Estado y cuando no se acatan los fallos judiciales.	Tiene una competencia obligatoria general en cuanto a la interpretación e incumplimiento del Protocolo de Tegucigalpa y sus instrumentos complementarios, para conocer y resolver a solicitud del agraviado de conflictos de poderes de un mismo Estado	Se aplica a la solución de controversias en cuanto a interpretación, aplicación e incumplimiento del Tratado, inclusive los relativos a inversiones, dumping y subsidios, y servicios financieros. Aunque en el caso de estos últimos prevén procedimientos especiales y mecanismos particulares de integración de los paneles.	Se aplica a la solución de controversias en cuanto a interpretación, aplicación e incumplimiento del Tratado, exceptuándose lo relativo a inversiones extranjeras, dumping y subsidios (Col-Venezuela) en cuanto a compromisos andinos acuden al Trib. Andino)
Obligatoria para todo lo que se refiere a la aplicación, interpretación o incumplimiento del ordenamiento jurídico Andino (Derecho originario y convencional y Derecho derivado)	Se aplica en cuanto a la observancia de normas o principios del Tratado de Montevideo.	La Secretaría supervisa, el Comité de Representantes propone fórmulas de solución.		
Conflictos derivados de la aplicación del Tratado				

Cuadro Comparativo de los Mecanismos de Solución de Controversias previstos en el Grupo Andino, Caricom, Aladi, Mercosur, SICA, TLC de América del Norte, TLC G-3

Competencia de los Organos en el marco de la solución de controversias	En las acciones de incumplimiento, la Junta ya sea de oficio o a instancia de un país miembro, formula observaciones a un Estado que esté incumpliendo la normativa andina, estando facultada para emitir dictámenes previa respuesta del país acusado.	El Consejo del Mercado Común resuelve los conflictos suscitados en la aplicación del Tratado, de no ser este le corresponde al Tribunal Ad-hoc	Si las negociaciones directas no tuvieron éxito el Grupo Mercado Común puede convocar a expertos para que desarrollen los buenos oficios, conciliación y mediación, asimismo puede formular recomendaciones.	La Corte como órgano jurisdiccional es competente de conocer en única instancia de acuerdo a lo estipulado en el Protocolo de Tegucigalpa	Si las consultas no tuvieron éxito, la Comisión de Libre Comercio convocará a asesores técnicos o grupos de trabajo para desarrollar los buenos oficios, conciliación y mediación, y formular recomendaciones. Adicionalmente, puede acumular procedimientos.	Si las consultas directas no tuvieron éxito, la Comisión Administradora podrá convocar a asesores técnicos o grupos de trabajo para desarrollar los buenos oficios, conciliación y mediación, y formular recomendaciones.
	El Tribunal de Justicia como Organismo Permanente tiene competencia en todo lo relativo a la aplicación e interpretación del Derecho Común	Proyecto en Estudio				

Cuadro Comparativo de los Mecanismos de Solución de Controversias previstos en el Grupo Andino, Caricom, Aladi, Mercosur, SICA, TLC de América del Norte, TLC G-3

<p>Configuración de los órganos que participan en el mecanismo de resolución de las controversias en cada esquema</p>	<p>La Junta, Órgano Técnico está integrada por tres miembros que actúan en función de los intereses de la subregión. El tribunal, órgano jurisdiccional permanente independiente, lo constituyen cinco magistrados independientes (con inmunidad diplomática)</p>	<p>El Consejo de Mercado Común está integrado por un Ministro de cada Edo. parte, con derecho a un voto. En el Tribunal Arbitral Ad-hoc, de 3 miembros. Cada parte elige uno de una lista preelaborada por el Sec. Gral, y éstos a su vez eligen al Presidente</p>	<p>El Grupo Mercado Común es el órgano ejecutivo del Mercado Común (4 miembros por país, representantes de los países miembros, los cuales tienen derecho a un voto. La Secretaría es un órgano técnico administrativo.</p>	<p>La Corte Centroamericana de Justicia, es el órgano jurisdiccional permanente independiente, integrado por 2 Magistrados nacionales de cada Estado Miembro, el cual puede subdividirse en Salas de acuerdo a la materia de conocimiento</p>	<p>La Comisión de Libre Comercio, la Comisión central está integrada por un representante de cada Edo. toma decisiones por consenso. El Panel Arbitral Ad-hoc lo integran 5 miembros escogidos de manera cruzada (no nacional del Estado que lo elige), de una lista preelaborada.</p>	<p>La Comisión de Libre Comercio, la Comisión Administradora, órgano máximo está integrado por un representante de cada Edo. El Tribunal Arbitral lo integran 5 miembros elegidos de manera cruzada (no nacional del Estado que lo elige), de una lista preelaborada.</p>
<p>Acciones y Recursos previstos</p>	<p>1) Acción de nulidad; 2) Acción por incumplimiento; 3) Interpretación prejudicial; adicionalmente se cuenta con la revisión de la sentencia (bajo un único supuesto) y su enmienda ante errores manifiestos de escritura, cálculo o inexactitudes.</p>	<p>Debido a su naturaleza diplomática, no establece recurso alguno</p>	<p>Recurso de aclaración o interpretación del laudo arbitral, dentro de los 15 días de notificado.</p>	<p>1) Acción de nulidad; 2) Acción de incumplimiento; 3) Interpretación Prejudicial; 4) Acción de opinión-consultiva; 5) Controversias constitucionales y las correspondientes a un Tribunal internacional. Adicionalmente recusaciones, excusas y apelación</p>	<p>1) Acción de nulidad; 2) Para subsidios y dumping prevé un recurso de impugnación extraordinaria contra la recomendación definitiva del Panel por cohecho. 3) Exceso en la Suspensión de Beneficios (decidido por los mismos Arbitros del Tribunal).</p>	<p>Recusación contra árbitros fuera de la lista; Reconsideración por Exceso en la Suspensión de Beneficios (decidido por los mismos Arbitros del Tribunal).</p>

Cuadro Comparativo de los Mecanismos de Solución de Controversias previstos en el Grupo Andino, Caricom, Aladi, Mercosur, SICA, TLC de América del Norte, TLC G-3

Legitimación Activa	En la acción de nulidad los órganos comunitarios, los países miembros y particulares afectados; en acción de incumplimiento los países miembros y la Junta (los particulares en jurisdicción nacional) y en interpretación prejudicial los jueces nacionales	Los Estados del Tratado	Países Miembros.	Los Estados Partes y los particulares con motivo de la sanción o aplicación de medidas legales administrativas por cualquier Estado Parte violatorio del Tratado o Asunción o Acuerdos celebrados en el marco de este (ante la sección nacional del GMC).	Los Estados Partes y los Estados Partes centroamericanos, órganos de la SICA, los Estados no miembros cuando así sea acordado y los particulares cuando se vean afectados por los actos de los Estados centroamericanos o del Sistema de Integración	Los Estados Partes	Los Estados Partes
Legitimación Pasiva	En la acción de nulidad los órganos comunitarios, los países miembros, en la acción de incumplimiento los países miembros, y en la interpretación prejudicial la parte demandada en la instancia nacional	Los Estados del Tratado	Países Miembros.	Los Estados partes acordado	Los Estados centroamericanos, órganos de la SICA y otros Estados cuando así sea acordado	Los Estados Partes	Los Estados Partes

Cuadro Comparativo de los Mecanismos de Solución de Controversias previstos en el Grupo Andino, Caricom, Aladi, Mercosur, SICA, TLC de América del Norte, TLC G-3

Plazos	El Reglamento del Tribunal establece todos los plazos y términos relativos a las acciones de nulidad e incumplimiento, (propias de una litis) e interpretación prejudicial. Si la Junta dictamina incumplimiento y en los 3 meses siguientes no va al Tribunal,	No fija plazo para la actuación del CMC. Señala que si al término de 30 días los 2 Arbitros electos por las partes no han elegido al Presidente, el Secretario Gral. lo hará en 15 días. El Tribunal tiene discreción para definir su procedimiento	60 días para que el Comité de Representant es se pronuncie. A partir de la solicitud del país interesado (de conformidad con la Resolución No. 2 del C.M.).	Negociaciones directas 15 días, salvo acuerdo de parte; intervención del GMC 30 días, nombramiento de los Arbitros 15 días; plazo para decidir 60 días, con prórroga máximo de 30 y 15 días para que el laudo sea cumplido, a menos que se fije otro plazo.	El Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, establece todos los plazos y términos relativos a las acciones ahí previstas (propias de a litis).	De 30 a 45 días para consulta, 10 para la reunión de la Comisión de Libre Comercio, 30 para la gestión de la Comisión, hasta 30 para la conformación del Panel Arbitral, 90 para que el Panel emita Informe Preliminar, 14 para que las partes emitan opinión,	45 días de consultas directas; 10 para que la Comisión Administradora nombre grupos de expertos; 45 para gestión de la Comisión; hasta 15 para la conformación del Tribunal Arbitral; 90 para que el Tribunal emita la decisión preliminar; 14 para emitir opinión.
--------	---	---	---	---	---	--	---

Cuadro Comparativo de los Mecanismos de Solución de Controversias previstos en el Grupo Andino, Caricom, Aladi, Mercosur, SICA, TLC de América del Norte, TLC G-3

Efectos de los Actos Definitivos	El Estado interesado puede recurrir directamente ante el Tribunal.	Las sentencias del Tribunal son definitivas e inapelables, obligatorias para sus destinatarios y directamente aplicables desde su lectura en audiencia y publicación en Gaceta Oficial del Acuerdo.	El laudo o resolución del Tribunal Ad Hoc no es vinculante para las partes, por ende no ejecutable. La medida tiene únicamente un carácter de sanción moral.	No hace referencia.	Los laudos del Tribunal arbitral son inapelables, obligatorios para los Estados parte de la controversia a partir de su notificación, teniendo fuerza de cosa juzgada.	Los informes finales del Panel Arbitral no son imperativos para las partes del conflicto, por lo que solo sirven como "recomendaciones". A las partes deberán ajustarse su conducta.	30 días para la presentación del Informe Final, posteriormente a los 15 días se publica el Informe Final, si a los 30 días siguientes a la recepción del informe, procediere, podría darse la suspensión de beneficios en los términos indicados.	30 días para la presentación de la decisión final, posterior a los 15 días se publica el Informe Final, si a los 30 días siguientes a esta autorización de suspensión de beneficios en los términos indicados y 60 días para la reconsideración de esta.
----------------------------------	--	---	--	---------------------	--	--	---	--

Cuadro Comparativo de los Mecanismos de Solución de Controversias previstos en el Grupo Andino, Caricom, Aladi, Mercosur, SICA, TLC de América del Norte, TLC G-3

Mecanismos que aseguran la ejecución del acto final	El Tribunal está facultado a autorizar la suspensión de beneficios comerciales al Estado que incurre en incumplimiento, tanto por parte del afectado como a los otros socios.	No prevé	No hace referencia.	Adopción de medidas compensatorias temporarias, tales como suspensiones u otras equivalentes.	Suspensión de beneficios comerciales	Suspensión de beneficios comerciales, por parte del país afectado al país demandado	Suspensión de beneficios comerciales, de manera cruzada que resulte proporcional al daño causado, por parte de país actor al demandado.
---	---	----------	---------------------	---	--------------------------------------	---	---

AMERICA LATINA

TRANSFERENCIAS DE ARMAS EFECTUADAS
PRINCIPALES PROVEEDORES Y PAIS RECEPTOR
ACUMULADO 1985-1989
(millones de dólares)

Receptor	Proveedor	TOTAL	UNION SOVIETICA	ESTADOS UNIDOS	FRANCIA	REINO UNIDO	CHINA	ALEMANIA ORIENTAL	OTROS PACTO VARSOVIA	OTROS EUROPA	ORIENTE MEDIO	OTROS ASIA OCCIDENTAL	AMERICA LATINA	OTROS
AMERICA LATINA		8215	2430	2065	830	150	0	680	180	620	820	135	280	25
Argentina		730	0	70	30	0	0	370	0	80	140	0	40	0
Barbados		25	0	20	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolivia		35	0	10	10	0	0	0	0	10	0	0	5	0
Brasil		845	0	300	200	30	0	200	0	70	40	5	0	0
Chile		485	0	10	60	30	0	10	0	40	310	10	5	10
Colombia		290	0	80	0	20	0	5	0	40	140	0	5	0
Costa Rica		20	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ecuador		315	0	60	70	60	0	0	5	80	30	0	0	10
El Salvador		345	0	340	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0
Guatemala		65	0	10	0	0	0	0	0	20	10	5	20	0
Guyana		10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Haití		15	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	5	0
Honduras		220	0	200	0	0	0	0	0	10	0	0	10	0
Jamaica		20	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México		440	0	330	20	5	0	5	0	50	30	0	0	0
Nicaragua		2390	2200	0	0	0	0	0	170	5	0	10	5	0
Panamá		45	0	20	10	0	0	0	0	5	10	0	0	0
Paraguay		75	0	20	0	0	0	0	0	0	0	5	50	0
Perú		855	220	40	340	0	0	30	5	90	30	40	60	0
República Dominicana		20	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suriname		20	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	10	5
Trinidad y Tobago		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Uruguay		30	0	5	20	0	0	0	0	5	0	0	0	0
Venezuela		920	0	500	60	0	0	60	0	100	80	60	60	0

Fuente: World Military Expenditures and Arms transfers 1990. (US Arms Control and Disarmament Agency).

GASTOS MILITARES POR PAIS
(Población y Producto Nacional Bruto)
1990

	Pobla- ción	Fuerzas Armadas	PNB	Gastos Militares	
	1990	(miles) 1990	millones 87\$ 1990	millones 87\$ 1990	% del PNB
America del Norte	276.497	2.208	5.300.471	283.305	5,3
- Estados Unidos	249.975	2.118	4.872.404	274.316	5,6
- Canadá	26.522	90	428.067	8.989	2,1
América Latina y Caribe	427.447	1.306	693.452	10.885	1,7
Argentina	32.293	75	69.882	1.796	2,6
Barbados	257	--	1.552	9	0,6
Bolivia	7.171	28	4.479	119	2,7
Brasil	150.368	324	276.289	4.752	1,7
Chile	13.173	96	21.428	446	2,1
Colombia	32.345	136	38.666	406	1,1
Costa Rica	2.807	--	4.912	20	0,4
Ecuador	10.284	58	11.128	226	2,0
El Salvador	5.213	45	4.597	132	2,9
Guatemala	9.197	43	7.719	96	1,2
Guyana	798	2	277	5	1,7
Haití	6.472	7	2.097	29	1,4
Honduras	5.105	18	4.228	306	7,2
Jamaica	2.420	3	2.907	26	0,9
México	86.154	148	148.068	637	0,4
Nicaragua	3.853	64	2.600	234	9,0
Panamá	2.418	1	4.250	118	2,8
Paraguay	4.314	16	4.277	53	1,3
Perú	21.663	120	20.599	226	1,1
República Dominicana	7.074	23	4.911	29	0,6
Trinidad y Tobago	1.236	3	4.025	60	1,5
Uruguay	3.094	25	7.135	180	2,5
Venezuela	19.738	71	47.426	977	2,1

Fuente: World Military and Social Expenditures 1993.

HAIÍ
REPUBLICA DOMINICANA
EL CARIBE

TRINIDAD Y TOBAGO

MINERIA Y PESCA ILEGAL

GUYANA

GARIMPEIROS

BRASIL

BOLIVIA
ECUADOR
PERU
CHILE

COLOMBIA

LEYENDA

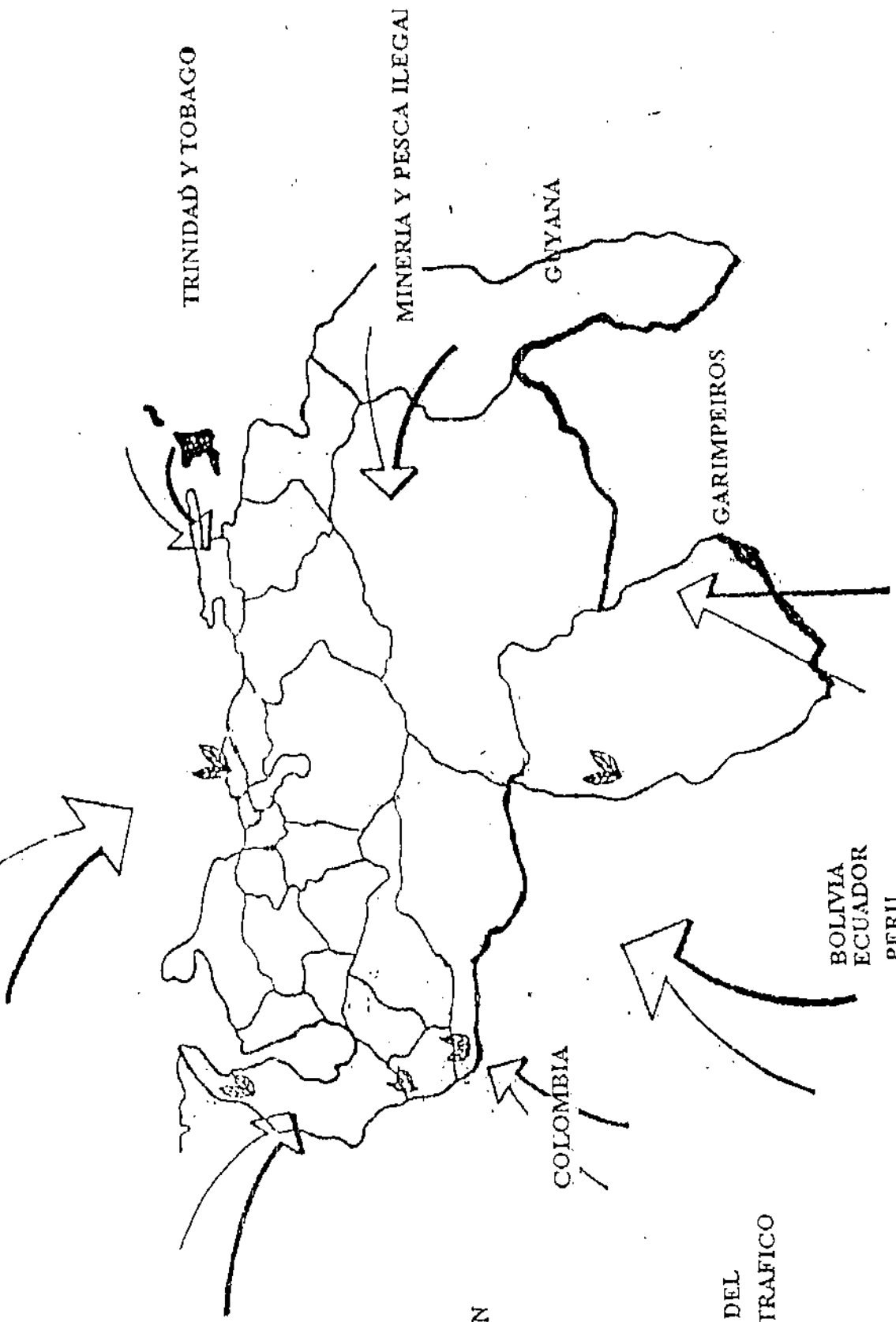
PENETRACION

MIGRACION

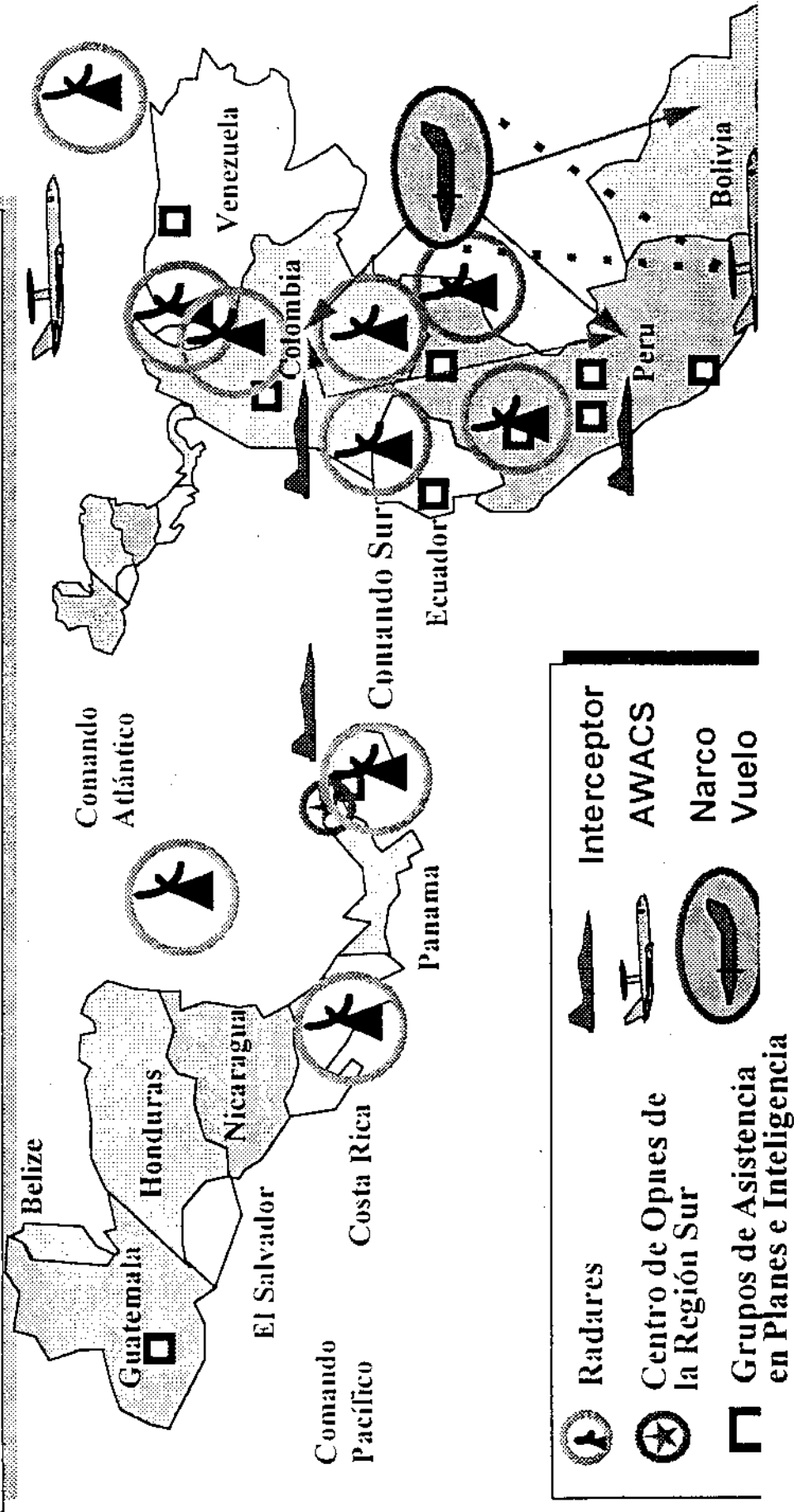
ILEGAL



AREAS DEL
NARCOTRAFICO



La Cooperación en el Ambito de la Defensa en Acción: Campaña Aérea Regional Contra el Narcotráfico



**LISTADO ILUSTRATIVO DE MEDIDAS DE POSIBLE APLICACION PARA
FOMENTAR LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD**

I. DE CARACTER POLITICO

- 1) Incremento de la concertación política en los niveles apropiados para el tratamiento de asuntos de interés común.
- 2) Propiciar contactos parlamentarios para tratar cuestiones relativas a la seguridad .
- 3) Estudio de los medios apropiados para ser efectivos los compromisos solemnes con la paz, la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, el respeto al derecho internacional y a la solución pacífica de controversias.
- 4) Reiteración de que la democracia representativa es condición indispensable para la paz.
- 5) Gestión política demostrativa del propósito de fomentar la paz y la cooperación interamericana en sus múltiples aspectos.
- 6) Mayor colaboración en la erradicación de las actividades delictivas de carácter transnacional, que afectan la paz, y la Democracia.
- 7) Fortalecer programas de cooperación regional en materia de desastres naturales en coordinación con Organismos existentes.
- 8) Priorizar los proyectos de desarrollo conjunto particularmente en zonas de frontera;
- 9) Adecuado acceso a los conocimientos de los sistemas de tele observación satelital.
- 10) Incremento de la cooperación en materia del medio ambiente.

II. DE CARACTER DIPLOMATICO

- 1) Establecimiento de cursos sobre desarme, limitación de armamentos y aspectos afines en las instituciones de formación diplomática .
- 2) Realización de seminarios de carácter académico con la participación de funcionarios diplomáticos y militares sobre distintos temas referentes al concepto amplio de la seguridad.
- 3) Establecimiento de oficinas o secciones especiales sobre estos temas en las Cancillerías, con la posibilidad de hacerlas accesibles a pasantías de funcionarios diplomáticos de otros países
- 4) Incrementar los actuales niveles de intercambio en los centros de formación diplomática.

III. DE CARACTER EDUCATIVO Y CULTURAL

- 1) Promoción de estudios sobre desarme seguridad y desarrollo.
- 2) Fomento del apoyo regional y extraregional a la realización de estudios educativos y culturales vinculados a la paz y el desarrollo.
- 3) Estudios e investigaciones, de preferencia conjuntamente con agrupaciones profesionales de otros países sobre temas vinculados a la seguridad y la defensa.
- 4) Seminarios sobre la responsabilidad de los medios de difusión en la formación y orientación de la opinión pública en materia de seguridad.

IV. DE CARACTER MILITAR

A. MEDIDAS DE FOMENTO DE CONFIANZA Y DE SEGURIDAD RELACIONADAS CON MOVIMIENTO DE TROPAS Y EJERCICIOS

- 1) Información previa sobre las maniobras que emprendan unidades propias o de terceros países, cuando se realicen a determinada distancia de las costas y fronteras.
- 2) Notificación previa sobre la identificación, el rumbo previsto y el propósito de unidades militares que prevean acercarse a menos de determinada distancia.
- 3) Enlace radioeléctrico entre fuerzas fronterizas, a través de comunicaciones periódicas, de modo de coordinar las actividades que realizan todos los organismos destacados en los pasos fronterizos evitando cualquier posibilidad de tensión por malentendido.
- 4) Reuniones entre Autoridades Navales y Aereas para tratar temas referentes a la navegación.

- 5) Invitación a las FFAA de países vecinos para enviar observadores a las maniobras y ejercicios con tropas, que se realizan en zonas próximas a las respectivas fronteras.

B. MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y SEGURIDAD RELATIVAS AL INTERCAMBIO DE INFORMACION

- 1) Refuerzos de los mecanismos de información y cooperación relativo a las operaciones de búsqueda y salvamento.
- 2) Reuniones periódicas de los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas.
- 3) Intercambio de información sobre presupuesto militar.
- 4) Intercambio de información sobre producción y/o adquisición de nuevo equipo y armamento.
5. Intercambio de información sobre doctrina y organización militar.
6. Participar de manera mas activa en el registro de Naciones Unidas de armas convencionales y el instrumento para la presentacion internacional normalizada de informes sobre gastos militares.

C. MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y SEGURIDAD RELACIONADAS CON EL INTERCAMBIO DE PERSONAL.

- 1) Visitas e intercambio de personal a Unidades Militares.

D. MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y SEGURIDAD RELACIONADAS CON LAS COMUNICACIONES.

- 1) Comunicación directa y frecuente entre autoridades con el objeto de asegurar el intercambio de información que permita un adecuado conocimiento recíproco de las actividades militares.

E. MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD RELACIONADOS CON CONTACTOS

- 1) Procedimientos normales de seguridad cuando operen las unidades navales y aereas, de acuerdo a los convenios internacionales vigentes.

2) Intercambio mutuo de experiencias sobre:

- Organizaciones y estructura de los MD y la FFAA.
- Experiencias en operaciones de paz.
- Análisis de problemas concretos de mutuo interés.

F. MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD RELACIONADAS CON ENTRENAMIENTO Y EDUCACION

1) Intercambio de personal militar de diversa jerarquía en temas de distinto carácter, como por ejemplo:

- Entrenamiento de aventura
- Cursos de capacitación sobre medidas de confianza y seguridad
- Cursos de Entrenamiento de Estado Mayor en niveles superiores
- Cursos de capacitación, formación y perfeccionamiento militar
- Intercambio de información básica sobre medidas de confianza y seguridad
- Intercambio de cadetes, alumnos y asesores

2) Encuentro de Academias Militares.

3) Planes de visita e intercambio de Jefaturas y Unidades de las respectivas Fuerzas Armadas.

4) Intercambio de Personal Militar especialista en temas de Personal, Inteligencia, Operaciones, Logística, Asuntos Civiles, Informática y otros que resulten de interes.

5) Operativos Combinados de Entrenamiento desarrollados entre las Fuerzas Armadas.

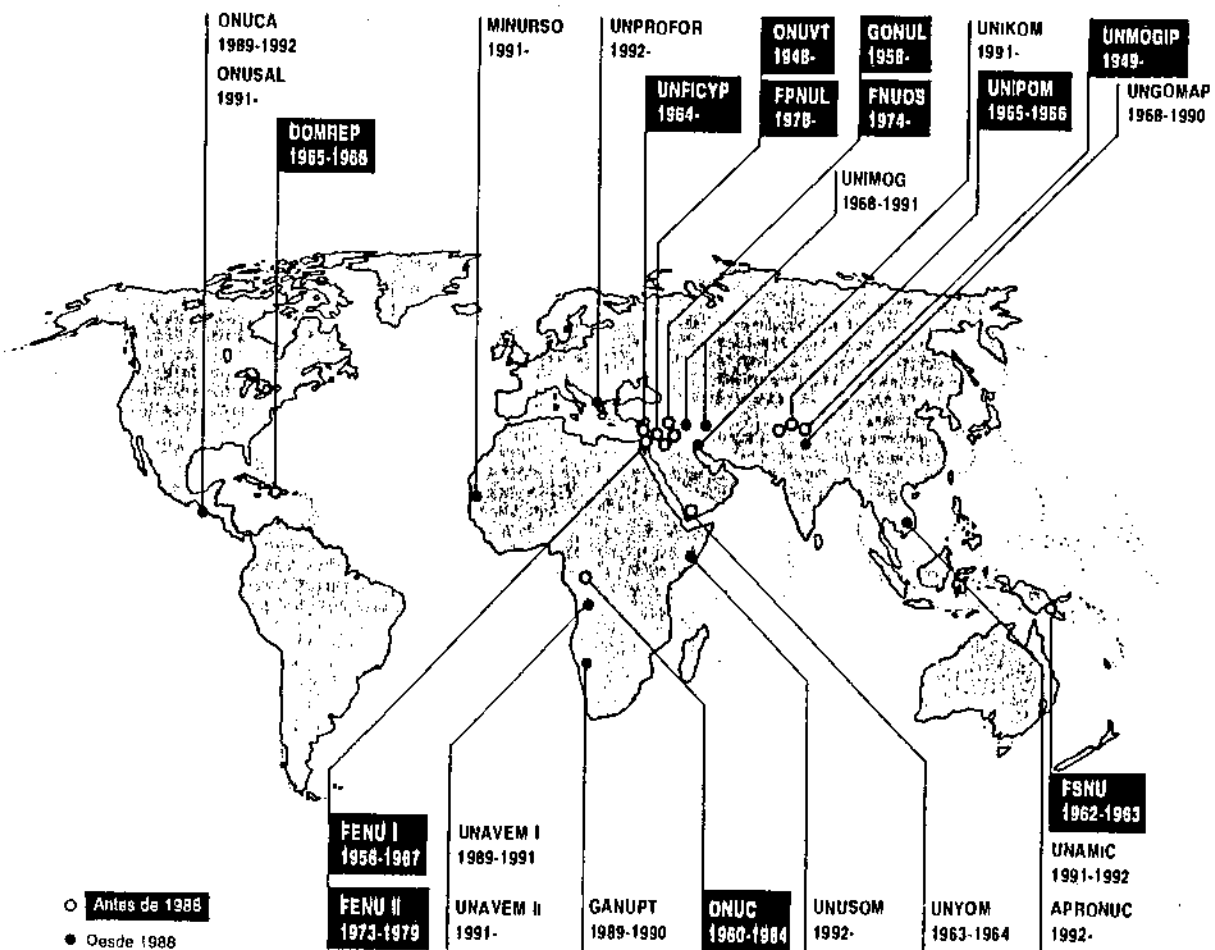
6) Participación de Oficiales y suboficiales en actividades deportivas y culturales que se realizan en las Fuerzas Armadas de otros países.

Finalmente en el grupo de trabajo se señalo el interes de considerar la posibilidad y conveniencia de un estudio posterior sobre aspectos de la verificación de las medidas de confianza.

Las Fuerzas Armadas como Integrantes de las Fuerzas Multinacionales

En el presente artículo se analiza el papel de las Fuerzas Armadas como instrumento y aporte a la conservación de la paz por parte de los organismos internacionales. En ese marco hace una revisión de las diversas misiones que se han desarrollado en los últimos años y las tareas que a las fuerzas les han correspondido, concluyendo en lo positivo de colaborar por ese medio a la paz internacional.

Tomado de la revista *Revista Militar de Paraguay*



Fuerzas de mantenimiento de la paz y misiones de observación, 1948-1992